



Universidad del Azuay
Facultad de Ciencias Jurídicas
Escuela de Estudios Internacionales

**La mujer en el Ecuador: ejercicio del poder político a partir del retorno a la
democracia.**

Trabajo de Graduación previo a la obtención del título de Licenciada en Estudios
Internacionales mención bilingüe en Comercio Exterior

Autora

Verónica Paola Valencia Villavicencio

Directora

Mgs. Kamila Torres.

Cuenca, Ecuador

2014

Agradecimiento

El agradecimiento especial e infinito para mi mami Patricia Villavicencio, quien fue el pilar sólido que me motivó y enseñó el valor de cada momento, a luchar por mis metas y sueños, a persistir en lo que anhelo, a recordar que si caigo debo ponerme de rodillas para hacer una oración y levantarme con más fuerza, ahora lo sigue siendo desde otro lugar. A mi papi Patricio Valencia, sus consejos que desde pequeña me ensaaron a no memorizar sino a razonar, no olvidaré esas sabias palabras, su fortaleza e inteligencia han sido de gran aporte en mi formación.

Gracias a mi familia, en especial a Loli, Danny, Byron y Andrés, que ha estado al pie del cañón preguntando y motivando a seguir adelante. Gracias de corazón a aquellas personas que en el camino me enseñaron y con quien compartí la vida, a ellos a quienes llamo y son amigos, quienes en el momento más feliz y aún en el más difícil estaban junto a mí, su paciencia, su incondicionalidad, la palabra, el abrazo y cada gesto a tiempo son parte de mis mejores recuerdos de la vida.

Gracias a mi compañero de vida Juan Pablo Martínez, quien con amor, empeño, inteligencia, paciencia, perseverancia, ha sido y es parte de los sueños que se van haciendo realidad en nuestro hogar.

Gracias a la licenciada Kamila Torres, mi directora, quien a pesar de las circunstancias estaba dispuesta a leer, sugerir y corregir, para mejorar.

A cada uno de ellos gracias de corazón son la muestra del amor de Dios, Él les bendiga en cada paso y momento.

Gracias a Dios, gracias a la vida.

Índice de contenidos

Resumen	IV
Abstract.....	V
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1: RESEÑA HISTÓRICA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA.....	8
Patriarcado y machismo.....	8
Feminismo.....	9
1.1. Mujer en la sociedad y la política en el mundo, datos históricos.....	12
1.3. Referencia histórica de la mujer en la política del Ecuador.	27
CAPÍTULO 2: LA MUJER EN LA POLÍTICA DEL ECUADOR	33
2.1. Referencia histórica de los momentos que han promovido la participación de la mujer en el ejercicio del poder político.	33
2.3. Mujeres que han llegado al poder y su ejercicio en la política del Ecuador desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI.....	52
CAPÍTULO 3: LA MUJER DESDE EL EJERCICIO DE SU PODER POLÍTICO Y SU REALIDAD ACTUAL	59
3.1. Las mujeres en el ámbito social, cultural y económico. Su influencia desde el ejercicio del poder político en el Estado ecuatoriano.	59
3.2. Mujeres en el cumplimiento del poder político en el gobierno actual... Fortalezas.....	63 64
Debilidades	64
Ejemplos del ejercicio del poder político de la mujer:	65
3.3. Retos que enfrentan las mujeres al desempeñarse como representantes en la política ecuatoriana en la actualidad.	68
Conclusiones y recomendaciones	82
Bibliografía	85
ANEXOS	94

Resumen

El presente trabajo de graduación se desarrolla a partir de la recopilación y análisis de información relacionada al ejercicio del poder político de la mujer en el Ecuador, desde el retorno a la democracia enfocado hacia la realidad de la mujer su participación e inclusión en el ámbito político del país.

Son varios los estudios, las normas y las agendas, que han sido elaboradas por organismos internacionales y nacionales en pro del bienestar y cumplimiento de los derechos de la mujer, con el objetivo de que sea parte activa de la sociedad y de la vida política de cada Estado.

Actualmente Estados y gobiernos de turno, deben tener una visión amplia y de integración social, económica y cultural, en la que la mujer este presente por sus capacidades y no únicamente por el hecho de cumplir una ley o captar mayor número de votos o electores para su movimiento o partido político. Es por lo mencionado, que el presente trabajo se fundamenta en el análisis de la sociedad internacional para llegar al caso específico del Ecuador y la realidad que vive la mujer en cuanto a inclusión y participación política para llegar a ejercer el poder.

Abstract

This graduation paper develops from the compilation and analysis of information related to the exercise of women's political power in Ecuador since the return to democracy, and is focused on the reality of women's participation and inclusion in the political arena of the country.

Several studies, rules and agendas have been developed by international and national organizations for the welfare and fulfillment of women rights, with the main objective of helping woman become an active participant in society and in the politic sphere of each state.

Nowadays, states and governments, should have a broad social, economic and cultural vision, in which woman would stand out for their capacities and not only because political parties have to obey laws or as a way to get more votes for their political movements. For this reason, this graduation paper, first analyzes the international political arena, and then it analyzes the Ecuadorian political case in order to understand the reality that Ecuadorian women have to deal with in order to achieve political inclusion and participation.

INTRODUCCIÓN

La mujer tiene un rol importante y trascendental en la sociedad, ellas cumplen tareas dentro y fuera del hogar, en ciertos casos las mujeres también representan a su Estado en la comunidad internacional, muchas veces lo hacen por elección del pueblo y otras por determinación de una jefa o un jefe de Estado. Actualmente en el mundo hay embajadoras, representantes de ONG's, líderes de Estado, secretarías nacionales, ministras, gerentes de grandes, medianas y/o pequeñas empresas, entre otros.

Antiguamente, el derecho de elegir y poder ser elegido era facultad únicamente del hombre, ya que se le consideraba a la mujer como un ser incapaz y sin derechos para ejercer sus capacidades como ciudadana, limitándola únicamente a realizar las actividades determinadas por la familia y la sociedad.

En 1893 Nueva Zelanda, fue el primer país en el cual la mujer adquirió su derecho al voto sin restricciones. En Ecuador Matilde Hidalgo de Procel, acude a empadronarse en el Registro Electoral del Ecuador para participar de las elecciones que se llevarían a cabo en 1925, obteniendo la respuesta favorable por parte del Consejo Electoral. El mencionado derecho se incorpora a la Constitución de 1929, siendo el voto del hombre obligatorio y el voto de la mujer facultativo, y en 1967 se establece como obligatorio para hombres y mujeres.

Las mujeres han sido parte de la vida política del Ecuador por periodos cortos debido a la estructura patriarcal que se mantiene en el país. Es a inicios del siglo XXI, que la mujer empieza a tener mayor participación dentro del Ecuador por medio de su incorporación en el Congreso Nacional, y en la actualidad en la Asamblea Nacional.

La presente tesis se basa en una investigación informativa, realizada con el objetivo de conocer y analizar la participación y el ejercicio del poder político de la mujer en Ecuador a partir del retorno a la democracia en 1979. Para ello se ha iniciado con un breve análisis a nivel mundial, seguido del análisis latinoamericano y finalmente el caso ecuatoriano. De esta manera se conocerán varios antecedentes que permitieron y han dado paso al acceso de la mujer dentro del campo político, y su incidencia dentro del aspecto, social, cultural y económico, al igual que los retos que deben afrontar.

En el primer capítulo se definirán términos importantes para el desarrollo de la investigación como son: patriarcado, machismo, feminismo y participación política. También se dará a conocer el ejercicio del poder político de la mujer a nivel mundial,

se presentan casos que han trascendido las fronteras y han sido referentes para la elaboración de agendas y políticas a favor de la mujer. A continuación, se dará a conocer la participación política de la mujer en Latinoamérica sus avances sobre todo en el ámbito legal. Por último, se realizará una breve reseña histórica sobre los antecedentes de la participación política de las mujeres en el Ecuador.

En el segundo capítulo se analizarán varios agentes sociales que promovieron la participación de la mujer en el ejercicio del poder político. Se estudiarán las posiciones y opiniones de mujeres que han sido o son parte de la vida política del país y los aportes que las mismas han generado.

Finalmente, el capítulo tres es una ventana a la realidad actual de la mujer en el ejercicio y las oportunidades de participación política, en términos de equidad con los hombres, y los retos que deben afrontar o superar al buscar ejercer el poder político ecuatoriano.

CAPÍTULO 1: RESEÑA HISTÓRICA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA

Para comprender de mejor manera el contexto en el cual se desenvuelve el rol de la mujer dentro de la política es necesario explicar su ejercicio del poder político en el ámbito mundial y latinoamericano, así como el vínculo de la mujer, la política y la sociedad. Así mismo, este primer capítulo se enfocará en proporcionar datos relevantes sobre cómo ha evolucionado el nivel de participación de la mujer ecuatoriana en el ámbito político y los efectos de ello en la sociedad. A continuación se definirán algunos términos importantes para el tema que se está tratando y así tener una base conceptual sobre la que se trabaja en esta tesis.

Patriarcado y machismo

El patriarcado es una estructura y organización de la sociedad. Como estructura social y de gobierno mayoritariamente viene como consecuencia de los rasgos de nuestros antepasados, nuestros conquistadores. Es importante resaltar que no todos los hombres son los responsables o están de acuerdo con esta forma de gobierno, ya que según Herrera Gómez C., fue una lucha dirigida por los hombres más violentos en contra de hombres pacíficos, mujeres, niños y recursos naturales.

En la forma que se concibe al hombre y a la mujer en el aspecto ideológico, cultural, político y sus relaciones humanas, da como resultado el ver a las mujeres y los hombres como seres de naturaleza diferente. Es decir a la mujer como ser tranquila, obediente, y dependiente del hombre en el pensamiento sobre todo en el crítico, mientras que el hombre es: activo y autónomo principalmente en sus pensamientos. Siendo estas diferencias las razones por las cuales se considera que el hombre sea quien gobierna, guíe o lidere¹.

Dentro de la sociedad latinoamericana el hombre tiene que cumplir su rol de “macho”, es decir, de fuerte, poderoso, dominante y jefe, ante y sobre la mujer. El machismo presente en la mayoría de culturas del mundo a diferencia del patriarcado es el conjunto de actitudes y conductas que se viven y practican dentro de la sociedad. Generalmente

¹ La mujer en la cultura patriarcal (I), disponible en: <http://www.regeneracionlibertaria.org/la-mujer-en-la-cultura-patriarcal-i>

va ligado con el patriarcado, lo cual se demuestra usualmente en la cultura política² de los diferentes países del mundo.

Feminismo

Para hacer frente al machismo y los resultados que este implica mujeres y hombres alrededor del mundo se han unido en diversos grupos para luchar por la igualdad y equidad.

Independientemente del lugar en el que se encuentren las y los feministas comparten características y objetivos en común. Entre ellos y el que motiva a la mayoría es: “lo personal es político”. El cual hace referencia a las diferentes situaciones que viven las mujeres que no únicamente les afecta a cada una, sino que es consecuencia de una estructura y sistema de poder y leyes, por lo tanto es una realidad socio – política, la misma que debe ser solucionada como tal.

Al hablar de feminismo Castells se refiere y lo define como: “todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad, y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género”³.

Afirmación que se ve respaldada por varios autores, sociólogos y más personas a nivel mundial quienes están a favor o luchan por vencer las brechas existentes entre hombres y mujeres. En este caso se cita a María Luisa Montero y Mariano Nieto Navarro, quienes en su artículo “El patriarcado: una estructura invisible” define al feminismo como:

“...un empeño ético y un movimiento social cuyo objetivo último sería la desaparición de todas las desigualdades y discriminaciones que se dan en nuestra sociedad por causa del género de las personas. El feminismo es, por

² **Cultura política:** Conjunto de valores, opiniones, actitudes, comportamientos, más genéricamente orientaciones y estilos culturales, informales e institucionalizados que están presente en las relaciones de poder referidas a la conducción general de la sociedad, es decir a lo que denominamos política. Debe ser entendida como un marco de referencia que permite comprender la relación que se establece entre los hechos y el comportamiento político, así como entre los actores y el sistema.

³ Castells, Carmen. Perspectivas feministas en teoría política. Paidós, Estado y Sociedad, Barcelona, 1996, pág. 10.

tanto, una lucha por un derecho humano fundamental que implica a todos, varones y mujeres.”

Es decir, el feminismo no es solo un asunto o una lucha por parte de las mujeres, es de una sociedad. También, es importante resaltar que al referirnos a lo femenino, no se puede ni se debe generalizar ya que no hay una sola cultura femenina, al contrario hay varias manifestaciones culturales femeninas con las cuales una o varias mujeres pueden o no estar de acuerdo. Es por ello que la lucha se la realiza desde la realidad y circunstancias de cada sociedad.

Las mujeres independientemente de su rol en la sociedad empezaron a organizarse para alcanzar condiciones laborales dignas y seguras, su derecho al voto y cumplimiento de sus derechos. Sin embargo, la lucha de la mujer se vio reforzada en la creación de sus propios partidos políticos como es el caso del Partido Feminista Nacional (Argentina), el Partido Cívico Femenino (Chile) y Evolución Femenina (Perú).

Las guerras civiles y dictaduras motivaron a que los diferentes movimientos feministas ligaran su lucha con la de la recuperación de la democracia en sus países. El slogan usado por las feministas chilenas “Democracia en el país, en la casa y en la cama”⁴, sirvió para otros grupos feministas de América Latina⁵, desarrollando una visión de autonomía feminista.

Los años subsiguientes fueron importantes para los diferentes movimientos feministas en Latinoamérica, si bien muchas luchaban por el poder, otras se identificaban con el empoderamiento entendido según Rowlands (1997) en:

- **poder para** identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que constriñen a las mujeres y perpetúan su subordinación. Implica movilización.
- **poder con** otras mujeres para tomar decisiones compartidas. Poder compartido, que multiplica poderes individuales, ya que el todo puede ser

⁴ Julieta Kirkwood y Margarita Pisano

⁵ Igualdad, feminismos latinoamericanos.

http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1145&Itemid=321

superior a la sumatoria de las partes individuales. Implica organización autónoma;

- **poder desde** dentro para construir a partir de sí mismo, pues el poder surge del mismo ser y no es dado o regalado. Implica la toma de conciencia sobre la subordinación que afecta a todas las mujeres y el aumento de confianza en las propias capacidades.

Es por lo mencionado que se habla de un empoderamiento en una dimensión individual y una dimensión colectiva, necesariamente unidas, ya que si no se tiene el apoyo del colectivo el empoderamiento no es sostenible a largo plazo en ninguna sociedad.

En el 2009 se lanzó el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, con el objetivo de difundir y monitorear el cumplimiento de metas y objetivos internacionales, que favorezcan la equidad de la mujer en la sociedad y el rol que cumple dentro de la misma.

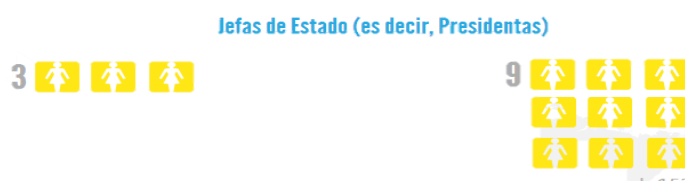
Participación política

La participación política de hombres y mujeres en la sociedad y el ejercicio del poder puede darse de diferentes maneras, es un ejercicio que se aprende. La participación política es la inclusión de los diferentes agentes de la sociedad que busca incidir en el proceso de toma de decisiones en pro de los objetivos colectivos.

La participación política y el ejercicio del poder de las mujeres son limitados, hechos que se ven demostrados en una publicación de ONU Mujeres en la que se indica que apenas el 5,9% de los jefes de Estado a nivel mundial son mujeres, a pesar de que más del 50% de la población está representado por las mismas. Sin embargo, este corto porcentaje ha sido el resultado de varios años de esfuerzos y trabajo.

Comparando información obtenida de la Unión Interparlamentaria, ONU Mujeres, en 1995 antes de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing y datos actuales tenemos que:

Gráfico 1 Jefas de Estado o Jefas de Gobierno a nivel mundial



De esta manera, este primer capítulo proporciona un primer acercamiento al enfoque respecto al ejercicio de la mujer en el poder político del país, y entender la importancia de su contribución al desarrollo de este ámbito dentro de Latinoamérica.

1.1. Mujer en la sociedad y la política en el mundo, datos históricos.

El sistema feudal, cuya sociedad estaba dividida en tres órdenes, primero los guerreros quienes eran encargados de la defensa, segundo los oradores encargados de la oración, y tercero los campesinos (mayoría de la población) encargados de trabajar en la tierra propiedad de los nobles. La Iglesia era parte de la nobleza ya que los hijos de los nobles ejercían altos cargos, y las mujeres eran encargadas de dirigir los monasterios y los conventos femeninos.

En esta sociedad el hombre y la mujer recibían diferente trato jurídico y social, ya que la mujer se encontraba sometida a su esposo, padre o hermano, dependiendo de cada país europeo. Sin embargo, se considera que en esta época la mujer tuvo mayor protagonismo en la historia, ya que en años posteriores hasta aproximadamente el siglo XIX, como consecuencia de la crisis económica fue separada del trabajo y recluida en el hogar.

La mujer noble del feudalismo cumplía la función de engrandecer el feudo. El matrimonio era acordado por los padres cuando las hijas eran apenas unas niñas y este se realizaba generalmente antes de que cumplan catorce años, las segundas o terceras hijas estaban destinadas a ingresar a un convento. En el siglo XII con el afianzamiento de los dominios feudales se dieron las ideas nuevas sobre el papel de la mujer en la

sociedad. Apareció el llamado culto de la caballería y del amor en el cual la mujer empezó a ser vista y tratada como un ser exquisito, objeto de amor y de culto.

En la ley inglesa que se basaba social y políticamente por la tenencia de tierras, a la mujer terrateniente se le consideraba con poder y algunos derechos de los hombres (contratar trabajadores, demandar, ser demandadas o hacer testamentos) sean estas viudas o solteras.

Es en la Guerra de los Cien Años (1337-1453) entre Francia e Inglaterra, que se resalta el papel de una mujer en la historia mundial y en la Iglesia. Juana de Arco (Jeanne d'Arc en francés), quien nació en Domrémy – Francia, en 1412 aseguró haber visto al arcángel Miguel y también haber escuchado las voces de Santa Catalina de Alejandría y de Santa Margarita, quienes le motivaron a unirse al ejército francés para recuperar territorios ocupados por los ingleses. Juana pide al rey Carlos VII que le permita estar al mando de las tropas para evitar que los ingleses ocuparan el territorio de Orleans.

Una vez conseguida la victoria, el monarca abandonó a su suerte a Juana de Arco. El duque de Borgoña aliado de los ingleses y enemigo de Carlos VII, la atrapó, y la mantuvo presa varios meses. Después de los cuales la vendió a sus aliados como botín de guerra. Se le considera a la Iglesia como cómplice de la farsa para condenar a la hoguera a Juana de Arco. Fue condenada y quemada cuando apenas tenía 19 años. Años después el Papa Calixto II nombró a una comisión de juristas quienes llegaron a la conclusión que el fallo dado años atrás fue injusto. El Papa Benedicto XV la proclamó santa el 16 de mayo de 1920.

La mujer campesina en la Edad Media formaba la mayor parte de la población, independientemente de su estado civil, la mujer debía trabajar para obtener los recursos para su sustento y el de los suyos. Actividades generalmente relacionadas con la agricultura excepto el arado que era labor de los hombres, cuidado de animales como gallinas, vacas y ovejas eran los oficios de las mujeres. Las tareas domésticas eran destinadas a las solteras y más jóvenes de la casa, éstas estaban relacionadas a la cocina y fabricación de vestimenta para el uso de la familia, cuidado de los más pequeños y dado el caso de las personas inválidas. La mujer campesina soltera o casada tenía gran responsabilidad en la vida económica de su entorno.

En la edad moderna la mujer fue excluida de los espacios industriales y productivos de la economía del Estado, para limitarla exclusivamente a los trabajos del hogar, limitando la ejecución completa de los oficios femeninos a actividades como la costura. El oficio tradicional del cual la mujer no fue excluida o limitada fue el de partera, ya que para que ser ejecutado debía ser aprobado y evaluado por las jerarquías médicas del lugar.

En el siglo XVII especialmente en las familias burguesas el rol de la mujer se fortalece dentro del hogar, pues pasa a ser la que ocupa el lugar de “reina del hogar” encargada de la crianza y educación de los hijos, a más de las tareas del hogar, las cuales eran justificadas por el amor a la familia. Sin embargo, la educación que las madres daban a los hijos no era completa pues ella no contaba ni con la educación básica primaria.

En este contexto, la Revolución Francesa (1789), es un hecho de trascendental importancia para la humanidad, ya que los derechos de las personas fueron proclamados igualitarios para todos. La mujer tiene un rol importante en mencionado hecho, sin embargo, su participación histórica y social no fue reconocida, limitándola en su lucha al momento de alcanzar sus logros, la igualdad entre hombre y mujer, y el acceso al poder económico y político en la sociedad. Es a partir de esta revolución que la mujer empieza a tener participación política pública y también reclama derechos políticos y legales como el divorcio, acceso a la educación completa, entre otros.

En 1791 Olympe de Gouges escribió “Declaración de los Derechos de la mujer y de la ciudadana” como réplica a la “Declaración de los Derechos del Hombre” que se dio al inicio de la Revolución Francesa, la Declaración de Gouges hacía un llamado a la igualdad con los hombres. En 1792 Mary Wollstonecraft escribió “Vindicación de los derechos de la mujer” en la cual defendía: la educación, trabajo y vida pública a los cuales la mujer tiene derecho, sin embargo, habían sido negados por la sociedad burguesa de la época.

En la Revolución Industrial, el aporte de la mujer en el desarrollo de la sociedad, se limitó a ser parte del proletariado debido a su incorporación laboral con salarios significativamente menores en las mismas y precarias condiciones. El primer país en entrar en el proceso de revolución de la industria fue Inglaterra, le siguieron otros países dentro del continente europeo como Francia y fuera de él Estados Unidos de

América y Japón. El mayor porcentaje de las mujeres venían de las zonas rurales y se dedicaban al servicio doméstico, confección de vestidos e industria textil. A pesar de ser prohibido, en Escocia las mujeres y niños realizaban trabajos pesados en las minas, pues eran los encargados de transportar el carbón, sustituyendo a las máquinas y caballos. Con el paso de los años, la prostitución femenina se encontraba en las grandes ciudades impregnadas por la revolución industrial.

El acceso de la mujer a la educación fue prohibido hasta finales del siglo XVII. Es por este motivo, que en el siglo XIX las jóvenes con mayor instrucción eran contratadas como institutrices o maestras de los hijos de los burgueses, otras, tenían la oportunidad de ingresar a trabajar en las oficinas.

Entre 1914 a 1918 durante la Primera Guerra Mundial, las mujeres fueron llamadas a ocupar los puestos de trabajos dejados por los hombres, especialmente en Europa. Al finalizar la guerra, se promovieron campañas para que las mujeres abandonen sus trabajos. Muchas de ellas fueron desplazadas a realizar otras labores, otras se dejaron convencer a retomar sus antiguas labores, sin embargo, un porcentaje también luchó por mantener el oficio que habían conseguido y que lo cumplían con responsabilidad. A partir de 1915 hasta la década de los 30, países como Dinamarca, Rusia, Austria, Luxemburgo, Irlanda, Alemania, Suecia, Estados Unidos, Gran Bretaña, España, aprobaron y reconocieron el voto para las mujeres. En años posteriores se suman los Estados de Francia Italia y Suiza.

En la Segunda Guerra Mundial (1939 - 1944), las mujeres fueron nuevamente llamadas a realizar las labores industriales, servicios auxiliares y la defensa civil. Con salarios inferiores a los asignados para los hombres, pero con mayores oportunidades de mantener su empleo y no tener que retornar obligatoriamente a las tareas domésticas al finalizar la guerra.

Una mujer feminista que ha sido punto de partida y ejemplo en la sociedad europea y el mundo es Aleksandra Kollontái (31 de marzo de 1872 en el San Petersburgo de los zares).

Se casó con Vladimir Ludvigovich, sin embargo, después de afiliarse al partido socialista lo abandonó con su hijo para ella estudiar en Zúrich. Posteriormente en 1899 se afilió al Partido Obrero Socialdemócrata Ruso, donde fue parte activa en la

revolución bolchevique de 1917. Fue directora de la Organización de Mujeres Soviéticas denominado Zhenodtel en 1920.

Aleksandra se alejó del concepto del patriarcado iniciando desde su familia, para ello junto a Lenin imaginaron *una red de instituciones como casas-cuna y guarderías, restaurantes y lavanderías públicos, que liberaran a las mujeres de las tareas del cuidado de los niños y de la casa.*⁶

En los últimos años de la época contemporánea, dentro de la comunidad internacional se ha tratado de fomentar la participación de las mujeres con voz y voto en los diversos organismos de los Estados, al igual que en el sector privado. El objetivo de lo mencionado, es lograr la equidad en el acceso y ejercicio del poder político y la toma de decisiones que afectan a su familia y a la sociedad a la que representan.

Frecuentemente, el rol de la mujer en la sociedad es silencioso. Los espacios en los que buscan actuar son aquellos que se caracterizan por generar vínculos solidarios por sobre los competitivos. A pesar de ello, las mujeres no han logrado un gran reconocimiento por la colectividad y mucho menos en lo político. Además, en los pocos ambientes en los que participan, se generan conflictos de poder. Por lo mencionado, se considera que antes de buscar un espacio activo en la política, la mujer debe ser una figura social activa.

Malala Yousafzai, reconocida a nivel mundial por su lucha activa en pro de los derechos civiles, fundamentalmente lo de las mujeres de su tierra, el valle del río Swat en Paquistán, donde por medio de un régimen talibán ha sido prohibido el acceso a la educación a las niñas.

En su discurso dado en la Organización de las Naciones Unidas, Malala dijo:

Hoy me estoy centrando en los derechos de la mujer y la educación de las niñas, ya que ellas son las más afectadas. Hubo un tiempo en que las activistas pidieron a los hombres que lucharan por ellas. Pero esta vez vamos a hacerlo por nosotras mismas. No estoy diciendo que los hombres se aparten de hablar sobre los derechos de la mujer; me estoy enfocando en que las mujeres sean

⁶ Mujeres en la historia. Disponible en: <http://www.muieresenlahistoria.com/2011/12/el-feminismo-socialista-aleksandra.html>

independientes y luchan por sí mismas. Así que, queridos hermanos y hermanas, ahora es el momento de hablar.

Para ella la inteligencia, la pobreza, la injusticia, el racismo, y la privación de derechos es una limitación que enfrentan a diario hombres y mujeres paquistaníes. Sin embargo, afectan casi en su totalidad a las mujeres de Swat y del mundo, pues aún no se llega a la equidad buscada por mujeres y algunos hombres a lo largo de la historia.

Jeannine Anderson (1994), señala: “Cualquier proyecto de cambio de la condición y posición de la mujer tiene que considerar la tendencia que tenemos todos a aferrarnos a un sistema de género con el cual identificamos lo poco o mucho de belleza que hay en la vida, por más que al mismo tiempo canalice opresión y discriminación”. Los proyectos y propuestas de mejora y equidad del rol de la mujer en la sociedad son limitados y cuestionables, debido a que como sociedad estamos regidos a cumplir reglas basadas en estereotipos de belleza y moda. Un porcentaje considerable de las candidatas o representantes del ejercicio del poder político, han sido elegidas por su aspecto, delicadeza en el actuar, en su forma de expresar y forma de vida. En muchos casos la belleza femenina se la considera como un requisito para ser parte de la cuota política, dejando de lado o en un segundo lugar a su capacidad intelectual y de liderazgo.

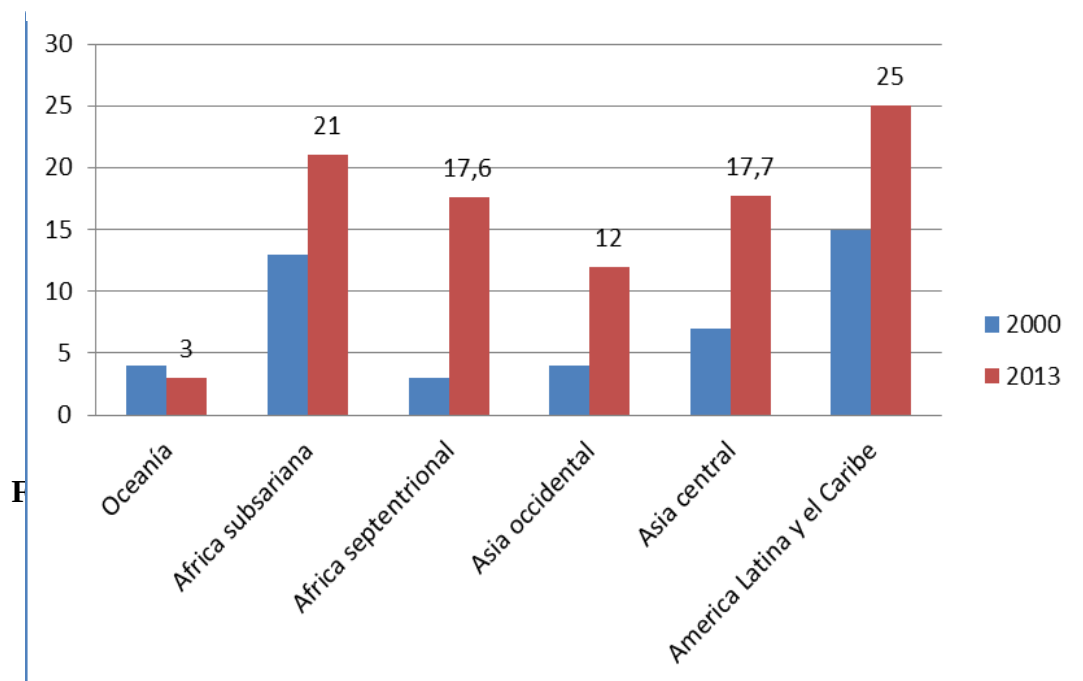
Las mujeres alrededor del mundo poseen oportunidades limitadas en relación a las de los hombres. Sin embargo, el aporte que realizan en el ámbito en sus hogares a más de las funciones que cumplen como trabajadoras aún no tiene reconocimiento o remuneración. Es por ello que se puede alegar que la mujer a más de tener menos oportunidades en la sociedad, en muchas situaciones aún es considerada inferior.

De acuerdo a lo mencionado por la doctora Clara Fassler (2007) en su investigación sobre Desarrollo y Participación política de las mujeres, “la participación política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia”. Sin embargo, la mencionada participación en el ejercicio del poder por las mujeres aún es muy limitada. A pesar de que se ha reconocido el voto de la mujer y se exige la cuota en cada partido o movimiento político. La mujer ha tenido participación para poder facilitar la inscripción de las listas para las contiendas políticas, más no, como inclusión en el ámbito político en plenitud.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el cumplimiento de su compromiso de fomentar la igualdad de género, promueve e invita a los Estados a velar por los derechos de la mujer. El principal objetivo es el desarrollo inclusivo-democrático con el fin de fomentar un ambiente libre de violencia en la sociedad, en pro del ejercicio del poder por parte de la mujer. Dentro de los puntos principales del enfoque del PNUD es el de empoderar a las mujeres, ya que con ello se genera impulso a las economías crecientes y su productividad.

De acuerdo a datos del Informe de los objetivos del Milenio, a continuación se cita el porcentaje de los escaños ocupados por mujeres en las cámaras de los parlamentos nacionales, 2000 y 2013. En los datos se observa como la paridad entre los géneros y el ejercicio del poder político está por alcanzarse a nivel mundial.

**Gráfico 2 Escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales
2000 y 2013**



En los años setenta se le consideró a la mujer como agente económico en el núcleo familiar. En esta misma década los movimientos de mujeres y el movimiento feminista emergieron para hacer frente a la gran brecha que surgía entre hombres y mujeres, especialmente en el área educativa. Este hecho fortaleció la discriminación, puesto que aún se designaban tareas tradicionales y trabajos sin remuneración. Ante esta realidad, surge Mujeres en el Desarrollo (MED), que en años posteriores se denominará Género en el Desarrollo (GED).

Los diferentes movimientos feministas en el mundo han buscado y luchado hasta conseguir derechos e igualdad de los mismos. Sin embargo, no toda la lucha que han realizado estos movimientos ha sido positiva.

De 1975 a 1985 la Organización de las Naciones Unidas declaró el Decenio para la Mujer. Esta iniciativa buscó que los gobiernos estatales crearan espacios para la mujer especialmente en el sector público. Sin embargo, la situación no cambió en mayor porcentaje, pues se mantenía el organigrama de la superioridad masculina. Dentro del cumplimiento de este decenio, en 1979, los países miembros de la ONU aprobaron la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, la cual tienen como principal objetivo la no violencia en contra de la mujer.

En Nairobi 1985, se llevó acabo la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer, denominada “Alternativas de Desarrollo para las Mujeres en la Nueva Era”. En la mencionada conferencia se dio a conocer que no es posible la igualdad entre hombres y mujeres en el contexto: económico, político y cultural. Lo que se necesita es integrar a las mujeres en el desarrollo del Estado, por medio de la implementación de un modelo de inclusión de la mujer al poder político.

La Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos en 1993, fue el escenario para la proclamación de los derechos de la mujer y la niña, como propios e indivisibles de los derechos humanos universales.

Con el paso de los años las mujeres han mejorado su participación en la sociedad desde donde pueden luchar por su bienestar y el cumplimiento de sus derechos. Las oportunidades laborales a las que han tenido acceso ha dado como resultado el afianzar su rol en la comunidad, y han aportado a la dinamización de las economías de los

Estados. Sin embargo, según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el mundo existen aproximadamente 1.300 millones de pobres, de los cuales más del 70% son mujeres, lo que da como resultado limitaciones al momento de acceder a nuevas oportunidades.

En este sentido, el objetivo de la educación no discriminatoria, es de brindar un presente equitativo y un futuro con relaciones igualitarias, con el fin de que la mujer se convierta en un agente de cambio social. Ya que por medio de la mujer se pretende mejorar la salud, la alimentación y la formación de los niños en el hogar, pues se la considera como un factor clave en la sociedad, exceptuando en ciertos países de África Subsahariana y Asia Central.

En la actualidad la población mundial es de aproximadamente 7.000.000.000 habitantes, de los cuales el 49.6% de la población son mujeres (Worldometers), quienes en el último siglo han pasado de ser altamente discriminadas y sin derechos, a ser seres con derechos y oportunidades en la sociedad. Se han incorporado al trabajo productivo y remunerado, en espacios públicos y privados, también son mayormente participativas en el ámbito comunitario local, sin embargo, aún tienen mucho por mejorar en el aspecto político.

Dentro de la Comunidad Internacional son varias las mujeres que han tenido la oportunidad de representar y ejercer el poder. Entre ellas tenemos a mujeres quienes han sido presidentas o primeras ministras según la forma de gobierno de su país. Por ejemplo: Sirimavo Bandaranaike (Sri Lanka), Indira Gandhi (India), Golda Meir (Israel), Isabel Perón (Argentina), Elisabeth Domitien (República Central Africana), María de Lourdes Pintasilgo (Portugal), Margaret Thatcher (Gran Bretaña), Mary Charles (República Dominicana), Corazón Aquino (Islas Filipinas), Benazir Bhutto (Pakistán), Ertha Pascal Trouillot (Haití), Mary Robinson (Irlanda), Violeta Barrios de Chamorro (Nicaragua), Edith Cresson (Francia), Anna Suchocka (Polonia), entre otras. Se puede observar que la mayoría son mujeres europeas o asiáticas, dejando muy atrás la participación de mujeres americanas, donde considero aún está más concentrado una estructura patriarcal.

Dentro de Europa como ejemplo se puede citar entre ellas a Angela Merkel. Ministra alemana que desde 2005 ha estado al frente de su país y lo ha llevado al desarrollo

económico y político. La confianza del pueblo alemán hacia la canciller Merkel se reiteró por segunda vez en 2009, y el 22 de septiembre del 2013.

La ministra Merkel se ha planteado que los alemanes puedan mantenerse por sí mismos y, así también dar un estilo de vida digna a sus familias. Para alcanzar su planteamiento la ministra está consciente que se necesita la curiosidad de los jóvenes y la experiencia de los mayores.

Otro ejemplo es Licia Ronzulli (del partido Pueblo de la Libertad), una diputada italiana quien llevo a su bebé recién nacido en brazos a su trabajo para votar en la eurocamara. Ronzulli dijo “Quiero ser un símbolo, con mi hija Victoria, y pienso en todas las mujeres que no pueden conciliar su vida profesional con su vida familiar”. El objetivo de este gesto era demostrar todas las dificultades que día a día deben afrontar las mujeres al momento de coordinar la vida familiar con la vida laboral, y con ello conseguir llamar la atención sobre el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

De los dos ejemplos citados, el segundo ha causado mayor impacto y aceptación por parte de las mujeres ya que se ven identificadas con este hecho. Mientras que con la canciller Merkel existen ciertas inconformidades ya que ella se ha preocupado más del aspecto económico del país y no por una lucha de igualdad de oportunidades y cumplimiento de derechos entre hombres y mujeres.

1.2. La mujer en la política latinoamericana.

Desde las dos últimas décadas del siglo XX, en América Latina y El Caribe se han instaurado o reestructurado los procesos democráticos después de una serie de dictaduras que han marcado la historia política de la región. Uno de los principales elementos de la democracia son los procesos electorales que se realizan periódicamente de acuerdo a las legislaciones existentes en cada país. Este mecanismo permite el incremento de la participación ciudadana la cual ha tiene una mayor capacidad de decisión para elegir a sus gobernantes, y ello a la vez ha permitido un ejercicio del poder equitativo para hombres y mujeres.

Sin embargo, dicha participación no implica únicamente organizarse como parte de la sociedad civil, contar con pensamiento, crítico e involucrarse en programas públicos, significa también la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en

la representación y en la toma de decisiones. La inclusión⁷ en este contexto se convierte en un elemento esencial para incluir a la mujer, principalmente en lo que se refiere a la presencia de las mujeres en los espacios de poder público. Esta inclusión tiene como fin lograr igualdad en el ejercicio de este poder respecto de los hombres con el propósito de mejorar la calidad de la democracia y en consecuencia la gobernabilidad de la región.

En este sentido, América Latina se ha convertido en un ejemplo de lo que se denomina la “feminización de la política”. De acuerdo al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (2007), en la última década, la participación de la mujer aumentó, en promedio, de 9% a 14% en el poder ejecutivo (en posiciones ministeriales), de 5% a 13% en el senado y de 8% a 15% en la cámara baja o en parlamentos unicamerales. Esta transformación democrática ha permitido a las mujeres expresar y desempeñar sus propias ideologías políticas.

La tendencia a la feminización de la democracia latinoamericana se ve influenciada por cuatro factores que promueven el continuo crecimiento del liderazgo político femenino. Entre ellos están la tendencia modernizadora en la preferencia de los votantes de la región siendo ésta favorable a las mujeres y junto con ello, la transición demográfica, con su impacto en el primer factor. Además, el compromiso de la comunidad internacional, reflejada en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, firmada por los líderes mundiales en el año 2000, y la crisis política de la región han permitido crear espacios para la participación de la mujer en la política.

Durante las últimas tres décadas, las mujeres han alcanzado logros significativos en cuanto a política, legislación de sus derechos, discriminación, violencia familiar, derechos reproductivos y temas familiares. Si las mujeres continúan avanzando en el proceso de participación en el poder ejecutivo y legislativo en todos los países de América Latina, lograrán una mayor influencia en los debates y en la agenda política de su país. El éxito para promover una agenda de equidad de género dependerá de

⁷ El término inclusión hace referencia al acto de incluir y contener a algo o alguien. Usualmente, este concepto se utiliza en relación con situaciones o circunstancias sociales en las cuales se incluye o se deja afuera de ciertos beneficios sociales a grupos sociales específicos.

muchos factores, incluyendo la habilidad de las mujeres para formar grupos afines a sus ideologías, clases sociales, grupos raciales y étnicos ya que a través de estos movimientos se podrán generar mayor número de avances.

En la década de los noventa en América Latina se establecen leyes de cuotas de participación femenina en la política, estableciendo a Argentina como el país pionero ya que en 1991 fue el primer Estado en establecer la mencionada ley de cuotas. A partir de esta fecha, 11 países de Latinoamérica han promovido mecanismos de participación femenina con cuotas de género en los procesos electorales. México, Costa Rica, Paraguay, Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá, República Dominicana, Perú, Honduras, y Uruguay (entrará en vigor en 2014), desde 1996 hasta el 2009 han fortalecido la participación de mujeres en los procesos electorales de sus países con cuotas desde el 20% hasta el 50%.

Las cuotas de elección popular se refieren al porcentaje de cargos por designación del poder ejecutivo que están destinadas a mujeres. Esta ley de cuotas es aplicada con obligatoriedad únicamente en Colombia y Panamá. Sin embargo, los dos países aún presentan falencias al momento de garantizar el cumplimiento e implementación de las normas reguladoras de la participación femenina. A continuación se citarán algunos países de la región y la situación actual del ejercicio del poder político. Los datos e información detallada son del año 2010, obtenidas de diversas fuentes.

- **Argentina**

La Ley del Cupo Femenino establecida en 1991 mediante la Ley 24.012, determina una participación mínima del 30% de mujeres con posibilidad de ser elegidas. Sin embargo, esta ley ha sido objeto de varias interpretaciones, es por eso que con el Decreto 1246/00, se establece que por cada tres candidatos, mínimo una debe ser mujer, a excepción de aquellos distritos donde sólo están a elección dos cargos donde obligatoriamente uno debe pertenecer a una mujer. Ante el incumplimiento se sanciona con la no inscripción de la lista. Como resultado de la aplicación de la Ley de Cupo femenino la presencia de la mujer en el Congreso ha incrementado del 6% al 38,3%.⁸

⁸ UN-INSTRAW. “Sistemas electorales y leyes de cuotas”. En *Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos clave*, p. 6

- **Bolivia**

En marzo de 1997 se estableció lo que se conoce como el sistema de cuotas a través de la Ley N° 1779, en donde se establece un 30% de representación femenina como mínimo. En las listas que no cumplan con la Ley de cuotas no son admitidas. En este país antes de la aplicación de la Ley de cuotas un 11% de las mujeres congresistas eran mujeres, en la actualidad a partir del cumplimiento de la Ley es del 12,74%.

- **Brasil**

En 1995 se establece una nueva norma la cual determina que como mínimo un 20% de mujeres debían participar en las elecciones municipales. Esta Ley fue incorporada en 1997 a nivel nacional. Se determina además que el 30% de cada lista deben ser mujeres. El no cumplimiento de esta Ley es sancionado con la no inscripción de la lista. En el Congreso antes de la aplicación ley de cuotas la representación femenina era de un 7% y actualmente es el 9.43%.⁹

- **Colombia**

En 1999 se aprobó una ley de cuotas para el Poder Legislativo, sin embargo, en el año 2001 fue declarada inconstitucional. En el año 2000 La Ley 581 se enfocó en el desarrollo de los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política que garantizan derechos fundamentales a las mujeres. Por lo tanto, se la considera como una ley que otorga a las mujeres la adecuada y efectiva participación en todas las ramas y órganos del Estado. Para los cargos que se determinan por el sistema de listas, la ley establece que se deberán incluir de manera equilibrada la participación de hombres y mujeres.¹⁰

- **Costa Rica**

Como recomendación por parte de los diversos partidos políticos existentes, se incluyó a la mujer en la participación política, convirtiéndose así en el primer país de América

⁹ Ríos Tobar, Marcela, p. 44.

¹⁰ Información tomada de:
<http://www.presidencia.gov.co/equidad/documentos/VF%20PLEgable%20Ley%20de%20cuotas.doc>

Latina que promueve dicha participación. En 1996 mediante la Ley N° 7653, de Reforma del Código Electoral y Ley Orgánica de Tribunal Supremo de Elecciones, se establece que la participación femenina debe ser equivalente al 40% de la lista. Como sanción al no cumplimiento de la norma se determinó que el partido no podrá inscribirse. A partir de la aplicación de esta norma los escaños de la participación de la mujer en el poder político se han incrementado un 22,84%, del 14% al 36,84%.

- **Uruguay**

A partir de 2009 se ha producido un gran avance en la participación de la mujer en la política, ya que la Cámara de Diputados aprobó una ley en la cual los partidos tienen que incluir en las listas de las elecciones internas de junio, por cada dos hombres a una mujer. Sin embargo, la aplicación de dicha ley ha sido postergada hasta los comicios del 2014.

- **Ecuador**

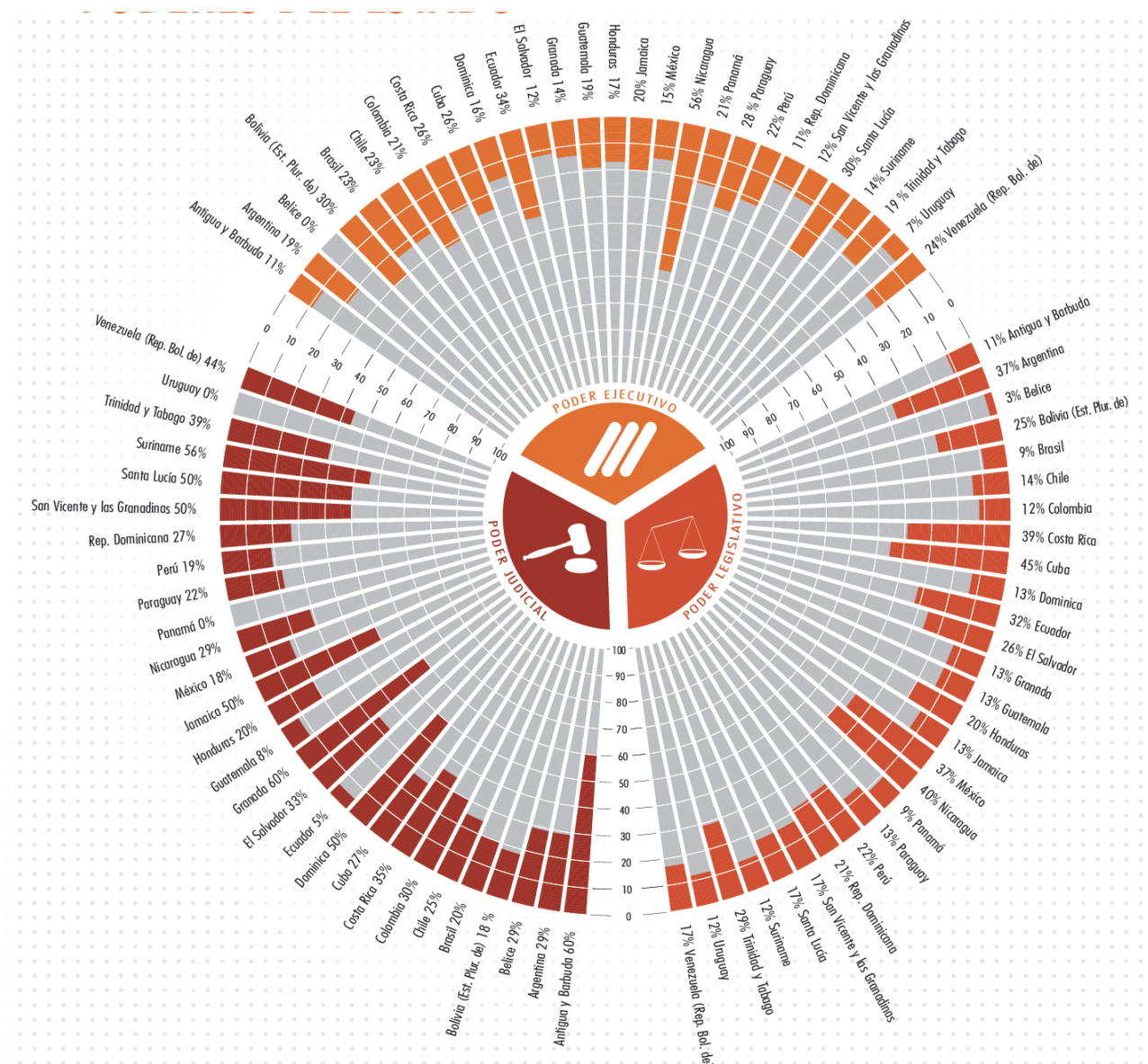
Conforme al artículo 46 de la Codificación de la Ley de Elecciones, las listas de postulantes al poder legislativo conforman de manera equilibrada con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer, hasta completar la lista con el total de candidaturas. En el Poder Legislativo antes de la aprobación de la Ley de cuotas un 4% de mujeres ejercían el poder, en la actualidad llega a 32.26%.

En América Latina también hay Estados que no cuentan con Ley de cuotas, sin embargo, hay mujeres en cargos políticos aunque su participación sea mínima. Según datos de la CEPAL el 25% de las mujeres participan e cargos públicos.¹¹

¹¹ Disponible en

<http://www.cepal.org/oig/WS/getCountryProfile.asp?language=spanish&country=ECU>

Gráfico 3 Porcentaje de mujeres en el poder ejecutivo, legislativo y judicial



Fuente: CEPAL 2013

Tabla 1: Porcentaje de Participación política de Mujeres en América Latina y el Caribe

País	Tipo del Parlamento	Total de Parlamentarios	Parlamentarias mujeres	Porcentaje
Antigua y Barbuda	Bicameral	17	2	11,76%
Aruba	Unicameral	21	5	23,81%
Bahamas	Bicameral	41	5	12,20%
Barbados	Bicameral	30	3	10,00%
Belice	Bicameral	31	0	0,00%
Canadá	Bicameral	308	68	22,08%
Chile	Bicameral	158	20	12,66%
Colombia	Bicameral	268	28	10,45%
Cuba	Unicameral	614	265	43,16%
Dominica	Unicameral	32	0	0,00%
El Salvador	Unicameral	84	17	20,24%
Estados Unidos	Bicameral	535	88	16,44%
Grenada	Bicameral	15	2	13,30%
Guatemala	Unicameral	158	23	14,56%
Guyana	Unicameral	70	30	21,00%
Haití	Bicameral	120	6	5,00%
Islas Caimán	Unicameral	15	1	6,67%
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Unicameral	15	1	6,67%
Jamaica	Bicameral	60	8	13,33%
Nicaragua	Unicameral	92	17	18,48%
Puerto Rico	Bicameral	82	24	29,27%
San Cristóbal y Nieves	Unicameral	11	1	9,09%
Santa Lucía	Bicameral	17	2	11,76%
Surinam	Unicameral	51	13	25,49%
Trinidad y Tobago	Bicameral	41	11	26,83%
Uruguay	Bicameral	121	18	14,88%
Venezuela	Unicameral	167	31	18,56%

Fuente: Páginas oficiales de los Estados Latino Americanos mencionados.

1.3. Referencia histórica de la mujer en la política del Ecuador.

Un estudio realizado por Natalia León (1997) en Cuenca sobre las relaciones de género en la sociedad colonial de fines del siglo XVIII, indica que la organización social estaba basada en jerarquías las cuales radicaban en la pureza de sangre, color de piel y los ideales. A pesar del lugar que ocupaban en la jerarquía, era difícil encontrar a la

mujer en espacios que eran asignados a los hombres, pues se consideraba que el espacio social y de desarrollo de una mujer eran los familiares, en los espacios religiosos, en las relaciones de pareja, trabajos de sobrevivencia, beneficencia y poco frecuente en la educación y arte. Lo que nos da una idea de la subordinación en las relaciones familiares que vivían las mujeres de élite.

Ketty Romoleroux (1993) realizó un estudio denominado “La mujer dura, lucha por la igualdad”. En él se destaca el rol de la mujer y su participación complementaria y de apoyo junto a hombres quienes cumplían cargos políticos. En el siglo XIX e inicios del siglo XX por medio del liberalismo¹² se dio paso a la participación de la mujer en espacios públicos, sean estos: educativos, laborales, matrimonio, divorcios y otras reformas que se dieron en el sistema legal.

En la publicación, Participación política de las mujeres en América Latina, de Donoso & Valdés, (2007) se describen dos momentos históricos en los cuales las mujeres iniciaron su incursión en el mundo de la cultura, la defensa de sus derechos sociales y laborales, la participación en organizaciones filantrópicas de beneficencia, en la organización y movilización de las primeras manifestaciones feministas y, sobre todo, en la lucha por los derechos civiles y ciudadanos representados en el sufragio. Los resultados de esta lucha se materializaron con la obtención del derecho al sufragio femenino, siendo Ecuador el primero en 1929 y Paraguay el último en 1961.

En 1924, Matilde Hidalgo de Procel, acude a empadronarse en el Registro Electoral del Ecuador para participar de las elecciones que se llevarían a cabo en 1925, obteniendo la respuesta favorable por parte del Consejo Electoral. Sin embargo, se incorpora el mencionado derecho a la Constitución de 1929, siendo el voto del hombre

¹² **Proyecto libera del Alfaro y la mujer:** ... influyó para incorporar a las mujeres a los ámbitos educativo y laboral. Una de las primeras medidas fue permitir el acceso a la instrucción regular y laica a las niñas, que hasta entonces solo tenían la opción de la educación religiosa. Así, se colocaron las primeras bases para su inclusión con establecimientos femeninos, así como la escuela de artes y oficios para niñas. Con el objetivo de incentivar a las estudiantes más destacadas, desde el gobierno de Alfaro se distribuyó becas a sectores pobres. También ayudó para que varias de ellas se formaran en el exterior como maestras. En el campo laboral se registraron avances para la mujer, como garantizar su derecho al trabajo. Este tipo de principios analizados durante las administraciones de Alfaro dieron frutos en los siguientes gobiernos. Uno de los más importantes llegó en 1929, cuando se amplió el derecho político del voto a las mujeres.

obligatorio y el voto de la mujer facultativo. Es en el año de 1967 que se establece como obligatorio para hombres y mujeres.

Las mujeres han sido parte de la bancada política del Estado ecuatoriano por períodos cortos debido a la posición patriarcal que mantenía el poder. Es a inicios del siglo XXI, que la mujer empieza a ejercer mayor poder dentro del país por medio de la participación en el Congreso Nacional, y en la actualidad en la Asamblea Nacional.

La búsqueda no ha quedado meramente en ser parte de una historia muchas veces ingrata en los logros femeninos, pues ésta ha dejado a lado los momentos de levantamiento por la independencia, revueltas y sublevaciones indígenas, en las cuales han sido las mujeres, las líderes y cabeza de dichas manifestaciones. Es por lo mencionado que la mujer ecuatoriana en toda la historia aún está en constante lucha por lograr su reconocimiento y lugar social, político, cultural y económico.

En este sentido, la vida política de la mujer en el Ecuador de acuerdo al programa radial “Ecuador: Políticas y Mujeres” de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador (FLACSO), se ha visto marcada por aspectos como:

- **Las etapas del proceso político femenino.**

Dentro del concepto de ciudadanía en el Ecuador, se abre el camino para que las mujeres puedan participar de manera directa en la elaboración de leyes y acciones dentro de los distintos escenarios políticos. Hacer posible la igualdad de género para las ecuatorianas, permitió un desarrollo de la sociedad basada en la visión de inclusión social.

De esta manera, se tomó en cuenta las decisiones de las mujeres en espacios de la política pública, y se incrementó el interés por su participación. Así surgió la posibilidad de construir un país con una política basada en la perspectiva de las mujeres ecuatorianas.

En este proceso un elemento clave es la creación de normas reglamentarias que permitan el cumplimiento de los artículos escritos en la constitución. Este proceso se culminó con la ejecución de La Ley Orgánica de Participación, la ley Orgánica de Elecciones y el código de la Democracia. Para el caso de los partidos y movimientos políticos se instauró la norma obligatoria de integración de mujeres a las listas para

elecciones con paridad y alternancia, ello creó una política clara y la abierta participación de la mujer en el ámbito nacional.

- **La ley de cuotas**

Este tema corresponde a la participación de las mujeres en un porcentaje igual al de los hombres. Este proceso aparece con la constitución de 1998, donde se incorporó la participación femenina en funciones públicas, aunque inicialmente solo fue en un 30%. Sin embargo, el ejercicio de la participación no termina en el cumplimiento de una cuota política, sino que busca el reconocimiento y el respeto de la mujer en su accionar y se la debe considerar como un sujeto de transformación social que fortalece los objetivos y la participación en los procesos democráticos.

Si bien en la Constitución ecuatoriana existen las condiciones para que la mujer desarrolle libremente sus procesos políticos, aún en la sociedad y la mentalidad no se han desarrollado aspectos y prácticas que incorporen la participación equitativa de las mujeres. Este hecho, implica un mayor interés y trabajo de políticas públicas y prácticas de respeto e inclusión por parte de todos los sectores e instituciones de la sociedad.

Es así que los movimientos de mujeres se han esforzado por posicionarse tanto con sus discursos como en sus acciones, para pasar de ser representadas a participar y sobre todo a manifestar y denunciar la violación y la exclusión de sus derechos.

- **Retos para las mujeres en la política ecuatoriana.**

Las mujeres ecuatorianas han trabajado progresivamente para superar los diversos obstáculos a los que se enfrentan en el contexto político, sin embargo se debe tener en cuenta que aún falta mejorar varios aspectos como: tener una amplia formación académica, una actitud propositiva basada en el conocimiento de las problemáticas de género, y desarrollar prácticas de la división sexual del trabajo, donde mujeres y hombres estén en igualdad de condiciones.

Es necesario cambiar los aspectos y prácticas culturales que afectan a las mujeres, sobre todo aquellas basadas en un sistema patriarcal, ya que se han visto discriminadas tanto por hombres como por instituciones sociales.

De acuerdo al Plan de Acción de Género en desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador, se establece que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), recomendó expresamente al Estado ecuatoriano desarrollar e implementar políticas que permitan garantizar la eliminación de estereotipos asignados a la mujer en cuanto a sus roles sociales.

Si bien las acciones para lograr cambios de patrones culturales y estereotipos aún son escasas, el impacto de la campaña “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” ha sido importante, al igual que de los preceptos constitucionales.

En cuanto a las instituciones públicas, se establece que las diferentes entidades de carácter nacional o local mantienen la estructura y el pensamiento patriarcal en donde las relaciones de género que subordinan a las mujeres aún persisten. Esta situación subsiste en la actualidad puesto que los procesos de diseño y gestión de las políticas públicas muestran aún deficiencias en cuanto a las relaciones de género y las brechas de acceso y oportunidades entre hombres y mujeres de la población son latentes. Así mismo, el Estado aún carece de mecanismos eficaces de participación de las mujeres en sus organizaciones al igual que la definición e implementación de políticas que promuevan la igualdad de género necesitan ser mejorados.

En este contexto cabe destacar también que la brecha educativa entre hombres y mujeres se ha reducido desde 1990 a la actualidad. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), mientras en 1990 la mujer tenía una tasa de analfabetismo del 13,8% y el hombre una de 9,5%, en el 2010 la mujer tiene una tasa de 7,7% y el hombre de 5,8%.

Los índices promedios de acceso al sistema educativo, en base a la tasa de matriculación, presenta ciertas diferencias por género, siendo la más alta en la educación superior, en la cual se presenta una asistencia femenina mayor, mientras en la educación general básica casi llegan a la paridad en cuanto a la matriculación.

En la Constitución del Ecuador del 2008 se garantiza el acceso a la educación para toda la población, la misma que es laica, gratuita y obligatoria, hasta el bachillerato, sin embargo, la gratuidad educativa se mantiene hasta el tercer nivel. De igual manera en la Constitución se garantiza la incorporación del enfoque de género en los diversos

planes y programas promovidos por el Ministerio de Educación. Es por ello que el Plan Decenal de Educación tiene como objetivo garantizar que hasta el 2015 se universalice la educación básica y se erradique el analfabetismo.

Dentro de la Constitución ecuatoriana del 2008 también se vela y favorece los derechos colectivos y la cultura de identidad del movimiento indígena, mediante la declaración constitucional de Estado Plurinacional. La participación de la mujer indígena en el poder político se encuentra mayoritariamente en la Asamblea Nacional, sin embargo, aún existen lagunas en su participación. Además, la mencionada constitución determina la participación igualitaria como parte de los derechos colectivos:

“Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas”. (Art. 171 Constitución de la República, 2008)

En los últimos años en la Asamblea Nacional la participación de mujeres indígenas sin diferencia de creencia o ideología política, ha incrementado, esto como resultado de la aplicación de la Constitución del 2008. La cual determina la participación política igualitaria de la mujer indígena como parte de sus derechos colectivos.

CAPÍTULO 2: LA MUJER EN LA POLÍTICA DEL ECUADOR

En el segundo capítulo del presente trabajo de graduación se realiza un análisis sobre sucesos en el Ecuador que han marcado el desarrollo de la participación de la mujer en la política y junto con ello se hace referencia a una lectura diacrónica para observar la incidencia de los distintos movimientos sociales para favorecer la participación de la mujer en el país. En este contexto, para poder comprender de mejor manera el papel de la mujer dentro de la política ecuatoriana se estudian los aportes que dicho género ha logrado a lo largo de la historia del país, y los resultados que se han alcanzado a partir de su involucramiento en el poder público.

De igual manera, en este capítulo se ha considerado esencial destacar a aquellas mujeres que han llegado al poder y analizar cómo ha sido su ejercicio político en el Ecuador. Cada uno de estos aspectos permitirá entender la importancia e influencia que ha tenido la mujer ecuatoriana en el desarrollo de la política nacional.

2.1. Referencia histórica de los momentos que han promovido la participación de la mujer en el ejercicio del poder político.

La participación y ejercicio del poder político de las mujeres depende del medio en que se desenvuelva y desarrollen, es decir, se ve influenciado por la historia, cultura, y la realidad socio – económica que posee un país en el momento de ejercer sus derechos de acción política.

La participación de las mujeres en los asuntos públicos y la igualdad en el acceso a los cargos públicos han sido reconocidas como derechos fundamentales tanto en el sistema interamericano de derechos humanos, como en el sistema universal de protección de estos derechos. La importancia de equilibrar las opciones del hombre y de la mujer en el ejercicio de los derechos políticos ha sido establecida por la comunidad internacional tal como lo demuestran las normas de:

- La Carta Democrática Interamericana,
- la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer,
- la Convención para la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),

- la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, y,
- otros documentos de consenso internacional como: los Objetivos del Desarrollo del Milenio, y la Conferencia Internacional de la Mujer (“Conferencia de Beijing”), que buscan el bienestar y buen desarrollo de la mujer.

En el documento del 2011, “El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas”, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se establece que el desarrollo histórico de la participación política de las mujeres debe ser vista desde una perspectiva de derechos humanos, identificando como prioridad de acción, la eliminación de obstáculos y barreras que impiden el ejercicio de este derecho por parte de las mismas¹³.

Las mujeres, a pesar de constituir aproximadamente la mitad de la población, aún no se sienten identificadas o totalmente representadas en todos los ámbitos de gobierno y toma de decisiones. El acceso limitado de las mujeres a los cargos públicos y/o a los puestos de poder en todas las esferas de la vida pública, es el resultado de la discriminación y tratamiento inferior dado a las mujeres a lo largo de la historia. Es así que por ejemplo la CIDH, emprendió una iniciativa regional para analizar los principales avances y desafíos en el cumplimiento de los Estados de sus obligaciones de respetar y garantizar la participación igualitaria de las mujeres en la esfera política desde una perspectiva de derechos humanos.

En este contexto histórico sobre la participación política de las mujeres, se puede decir, incluso el derecho internacional ha afirmado el deber de los Estados de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad y libres de discriminación. Los principios vinculantes de la igualdad y la no discriminación constituyen el punto central del sistema internacional de protección de derechos humanos.

¹³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, EL CAMINO HACIA UNA DEMOCRACIA SUSTANTIVA: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS, 2011.

A nivel internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en adelante “CEDAW”), establece que el Estado y sus diversas esferas tienen la obligación de erradicar la discriminación contra la mujer en todas sus formas. En su artículo 1, la CEDAW define la discriminación contra las mujeres como lo siguiente:

“Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil en cualquier otra esfera”¹⁴.

Dentro de esta definición se incluye toda diferencia en el trato basada en el sexo, que intencionalmente o en la práctica, coloque a las mujeres en una situación de desventaja, e impida el pleno reconocimiento de sus derechos humanos en las esferas públicas y privadas.

La participación de las mujeres en los asuntos públicos y la igualdad en el acceso a diferentes cargos han sido reconocidos como derechos fundamentales. De ahí, se explica que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos tanto regionales como internacionales sobre derechos humanos. Entre dichos derechos se encuentran el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Como una característica constante los gobiernos que se han encontrado en el poder han tratado de ganar seguidores con la inclusión de la mujer en sus partidos o movimientos. Sin embargo, la lucha contra los estereotipos han constituido por muchos años formas de violencia de género y la prolongación del sistema patriarcal en nuestra sociedad, esta realidad se ve reflejada en las oportunidades y espacios laborales y de representación pública - social.

¹⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas”, p. 20

En el contexto nacional, la mujer mediante su lucha social ha conseguido importantes avances que se han dado en la elaboración de leyes y normativas para protegerla y favorecer el ejercicio de su poder como ciudadana ecuatoriana, y como representante en el poder político en el Ecuador.

Las posiciones entre liberales y conservadores al momento de incluir a la mujer en el mundo de la política se refleja en la formación de sus partidos y estatutos. Por un lado en el partido político de los liberales no era sencillo encontrar a mujeres, a pesar que muchas de ellas se consideraban afines a la ideología política, como es el caso de Matilde Hidalgo de Procel y Zoila Ugarte. Por otro lado los conservadores tenían mayor interés en incluir a las mujeres en la participación política como aliadas y ejes para mantener el orden tradicional. Tenemos como ejemplo a, Dolores Cacuango y Luisa Gómez de la Torre, quienes compartían la lucha por alcanzar la igualdad en acceso a la educación entre hombre y mujeres, y los indígenas.¹⁵

En la Constitución Política del Ecuador de 1929 elaborada durante la presidencia de Isidro Ayora, Presidente Constitucional Interino, en el artículo 13 se reconoce por primera vez a la mujer como ciudadana siempre que cumpla la misma condición que el hombre, que sea mayor de 21 años y sepa leer y escribir. En el artículo 151, el Estado por medio de la Constitución garantiza a los habitantes del Ecuador, varios derechos, y, en el literal 18 indica que “La Ley regulará, especialmente, todo lo relativo al trabajo de las mujeres y de los niños”. Finalmente, en el artículo 168, se da a conocer que el Estado tiene obligación de dar a la mujer atención preferente, velará por su educación, capacitación y otras posibilidades, para que sean parte activa de la Administración Pública de la nación. En estos artículos se garantizan derechos básicos de la mujer que anteriormente no eran considerados por ningún gobierno ya que la mujer no formaba parte de los procesos políticos y de poder, por lo tanto no se velaba por su bienestar, desarrollo o participación en los asuntos del país.

Después de la constitución de 1929, las subsiguientes Cartas Políticas tomaron en cuenta a la mujer, sus derechos, obligaciones y oportunidades de participación en la vida pública del país. Sin embargo, es en la Constitución de 1978 convocada por el

¹⁵ Ximena Sosa-Buchholz, “MUJERES, ESFERA PÚBLICA Y POPULISMO EN BRASIL, ARGENTINA Y ECUADOR 1870-1960”, Procesos Revista Ecuatoriana de Historia, Quito, 2008, p 92.

Gobierno Militar, donde en el artículo 44 se plasma la obligación del Estado de garantizar a todos los individuos, “el libre y eficaz ejercicio y goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, enunciados en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes”. Siendo hasta entonces la constitución más detallada en los beneficios y derechos sociales – políticos de la mujer ecuatoriana. Es también, con la mencionada constitución que Ecuador retorna a la democracia.

El 28 de mayo de 1944, gran parte de la población realizó un levantamiento en contra del gobierno de Carlos Alberto Arroyo del Río quien ejerció el poder desde 1940, para la oposición mediante fraude electoral realizado a Velasco Ibarra. En esta sublevación en contra de la dictadura, se resalta el nombre de Nela Martínez, Isabel Herrería, Ana Moreno, Corina Hidalgo, Alba Calderón, Luisa Gómez de la Torre, Nelly Cereceda, entre otras. Con el triunfo de la revolución, el Comité de coordinación de los Trabajadores, llamó a las mujeres para que dieran una candidata a la diputación como reconocimiento al trabajo realizado. Martínez fue nominada y ganó, sin embargo por la mentalidad machista de la época se continuó con la representación de un hombre dentro del Comité. A pesar de lo sucedido, Nela Martínez participó en el congreso como suplente, tiempo después lo hizo como titular.¹⁶

Los partidos y/o movimientos políticos han sido promotores de la mujer y su inclusión en la participación y ejercicio del poder político¹⁷. Como es el caso del Partido Roldosista Ecuatoriano, el cual en Estatutos (Art. 49) incluye a una Comisión Femenina para cumplir funciones de apoyo en áreas específicas. Es decir, en este partido político se reconoce parcialmente la función de la mujer, ya que se la tiene presente como base para obtener miembros y respaldo femenino.

Después de haber vivido una dictadura militar encabezada por el Almirante Alfredo Poveda Burbano, el General Luis Leoro Franco y el General Guillermo Durán

¹⁶ Romo, Leroux de Morales Ketty. Situación Jurídica y social de la mujer en el Ecuador. 1975. Departamento de publicaciones de la Universidad de Guayaquil. Guayaquil, 1975. p 94 - 95

¹⁷ Promoteres en algunas ocasiones con una clara intencionalidad partidista más que por un verdadero deseo de cambio en las estructuras y una visión de género.

Arcentales; el 10 de agosto de 1979 con el doctor Jaime Roldós Aguilera junto a Osvaldo Hurtado Larrea, el Ecuador retornó a la democracia¹⁸.

Desde el gobierno de Roldós Aguilera, pasando por Osvaldo Hurtado, León Febres Cordero, Rodrigo Borja Cevallos y Sixto Durán Ballén, la mujer no ha tenido un rol trascendental en la política del Ecuador. En las fuentes bibliográficas son prácticamente nulas las manifestaciones o participación de femenina en el ejercicio del poder.

Al finalizar la década de los ochenta e inicios de los noventa (1988-1992), las mujeres tenían participación en la esfera política con cargos públicos. Sin embargo, dicho ejercicio del poder era limitado, únicamente ocho mujeres eran parte del Parlamento Nacional: Cecilia Calderón, Cumandá Vinuesa, Yolanda Andrade, Marlene Nieto, Jenny Terán, y tres diputadas alternas, de los legislativos electos, tenemos a: Diana Barzallo, Rita Caravaca y Matilde Guatemal (primera mujer indígena que participó en el Congreso Nacional).¹⁹

El 10 de agosto de 1996 el abogado Abdalá Bucaram Ortiz asumió la presidencia de la República, en binomio con la doctora Rosalía Arteaga. La primera mujer en llegar al cargo de vicepresidenta, y, quien posteriormente (febrero 1997) asumiría la presidencia del Estado por un corto tiempo (del 6 al 11 de febrero)²⁰.

Rosalía Arteaga, cumplió varios cargos públicos, entre ellos, Concejal del cantón Cuenca (1986-1988), Presidenta de la Comisión de Cultura del Ilustre Municipio de Cuenca, Subsecretaria de Cultura (1992), Ministra de Educación y Deportes (Gobierno de Sixto Durán Ballén, 1994)²¹, por lo que se encontraba constantemente vinculada al ejercicio de la política y toma de decisiones.

¹⁸ Political Database of the Americas, República del Ecuador. "Cronología de Presidentes" <http://pdba.georgetown.edu/Executive/Ecuador/pres.html>, 2009.

¹⁹ Haro Nancy, MEMORIA DEL CURSO "MUJER, CAMBIO SOCIAL Y DESARROLLO", "La Participación de las Mujeres en Los Partidos Políticos", Quito, 1991-1992, p 40.

²⁰ Aviles P., Efren. <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=292&Let=>

²¹ F.R.G., "Las Palmas de Gran Canaria", <http://www.laprovincia.es/sociedad/2012/12/12/rosalia-arteaga-perdi-presidencia-ecuador-mujer/502834.html>, 2012.

Tras la destitución de Bucaram y al quedar vacante el cargo de presidente de la República, y por ley constitucional, Rosalía Arteaga, asumió el puesto. Sin embargo, al no contar con respaldo, y sobre todo por el vacío en la Constitución de la República del Ecuador de 1978, el Congreso creó el cargo de “Presidente Constitucional Interino”, y, por votación se le entregó el poder al doctor Fabián Alarcón Rivera. Situación a la que la expresidenta del Ecuador dijo al diario Las Palmas, lo siguiente:

"Yo perdí la presidencia de la república de mi país por ser mujer", ... "me tocó muy poco tiempo por ser mujer, porque los miembros de la Asamblea Constituyente de mi país y sobre todo las fuerzas armadas, no querían tener al mismo tiempo una jefa del Estado y del ejército".

Demostrando que afinales del siglo XX aún se daban prácticas machistas dentro del gobierno, y el ejercicio del poder. La doctora Arteaga, es una muestra de camino político que se vio limitado y frustrado por la falta de leyes claras y que amparen el bienestar de la mujer en el cumplimiento de sus funciones.

En el gobierno del Dr. Fabián Alarcón Rivera presidente interino del Ecuador (1997-1998), se incluye a dos mujeres dentro del gabinete. La licenciada Juana Vallejo Kleare como ministra de Turismo, y la ingeniera Flor María Valverde Bardillo como ministra de Medio Ambiente.

El Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) creado en 1997, ha sido un apoyo clave para la ejecución de las políticas de gobierno por medio de la elaboración del “Plan de Igualdad de Oportunidades” y las importantes alianzas alcanzadas con la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) con el fin de fortalecer y apoyar la equidad de género y proteger los derechos de las mujeres.

El Dr. Jamil Mahuad nombró a Rocío Vásquez como ministra de Turismo, Yolanda Kakabadse como ministra de Medio Ambiente, y como ministra de Gobierno a Ana Lucía Armijos²². Con la inclusión de una mujer más en el gabinete ministerial en

²² Gabinete de Jamil Mahuad y Ministros Jefes por áreas. <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/gabinete-de-jamil-mahuad-y-ministros-jefes-por-areas-449.html>, 1998.

relación al gobierno de Alarcón, se va dando la inclusión paulatina de la mujer en cargos políticos.

En la Constitución de 1998, se considera un primer paso en la promulgación de varios derechos de la mujer, tales como: el derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia, a la igualdad ante la ley y la no-discriminación; la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público; el reconocimiento formal del trabajo doméstico como labor productiva; la educación no discriminatoria que promueva equidad de género; la obligatoriedad del Estado de aprobar políticas públicas e institucionalidad para impulsar la igualdad de las mujeres.

Tras el derrocamiento de Jamil Mahuad en enero del 2000, posterior a la dolarización en el país, se da un Consejo de Estado²³. El cual estaba apoyado por la CONAIE (Antonio Vargas Huatatoa, líder de la Confederación de Nacionalidades Indígenas), oficiales del ejército, el general Carlos Mendoza, el coronel Lucio Gutiérrez y Carlos Solórzano Constantine (ex presidente de la Corte Superior de Justicia). Quienes el 21 de enero, autoproclaman una Junta de Salvación Nacional, destituyen al presidente Mahuad. Y, el 22 del mismo mes entregan el poder a Gustavo Noboa Bejarano quien cumplía las funciones de vicepresidente.

En el 2003 Lucio Gutiérrez, nombra como ministra de Comercio Exterior a Ivonne Baki, a Nina Pacari como canciller, Rosa Torres como ministra de Educación, y Doris Soliz como ministra de Turismo²⁴. Tres de las cuales continúan en el medio de la política nacional, como representantes y en ejercicio del poder.

En el gobierno del economista Rafael Correa Delgado, por medio de la Constitución elaborada por la Asamblea Constituyente en el 2008 y aprobada en consulta popular por el pueblo ecuatoriano, se reconoce las raíces históricas en hombres y mujeres, se establecen y garantizan mayor número de derechos a la mujer. De igual manera, se

²³ **Consejo de Estado:** en algunos países, es el alto cuerpo consultivo que entiende en los negocios más importantes del Estado: el consejo de Estado ha existido en varias épocas y con diversas atribuciones. Tomado de <http://www.wordreference.com/definicion/consejo%20de%20estado>

²⁴ Lucio Gutiérrez tiene ministros predilectos, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/lucio-gutierrez-tiene-ministros-predilectos-146500.html> 2003.

promueve la igualdad y no discriminación, se reivindica su rol en la sociedad, la participación política y el ejercicio del poder político. Por ejemplo, al formar su gabinete ministerial el presidente de la República, colocó a la doctora Guadalupe Larriva como Ministra de Defensa, modificando la idea de que únicamente un hombre podía realizar satisfactoriamente esta función, es decir sobre el ejercicio de autoridad y la defensa de la nación.

En lo referente a los “Derechos de participación”, las mujeres y hombres participarán de manera paritaria en los cargos de nominación o designación de la función pública, en instancias de dirección y decisión, en los partidos políticos y en candidaturas a las elecciones pluripersonales; para cumplir lo mencionado el Estado generará políticas de igualdad entre hombre y mujeres. Respecto al tema de “Formas de trabajo y su retribución”, se establece que las mujeres al igual que los hombres tienen la oportunidad de acceso al empleo, formación en el área laboral y profesional, así como a la remuneración justa, sin ser víctimas de ninguna forma de violencia que impida el normal desarrollo de su trabajo. Sin embargo, lo mencionado ha quedado en papeles escritos o buenas intenciones, por parte de las autoridades y del gobierno de turno. Ya que en el país aún hay un porcentaje mayoritario de hombres en funciones públicas y de representación ciudadana.

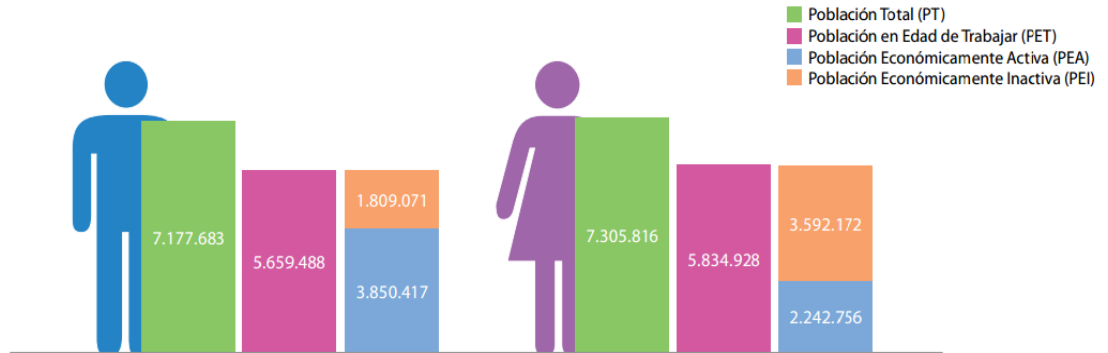
La Constitución de Montecristi y el objetivo de velar por los derechos de la mujer, han sido base para la elaboración de Leyes Orgánicas como:

- Código de la Democracia. El cual es una ley reformativa que incluye la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador, en el cual se prioriza el principio de paridad en candidatura y alternancia en listas plurinominales.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la cual proclama la igualdad de derechos, condiciones y oportunidades, y representación proporcional de hombres y mujeres.

Dentro de este contexto, se debe explicar también que como resultados del Censo de Población y Vivienda del 2010 se conoce que existe un mayor porcentaje de mujeres que hombres. Aproximadamente 2.242.756 de mujeres se encuentran en la edad productiva (15 a 49 años), sin embargo, representan menor número en relación a la misma categoría de hombres.

Gráfico 4 Estructura de la población económicamente activa

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA?



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.

A pesar de esta mayoría femenina en el país, en la vida política del Estado aún prima el ejercicio del poder político del hombre ante las mujeres. La asignación de carteras estatales hacia ellas es minoritaria, como se describirá más adelante. Sin embargo, en el sector privado la inclusión de la mujer ha ido incrementando (en gerencia, dirección o creación de empresas), según la opinión de Susana Santisteban en la entrevista realizada en abril del 2014.

En el diario digital Ecuador Inmediato, el 10 de Junio del 2012, resalta la labor del actual gobierno con el siguiente fragmento del artículo:

“El proyecto de la Revolución Ciudadana, del 2007 a la actualidad, tiene en cuenta a las mujeres para poder avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, al ellas asumir sus espacios naturales aunque no sin obstáculos”

Para muchas mujeres que desean participar en el ejercicio del poder político del Estado, aún están latentes y muy presentes las barreras educativas, culturales y tradicionalistas de la sociedad ecuatoriana, las cuales deben ser derrotadas desde sus raíces para poder lograr equidad e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

De acuerdo a un informe del 2012 de red internacional Social Watch (citado por el diario virtual Ecuador inmediato). En relación con la década de los noventa, en la que

las barreras para el ingreso en la vida política de las mujeres, eran: machismo, cultura, educación, falta de dinero, obligaciones familiares y exigencias de la lucha política, en la actualidad dichas barreras son menores ya que la Constitución Política del 2008 vela y garantiza los derechos de la mujer, su participación y ejercicio del poder político. Estos obstáculos, tanto en décadas pasadas como hoy en día, se dan antes de ingresar al partido político o al momento de ejercer un cargo político. Aseveración en la que coincide Mónica Chuji exministra del gobierno actual.

Para la ingeniera Betty Tola Bermeo ex ministra de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, en los últimos años se han dado avances en seis ejes fundamentales que son: economía social y desarrollo, seguridad social, salud sexual y reproductiva, acceso a la tierra, participación política, y la erradicación de la violencia. Finalmente, dentro de su artículo *Las mujeres de las revoluciones cotidianas*, dice “Hay mucho trabajo por delante. Pero nuestras batallas han encontrado victorias”. (Pensamiento femenino 2010).²⁵

Dentro del Plan del Buen Vivir, uno de los objetivos, políticas y metas relacionadas con la equidad de género tenemos:

OBJETIVO	POLÍTICA	META
Garantizar el acceso a la participación pública y política.	10.1 Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil. 10.3 Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en las instituciones públicas.	Alcanzar el 30% de participación de mujeres en cargos de elección.

En las elecciones de presidente de la República del 2013, fueron registrados en el Consejo Nacional Electoral (CNE) registra un total de 11.675.441 electores, de ellos 5.848.128 eran mujeres y 5.827.313 hombres. Para los comicios del 23 de febrero del

²⁵ Tola, B., *Las mujeres de las revoluciones cotidianas*. Pensamiento femenino, 2010.

presente año el CNE registra un total de 11.613.270 electores, de los cuales 5.821.182 son mujeres y 5.792.088 hombres.

En las elecciones de febrero, se eligieron alcaldes y alcaldesas, prefectos y concejales. Los datos mencionados demuestran que el número de mujeres que asistieron a las urnas es mayor al de los hombres. Sin embargo, el número de mujeres que resultaron electas es menor en relación al número de candidatos masculinos para las mismas dignidades. Por lo tanto a pesar de que se dé apertura a la participación femenina en las elecciones, aún se debe trabajar para fortalecer e impulsar a las mujeres a participar como candidatas en próximas elecciones nacionales y seccionales.

Para afianzar su trabajo de inclusión a la mujer en el ejercicio del poder político y llamar a un cambio social en nuestro país, el presidente Rafael Correa en su discurso del 8 de marzo del 2010 dice:

“La Revolución Ciudadana tiene rostro de mujer, política de género y la propuesta de que juntos, mujeres y hombres, avancemos hacia la construcción del Sumak Kawsay que asegure que cada persona tenga la oportunidad de desarrollar su pleno potencial y el progreso de las mujeres se reconozca como el progreso de los seres humanos”

Así, se busca la equidad de género en acceso a oportunidades para hombres y mujeres en los diferentes espacios, buscando de esta forma desarrollar sus potencialidades en pro de su auto beneficio y el de la colectividad. Lo cual se ve reflejado en el acceso a la educación gratuita y obligatoria para niños y niñas sin importar su etnia o condición social, que se encuentre estipulado en la constitución ecuatoriana.

Dentro del actual gobierno se ha incluido a mujeres en el gabinete ministerial. Los ministros a cargo hasta marzo del 2014, de las diez secretarías existentes tres están a cargo de mujeres: Secretaría Nacional del Migrante con su representante Lorena Escudero, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) a cargo de María del Pilar Cornejo y Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana con Mireya Cárdenas. En los ministerios que se encuentran encabezados por mujeres tenemos: Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (Cecilia Vaca), Ministerio de Coordinación de Patrimonio Natural y Cultural (Belén Moncayo),

Ministerio de Transporte y Obras Públicas (María de los Ángeles Duarte), Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (Betty Tola), Ministerio del Ambiente (Lorena Tapia), Ministerio de Defensa Nacional (María Fernanda Espinosa), Ministerio de Inclusión Económica y Social (Doris Soliz) y en el Ministerio de Salud Pública (Mgs. Carina Vance). Son apenas ocho de los 23 ministerios los cuales están encabezados por mujeres, sin embargo, ello representa el avance en los espacios que van ganando las mujeres al ser tomadas en cuenta para la representación de la sociedad ecuatoriana y el país.

En el primer trimestre del 2014 el Presidente Correa pidió la renuncia de todos sus ministros. El objetivo de esta solicitud fue realizar una reforma y refrescar el gobierno para continuar con la revolución, señaló el primer mandatario del Estado. Es por lo mencionado que las secretarías de Estado y los ministerios están conformados de la siguiente manera: Viviana Bonilla dirigirá la Secretaría Nacional de Gestión Política, Vinicio Alvarado para la Secretaría Nacional de la Administración Pública, Omar Simón estará al frente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Rommy Vallejo es el nuevo Secretario Nacional de Inteligencia.

Dentro del gabinete ministerial muchos se han mantenido en sus lugares, sin embargo, también se han asignado las responsabilidades a personas del partido o afines al mismo, tenemos: Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (Cecilia Vaca), Ministerio de Coordinación de Patrimonio Natural y Cultural (Belén Moncayo), Ministerio del Ambiente (Lorena Tapia), Ministerio de Defensa Nacional (María Fernanda Espinosa), Ministerio de Inclusión Económica y Social (Betty Tola) y en el Ministerio de Salud Pública (Carina Vance) Ministro coordinador de Seguridad (Fernando Cordero), Ministerio de Relaciones Laborales (Carlos Marx Carrasco), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Paola Carvajal), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (Leidy Andrea Zúñiga Rocha). Cambios que han generado una variación de 8 mujeres a 10 representantes femeninas dentro del gabinete ministerial y secretarías del Ecuador.

La comparación de datos antes mencionado nos permite conocer el porcentaje de las mujeres dentro del ejercicio del poder político, las mismas que no representan únicamente a otras mujeres o son su referente, pues la población en su diversidad puede

tener afinidad y confianza hacia una o un representante independientemente de su género.

2.2. Las mujeres y sus aportes en la política del Ecuador desde el retorno a la democracia hasta finales del siglo XX.

Son varias y numerosas las formas en las que las mujeres han buscado incidir y aportar en la sociedad, en especial desde el ejercicio del poder político. Cada una ha debido aportar de acuerdo al entorno en el que se ha desarrollado y al gobierno de turno con el que le ha tocado trabajar.

De acuerdo con Gisela Bock (2006) “la historia de las mujeres no es una historia independiente de la de los hombres, pero es una historia propia”²⁶ y por lo tanto fue y sigue siendo importante rescatarla. Los diversos estudios realizados respecto al tema de género han contribuido a la comprensión de procesos y dinámicas sociales, económicas, políticas y las relaciones de poder que se han establecido.

Las movilizaciones, ideas y propuestas encabezadas por mujeres, han sido en muchos casos punto de debate en la sociedad, en otros casos han generado malestar o esperanza de igualdad. Es por lo mencionado que las mujeres han buscado nuevas y pacíficas alternativas individuales y/o colectivas para expresarse y exigir lo que les corresponde.

Dentro de los principales aportes y logros en relación a lo legal de la mujer tenemos:

- La aprobación del derecho al voto en 1929.
- Reformas al Código Civil en 1988.
- La ley contra la violencia a la mujer y la familia en 1995.
- El cumplimiento de la ley de cuotas.
- Ley de amparo laboral.
- La Constitución del 2008.
- La participación de un gran porcentaje de mujeres en la Asamblea Constituyente de 2008.

A principios de la década de los 40 las mujeres empezaron su lucha para ocupar espacios de gobierno en el país, proceso que se ha dado simultáneamente con el

²⁶ Bock, G., (2006)

transitar de la política ecuatoriana. De esta forma, las mujeres no solo han logrado respeto por sus derechos políticos y sociales, sino que han ido ocupando espacios que se han creado a partir de sus iniciativas y la constancia.

En este punto es importante hacer referencia al rol de la mujer rural en la participación política de nuestro país, ya que la inequidad existente en el ámbito socio-político, entre mujeres y hombres, en la época mencionada y aún en la actualidad sigue siendo muy marcada. Pese a la larga trayectoria de esfuerzo y lucha de las mujeres para romper esquemas y barreras, la poca participación de la mujer rural sigue siendo una realidad que debe ser afrontada.

A partir del retorno a la democracia (1979) en el Ecuador las mujeres han luchado por conseguir que sus derechos se encuentren plasmados dentro de la Constitución del Estado. Por ejemplo, para consolidar su propósito han tenido que rechazar algunas políticas de gobierno de León Febres Cordero. Políticas que son resultado de la necesidad de tener a la mujer en la casa (como ama de casa y como madre) y también en el campo laborar (como mano de obra barata, explotable y manipulable). Se elaboraron políticas sociales y económicas que mantuvieron latentes las relaciones de dominación y subordinación de género.

Las políticas sociales al inicio estaban dirigidas a la “integración de la mujer al desarrollo”, sin embargo, desde la realidad no se cumplían dichas políticas, muestra de ello es la expresión usadas por el presidente Febres Cordero en la que resaltaba su condición de hombre, diciendo “con los pantalones bien amarrados”, con la que en más de una oportunidad realizó la comparación peyorativamente a sus opositores con mujeres. Las políticas de producción y empleo estaban ligadas a la idea de “exportar o morir” como medio para salvar la economía del país, razón por la cual la mujer tenía acceso al empleo, pero con condiciones de participación en el proceso de producción. En 1994, las Comisarías de la Mujer son inauguradas, respaldadas por la Ley 103, la cual castiga como delito la violencia contra la mujer. En este mismo año se da la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, la cual dio como resultado el incremento de cobertura en salud sexual y reproductiva.

En 1997 se dio paso a la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, la cual respaldaba la participación mínima del 20% de mujeres en la formación de Registros, Notarías, Juzgados y Cortes Superiores de Justicia.

La Constitución Política de 1998 promueve los derechos de la mujer para alcanzar igualdad de género en los diferentes aspectos de la sociedad.

Es por lo mencionado que a partir del año 2007, dentro de los procesos electorales se da paridad y alternancia entre hombre y mujeres, al momento de participar por una dignidad política.

Además, se puede hablar de un avance de y para las mujeres en el campo de la participación y ejercicio del poder político, pues se ve reflejado en su asistencia y voz en audiencias públicas, veedurías, consejos consultivos, observatorios y espacios de participación ciudadana.

En el contexto latinoamericano, Ecuador resalta por contar con una notoria participación de sus mujeres en la política. Los antecedentes históricos demuestran que es uno de los países iniciadores en el reconocimiento y ejercicio del derecho al voto de la mujer.

Varios espacios de poder asignados a la esfera pública están relacionados con lo económico-productivo y por lo tanto son considerados con un mayor valor e importancia. Mientras que, al campo social se lo ubica en relación al espacio privado, donde las mujeres desempeñan roles en base a la relación doméstica, vida privada y bienestar familiar.

En este contexto, la participación política de la mujer rural, surge como un hecho histórico a partir de la Constitución de 1998²⁷, donde se crea un escenario de participación en las listas electorales para integrar las Juntas Parroquiales Rurales. El Art. 228 del texto constitucional eleva a la categoría de Gobierno Seccional Autónomo a las Juntas Parroquiales Rurales (JPR), dando paso a un nuevo proceso democrático para la participación femenina en las áreas rurales.

²⁷ Haro, L., Participación política de mujeres rurales en Ecuador. Disponible en [http://www.amjupre.org.ec/sites/default/files/luzharo.%20MUJER%20RURAL%20\(1\).pdf](http://www.amjupre.org.ec/sites/default/files/luzharo.%20MUJER%20RURAL%20(1).pdf)

Si bien es cierto que la integración de las Juntas Parroquiales es el punto de partida a la participación política de las mujeres rurales y donde mayormente se cumple la Ley de cuotas, sin embargo persisten los obstáculos para la participación política en los espacios municipales y provinciales.

La incursión política en las JPR ha cambiado la vida de cientos y miles de mujeres que pudieron dejar lo doméstico y lo tradicional para enfrentar un nuevo eslabón en sus vidas. Al ser electas, las mujeres rurales enfrentan el ejercicio del poder, muchas veces solas, ya que los partidos y movimientos políticos no proporcionan el asesoramiento necesario para que las mujeres puedan desempeñar su rol de autoridades frente al mandato de sus electores/as.

Varias mujeres indígenas se han enfrentado a serios problemas familiares, debido al machismo existente, que afectan sus derechos. Los diversos testimonios sobre este tema son impresionantes, ya que muchas veces las parejas de estas mujeres, las consideran como sus pertenencias y no comprenden que ellas, ya no se deben solo a su familia sino a la gente que las eligió para representarlas y así han adquirido una nueva responsabilidad socio-política.

Es así que en el ámbito rural se busca crear un nuevo espacio político con identidad de género, y, surge el reconocimiento de los derechos humanos (civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y colectivos) de las mujeres rurales con una visión de género que integra a la mujer a nuevos espacios de participación.

A partir de enero de 2008 se ha creado la “Escuela de Fortalecimiento de la Gestión Local de las Mujeres Rurales Líderes del Ecuador”, proyecto que se viene ejecutando con el apoyo de varias instituciones. De este modo, se procura brindar nuevas herramientas técnicas a las mujeres rurales, mediante el acceso a las tecnologías de información y comunicación (TICs) con el fin de que puedan adquirir nuevos conocimientos para la gobernabilidad.

Se puede decir que el país ha realizado importantes avances en torno al tema de la equidad de género ya que ha logrado, por ejemplo, la disminución de brechas en el acceso a la educación formal. Si bien algunas disparidades prevalecen, principalmente aquellas vinculadas a la deserción escolar, la meta de la equidad entre mujeres y

hombres en el acceso a la educación se ha logrado ya en la mayoría de casos y el país está en buen camino para alcanzarla hasta el 2015.

Otro logro relevante en el contexto de igualdad de género está relacionado con los esfuerzos para la erradicación del analfabetismo de las mujeres. En Agosto de 2009, el Ministerio de Educación y Culturas, MEC declaró al Ecuador “territorio libre de analfabetismo”, según las normas de UNESCO. A este avance han contribuido los programas de alfabetización del Ministerio de Educación, Manuela Sáenz (para personas mestizas) y Dolores Cacuangó (para personas indígenas).

La participación política de las mujeres ha mejorado notablemente. La Constitución Política de 2008 reconoció la paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres y la Ley de Elecciones institucionalizó la paridad en las listas electorales. De esta manera, el país ha logrado una mejora en la institucionalidad para el combate a la violencia de género, un incremento en la cuota de participación política de la mujer y por lo tanto una mejora en el contexto social, económico y político del país.

La equidad en la representación política ha estado acompañada de estrategias orientadas a generar condiciones para una participación paritaria de las mujeres en todos los espacios sociales, privados y públicos. En efecto, la igualdad requiere acuerdos sociales que permitan a todos los miembros de la sociedad interactuar como iguales, para lo cual es indispensable una distribución equitativa de los recursos materiales y el reconocimiento de la independencia y de las diversas voces existentes en la sociedad.

En este contexto, se puede decir que los movimientos de mujeres, han jugado un rol fundamental en la recuperación de la democracia. Las relaciones establecidas entre las distintas expresiones del movimiento (grupos de derechos humanos, organizaciones de sobrevivencia en zonas de conflicto, organizaciones feministas) permiten su reconocimiento como parte de las fuerzas democráticas anti-dictatoriales y progresistas comprometidas con la democracia y la paz.

En los últimos años, la participación política de las mujeres se ha convertido en parte de la agenda política, como lo demuestra la inclusión de esta demanda en los planes de igualdad que llevan adelante la mayoría de los países mediante programas de igualdad de oportunidades.

De igual manera, las leyes de cuotas en el ámbito electoral es una de las principales aspiraciones en aquellos países que aún no poseen una legislación en ese sentido. Además, en algunos planes de diferentes gobiernos, la equidad comienza a plantearse no solamente en el ámbito electoral sino también dentro de la estructura gubernamental. Es así que destacan los casos de Uruguay y Costa Rica, y como se mencionó anteriormente Ecuador, en los dos primeros casos sus planes de igualdad de oportunidades aparecen como una meta con tiempos definidos para su logro.

Entre algunos de los factores que han permitido el progreso en cuanto a equidad de género en diversos ámbitos, es la voluntad política de los gobiernos, la existencia de consensos inter-partidarios en torno al impulso efectivo de la representación política de las mujeres y los diferentes grupos que representan y luchan en favor de los derechos de las mujeres. Todos estos elementos han permitido obtener resultados positivos en cuanto a participación política de la mujer no sólo en el ámbito nacional sino a nivel regional.

Es así que construir una sociedad libre y democrática, implica incluir elementos centrales de las políticas sociales a la justicia social y económica como base del ejercicio de las libertades de todos y de todas con el fin de lograr una justicia democrática y participativa. La combinación de estos factores busca la articulación de las libertades democráticas con la posibilidad de construir una sociedad justa, trabajando sobre las fuentes de las desigualdades económicas, socio-culturales y políticas y de todas las inequidades.

Por lo mencionado, se debe trabajar para lograr una solidaridad intergeneracional y social, enfocada en los derechos de las mujeres y su aplicación universal dentro de las políticas sociales, que incluyan el derecho al cuidado como un eje fundamental en la construcción del Buen Vivir, puesto que ello tiene repercusiones en las mujeres y sus familias tanto en el trabajo y la productividad y por ende en todos los aspectos de la vida en sociedad.

Finalmente, se puede decir que todo gobierno con el fin de lograr equidad de género, particularmente en el ámbito político, debe aplicar un conjunto de medidas orientadas a promover y proteger los derechos de las mujeres como ciudadanas en sí mismas, superando así la noción utilitarista de las mujeres.

2.3. Mujeres que han llegado al poder y su ejercicio en la política del Ecuador desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI.

La participación política de las mujeres en el Ecuador se ha visto marcada por diversos períodos en los últimos veinte años, ya en 1998, el movimiento de mujeres logró incorporar en la Constitución el derecho a la participación equitativa y paritaria de las mujeres en funciones públicas. Sin embargo, únicamente se concretó el derecho a participar en el 30% de las listas de candidatos para elecciones pluripersonales, además de que en el resto de funciones del Estado, la participación de las mujeres se quedó relegado a ser un asunto de voluntad política de los hombres públicos que estaban en el poder. Cabe destacar que el país aún no cuenta con una cultura que incluya una participación equitativa de las mujeres, considerando que este grupo representa la mitad de la población.

A partir de los logros alcanzados en Montecristi y de lo implementado por el Gobierno de turno, se puede determinar que es indispensable superar la lucha por lograr una simple cuota de participación política. Es más bien necesario desarrollar e implementar un nuevo modelo de ciudadanía, el cual incluya la participación equitativa tanto de mujeres como de las diversas minorías tanto étnicas como aquellas con capacidades diferentes.

Esta constante lucha de las mujeres por alcanzar una representación significativa en el ámbito político y social ha hecho visible la necesidad de profundizar el desarrollo del sistema democrático en el país. Es por ello que el tema de la equidad se convierte en una condición esencial para que la democracia se fortalezca y por ende para que se mejore la representatividad tanto social como política de las mujeres.

Es por ello que en el contexto actual el concepto de paridad para las mujeres, se ha convertido en uno de los objetivos a lograrse dentro de los procesos democráticos y por ende es un eje clave para poder formar una ciudadanía basada en la participación igualitaria. De esta manera, se puede hacer de la mujer un sujeto activo dentro de las actividades políticas y sociales del país.

En la Revista Ágora Política (2012), Bethy Amores, explica lo siguiente respecto a la participación equitativa de la mujer:

“En este contexto, el movimiento por la paridad debe cuestionar la existencia de una lógica única y uniformizante levantada desde el poder estatal y colocar en la agenda democrática la necesidad de construir una institucionalidad que represente la diversidad social y reconozca las nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad situación de desventaja o vulnerabilidad” (p. 19).

Gracias a la lucha de las organizaciones de mujeres y las agrupaciones políticas, de la tendencia democrática, progresista y de izquierda, en el Ecuador se ha logrado grandes avances en cuanto a derechos de las mujeres. Es importante destacar que el tema de la desigualdad no se resume a normas constitucionales y legales sino que también involucra la igualdad económica y social que garantice una plena participación.

Si bien la participación de la mujer en varios espacios de poder ha mejorado significativamente ello no quiere decir que quienes ejercen el poder en estos niveles son fieles representantes de las reivindicaciones de género o de los sectores populares, ya que no es suficiente con que los derechos de género, equidad y participación estén escritos en la Constitución, es indispensable que dichos derechos se los lleve a los hechos, a la práctica diaria.

El tema de género es una lucha constante y un debate ideológico cuya tarea es lograr que la política sea accesible a todas las mujeres. Incorporar a un mayor número de mujeres a la vida política y llegar así a crear conciencia sobre el hecho de que la lucha por los derechos de las mujeres es una lucha política, que busca una nueva sociedad en donde se puedan superar estas desigualdades.

Un ejemplo de participación política a nivel ejecutivo, es el de Rosalía Arteaga. Este hecho se dio el 10 de Agosto de 1996 cuando el abogado Abdalá Bucaram Ortiz asume el poder ejecutivo del Ecuador como Presidente Constitucional y su binomio la doctora Rosalía Arteaga Serrano se convierte en la primera mujer en ejercer el cargo de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Para Karla Calapaqui en el gobierno del economista Rafael Correa, la participación y protagonismo de las mujeres ha ido ganando espacios, ya que se encuentran a la cabeza de sindicatos de trabajadores, campesinos, pequeños comerciantes, aun del sindicato más grande del Ecuador, como es la Unión Nacional de Educadores (UNE), el cual estaba encabezado por Mery Zamora y posteriormente por Mariana Pallasco. Otros

espacios en el que se resalta el rol de líder de la mujer es en el Consejo de Gobierno de la CONAIE, la Confederación Unitaria de Barrios del Ecuador (CUBE) con Natasha Rojas, la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE) con Lady Morales como Presidenta, entre otros espacios accedidos y dirigidos por mujeres.

28

Sin embargo, es en este mismo gobierno en el que varias mujeres han sentido mayor discriminación en contra de su liderazgo. Un ejemplo de lo mencionado es el caso de Mery Zamora ex dirigente del Movimiento Popular Democrático (MPD) en Manabí, ya que, el Presidente de la República en varias ocasiones ha dado comentarios fuertes en contra de ella y su posición política. Junto a ella se encuentran Mónica Chuji, Guadalupe Llori, Nívea Vélez, Lourdes Tibán, entre otras, quienes también han sido agredidas por dichos comentarios.

Dénnecey Trujillo quien ha ejercido el poder político en diferentes instancias durante los últimos años, indica:

*“Las mujeres continuamos sin estar suficientemente representadas en los ámbitos de la toma de decisiones; aunque exista una paridad en la representación, las mujeres somos relegadas respecto de los hombres en el empoderamiento. Esta falta de comprensión y definición de la problemática conlleva a que las políticas públicas no visibilicen las necesidades específicas de las mujeres y el rol que desempeñamos en la sociedad”.*²⁹

Si bien se ha buscado generar equidad en la participación pública y el ejercicio del poder público para la mujer, los resultados aún no son los esperados. Son varios los movimientos y/o partidos políticos que cuentan mujeres, sin embargo, en muchos casos únicamente para cumplir con la ley y con ella con una cuota exigida por el Estado. Es por ello que se considera su participación mínima, y, sometida a la voluntad de los dirigentes o cabezas del partido/movimiento.

Los derechos en cuanto a participación política siguen siendo limitados y la discriminación múltiple continúa tanto por razones de género como por razones de

²⁸ Ágora Democrática (IDEA Internacional-NIMD), Año 03. n.º 6, marzo 2012, Quito, Ecuador, p 28.

²⁹ Ágora Democrática (IDEA Internacional-NIMD), Año 03. n.º 6, marzo 2012, Quito, Ecuador, p 30.

etnia, de cultura, de clase, de orientación sexual y edad. Si examinamos la participación de las mujeres en el ejercicio práctico del poder dentro de los partidos o movimientos políticos se puede decir que los puestos de dirección están ocupados mayoritariamente por hombres y solamente en algunos casos las mujeres dirigen estos cargos.

De acuerdo a Trujillo, se establece que la recopilación de datos debe ser parte fundamental para la formulación de políticas públicas que garanticen una participación equitativa. De igual manera, los conceptos de equidad de género tienen que ser incluidos en la planificación, programas, proyectos, agendas de género y los acuerdos internacionales. En este sentido, se debe recolectar información que muestre y presente periódicamente datos detallados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos, entre otros.

Una vez establecido el marco teórico respecto al nivel de participación de las mujeres en el poder político nacional, se puede hablar de diversos casos de mujeres que han llegado a formar parte de organizaciones políticas y cuáles han sido sus experiencias en este ámbito.

De acuerdo a la Revista Ágora Política (2012), Alicia Acosta quien llegó a ser Directora Provincial del Partido Sociedad Patriótica en Cotopaxi, comentó lo siguiente respecto a su experiencia en el partido político.

“Debemos comprender que las relaciones que construimos dentro y fuera de nuestros partidos políticos comprometen la formación de la identidad tanto individual como colectiva. En esta línea de diálogo, es posible confrontar las heterogeneidades personales y sociales, apelar a la participación activa de colaboradores y simpatizantes, crear consensos y disensos, y reconocer y respetar las diferencias, las mismas que no deben entenderse como desigualdad sino como un pleno ejercicio de la libertad”. (p.46)³⁰

Otra mujer que ha logrado liderazgo en el ámbito político indígena es Manuela Cobacango quien fue Consejera del Consejo Nacional Electoral durante el periodo

³⁰ Revista Ágora, pág. 46. Ecuador

2008-2011, Coordinadora de Mujeres en la Comunidad Chumillos Central (actual filial UCICAQ). Fue también miembro de la Comisión Operativa de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) (2007-2008).

De acuerdo a Manuela Cobacango, la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador (FENOCIN) es una organización con trayectoria de 43 años de lucha social y cuenta con la Dirigencia Nacional de la Mujer y Familia, que se encarga de formar lideresas e impulsar la participación de la mujer en todos ámbitos de la organización.

Así mismo, en la Revista Ágora, Cobacango expresa lo siguiente respecto a su visión de la participación política de la mujer en el país.

“Nuestro país necesita de las mujeres y los hombres, esto se logrará cuando los dos géneros sean partícipes en marcar los nuevos horizontes, de proyectar rumbos y construir alternativas con las cuales solucionar, de una vez por todas, los problemas de la sociedad”

Otro personaje a ser considerado dentro del contexto de la lucha de género es Lucía Salamea, una cuencana que labora como Representante de ONU Mujeres en el Ecuador y Colombia, y es Directora para la Región Andina. Es Socióloga, con especialización en género y desarrollo, tiene amplia trayectoria en iniciativas a favor de los derechos de las mujeres en los ámbitos rural y urbano. Su trabajo académico e investigativo ha sido recogido en publicaciones, seminarios y conferencias en América y el Reino Unido.

De acuerdo a Salamea, un punto crítico dentro de los partidos políticos es el hecho de que las mujeres se encuentra en una posición de desventaja ya que para ellas es difícil coordinar la vida política, el trabajo y la vida familiar. El tema de la coordinación entre trabajo y familia se enfrenta a los patrones socioculturales ya que es conocido que las mujeres que desean participar políticamente no son apoyadas por parte de sus compañeros o parejas, ya que persiste la mentalidad de que la mujer debe estar en casa encargada de las labores del hogar.

Un elemento esencial, es que a las mujeres hay que proporcionarles oportunidades. Lo que significa que los partidos políticos deben garantizar capacitación en temas de liderazgo, en performance político y relacionamiento. Un partido político que practica la igualdad de género da oportunidades a sus miembros.

Es notoria la poca apertura de los medios de comunicación hacia las mujeres que ejercen o están en las filas de los diferentes partidos o movimientos políticos. La prensa debe tomar en cuenta a las políticas afrodescendientes, indígenas o lesbianas. En nuestro país las oportunidades a las mujeres que tienen opciones sexuales diferentes, son afrodescendientes, o de una etnia minoritaria deberían tener la posibilidad de asumirse públicamente.

Existe otra realidad aún más notoria, la violencia y el acoso político. Las mujeres han hablado muy claramente de que se sienten acosadas, de cómo no pueden ejercer libremente su derecho a la intervención, a la participación, porque en todo momento están siendo observadas. De acuerdo a Salamea, en el evento del 25 de noviembre (Día Mundial de la No Violencia contra la Mujer), una de las concejales indígenas contó cómo cuando ella fue electa, los hombres del Concejo Municipal se le acercaban y le decían: “¿Está segura de que usted puede trabajar en esto?, ¿usted ha reflexionado sobre este trabajo?, ¿si sabe a lo que se mete?, ¿no sería mejor que usted renuncie?”.

Demostrando la poca confianza, la discriminación hacia las capacidades de la mujer en su liderazgo y ejercicio del poder. Este tipo de preguntas o aseveraciones son muy repetidas cuando se refiere a la mujer y su posibilidad de alcanzar el poder político y ejercerlo en representación del pueblo.

La posibilidad de que la mujer se convirtiera en una actora económica a través de la educación cambió la manera como la mujer se identificaba a sí misma y le dio la posibilidad de poder influir en la esfera pública, es así que se creó un ambiente propicio para que se desarrollara un interés por la participación política femenina. Cuando las mujeres transformaron sus intereses individuales en colectivos, pudieron exigir el derecho al voto y este hecho implicó una lucha constante para convertirse en actores claves de la sociedad y por tanto reclamar sus derechos civiles, políticos y sociales.

Es así como el trabajo poco conocido y valorado de las mujeres, tuvo un impacto profundo en enfrentar y en algunas ocasiones retar no solo el papel tradicional de la

mujer sino el del hombre. Las mujeres han logrado organizar sus propias asociaciones y participar en diversos ámbitos de debate político, lo cual les ha brindado la pauta necesaria para formalizar sus demandas.

CAPÍTULO 3: LA MUJER DESDE EL EJERCICIO DE SU PODER POLÍTICO Y SU REALIDAD ACTUAL

El tercer capítulo del presente trabajo presenta un análisis de la realidad actual de la mujer en lo que respecta a su participación política en el país, mostrando los aportes que se han alcanzado tanto en el ámbito socioeconómico como cultural y por ende la influencia que en el ejercicio del poder político ha tenido la mujer en la sociedad ecuatoriana. En este capítulo además, se estudia las actividades asignadas y el nivel de desempeño logrado por las mujeres específicamente en el gobierno actual, para conocer así el aporte de esta administración en lo que respecta al fomento de la participación femenina en los diversos aspectos de la vida nacional.

Finalmente, el presente capítulo aborda los retos a los que deben enfrentarse en la actualidad las mujeres al momento de involucrarse en el ejercicio de la política, al convertirse en representantes y líderes de varios aspectos de la vida pública. Con este análisis se puede comprender de mejor manera cómo las mujeres han logrado resultados positivos en la vida política nacional y cuáles son los principales desafíos que se deben superar como sociedad para lograr la tan deseada equidad de género.

3.1. Las mujeres en el ámbito social, cultural y económico. Su influencia desde el ejercicio del poder político en el Estado ecuatoriano.

El proceso de inclusión de la mujer en el ejercicio del poder político permite avanzar en su propósito de intervención y de influencia como un actor social importante, Buscando no únicamente ser portadoras del nombre de un cargo público o político, sino de crear vías y oportunidades que permitan el empoderamiento y se asegure la lucha para vencer los desafíos institucionales, legales y sociales que permitan mayor capacitación, incidencia y participación de la mujer.

“Mujeres que se han preparado para la lucha, han superado los estereotipos, han trabajado en políticas pro equidad de género, han legislado en favor de los derechos de la mujer y muchas de ellas nunca dejaron de ser madres” (Sonia Vera)³¹.

³¹ Revista Ágora Política. (2012). pg 22

En el ámbito social, cultural y económico, a nivel nacional la mujer ha sido generadora de grandes aportes sobre todo desde el sector privado. Muchos de estos aportes han pasado por desapercibidos o no han sido reconocidos. En marzo del 2012 se reconoció a un grupo de mujeres, quienes han realizado su aporte en la cultura ecuatoriana en el último siglo, con la “Medalla bicentenario al mérito cultural”. Sin embargo, el reconocimiento a las mujeres en este ámbito ha quedado únicamente para eventos sociales, y en lo cotidiano aún se lucha por ganar espacios y romper esquemas sobre la manifestación del arte y quien lo debe realizar marcando una lucha constante de las mujeres y el derecho de libre expresión.

Para las mujeres, la Constitución de la República de Ecuador del 2008³², es una muestra de su influencia (se puede considerar amplia o limitada) ya que se incorpora y se garantiza el cumplimiento de sus derechos. Entre ellos tenemos:

- La incorporación del enfoque de género en el texto constitucional, es decir: la progresividad de derechos y libertades, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, el derecho a la vida, a la vida digna y a una vida libre de violencia.
- La paridad como medio para la conformación de movimientos y partidos políticos, la designación y representación.
- En cuanto a los derechos colectivos y justicia indígena, se precautelan los derechos de las mujeres indígenas, y se establece la participación igualitaria de las mujeres.
- Además la constitución garantiza políticas para la igualdad entre hombres y mujeres, a través de un mecanismo especializado, dispone la incorporación de género en las políticas, planes y programas públicos, mandato que se vincula a la creación de los Consejos para la Igualdad.
- Derecho a la participación política y en la vida pública. El Estado promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a elecciones

³² La Constitución de la República de Ecuador del 2008, incorpora varios artículos a favor de la mujer que ya eran considerados en la Constitución de 1998.

pluripersonales se respetará la participación alternada y secuencial de hombres y mujeres dentro de las listas.

A partir del año 2011 el número de asociaciones y organizaciones de mujeres han crecido tanto en número de integrantes como en su participación dentro de la sociedad³³, evidenciando su interés por participar y formar parte de los diferentes movimientos y partidos políticos. Dentro de estas organizaciones y movimientos de mujeres tenemos: AC Democracia, Asamblea de Mujeres Populares y Diversas del Ecuador (AMPDE), Asociación de Mujeres de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador-AMJUPRE, Cabildo de Mujeres de Quito, Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos (CEDEAL), Confederación de Mujeres por el Cambio (CONFEMEC), Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador, Colectivo Nosotras, Flor del Guanto, Foro Nacional de las Mujeres, Foro de Abogadas por la Seguridad Jurídica (Guayas), Frente de Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Movimiento de Mujeres de Sectores Populares y Colectivo Político Luna Creciente, Movimiento de Mujeres de El Oro, Plataforma Nacional por los Derechos de las Mujeres, Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas, Red de Mujeres de Santa Elena, Red de Mujeres Políticas del Ecuador-(REMPE).

Sin embargo, este crecimiento no es resultado o parte de la apertura del gobierno actual hacia la participación de la mujer y sus iniciativas-propuestas, en realidad es consecuencia de gobiernos anteriores y de la participación femenina en asuntos de interés público y político, y de la larga lucha histórica y social de movimientos de mujeres que han favorecido los cambios que se están viviendo.

Entre los diversos aportes derivados los movimientos de mujeres en su lucha por lograr una mayor equidad de género pueden citarse los siguientes:

- Valoración de la identidad cultural y de género.
- Fortalecimiento de las organizaciones indígenas con mayor participación de la mujer.
- Introducción del tema de la mujer en las comunidades y organizaciones.
- Generación de un aporte económico para la familia y la comunidad por parte de la mujer.

³³ La Tendencia, revista de análisis político. 2012

- Iniciar procesos de concientización en los hombres en relación a la equidad hombre-mujer y las oportunidades que ambos merecen.
- Reconocimiento de los aportes artísticos y proyectos productivos de mujeres, en el país.
- La redefinición de sujetos de los derechos humanos, ya que la teoría feminista demanda la igualdad con relación a los hombres, igualdad que a la vez debe considerar la diferencia y una valoración de la humanidad de las mujeres. Junto con la contextualización del sujeto mujer se reconoce también su derecho a tener derechos, es decir, a ampliar el campo de autonomía de la que goza por el hecho de ser sujeto.
- En aspectos legales, se debe destacar el reconocimiento de la plena capacidad jurídica, la igualdad de derechos y obligaciones entre cónyuges, la supresión de actitudes discriminatorias en materias laborales y las leyes de sanción a la violencia doméstica. Derechos sexuales y reproductivos, primero, para rescatar el cuerpo de las mujeres y su derecho a decidir, y segundo, para modificar la tradicional asignación exclusiva de las mujeres a las labores de crianza de sus hijos por una que pueda ser compartida con los hombres y con la sociedad.
- Hay un cambio de perspectiva en torno a los derechos humanos planteado por los movimientos de mujeres, al cambiar la concepción jurídica de los derechos a una “cultura de los derechos humanos”. A partir de los avances recogidos en las convenciones, pactos y programas de acción de Naciones Unidas, se genera en las prácticas de los movimientos un proceso de re- conceptualización de los derechos humanos que va más allá de un concepto formal de la igualdad, y busca una comprensión universal de los derechos que alcance las vidas de las mujeres, de ahí que las mujeres invitan a cambiar el paradigma patriarcal.
- El cambio en el enfoque sobre el desarrollo y la incorporación de las mujeres en la Agenda del Desarrollo a partir del Decenio de la Mujer, como lo declararan las Naciones Unidas. Así mismo, se considera fundamental promover procesos de empoderamiento de mujeres para que se conviertan en sujetos de cambio y logren su plena participación en el desarrollo y generación de beneficios sociales y económicos.
- Incremento de la presencia de las mujeres en la política. No obstante, en la Ley de Elecciones se establecieron cuotas pero únicamente en candidaturas, dando

como resultado una gran brecha entre mujeres candidatas y electas. Es importante aclarar que el hecho de que una mujer sea candidata política no implica que se dé una mejora de la situación para sus congéneres. Por tanto, el tema de la participación política, sobre todo en los sectores populares, sigue siendo un reto importante.

Es importante resaltar que a pesar de no encontrarse dentro de cargos públicos o en el ejercicio del poder político, son las jóvenes quienes están creando espacios de formación de líderes en espacios rurales. Los cuales buscan generar conciencia y responsabilidad en las mujeres al momento de dar propuestas, ser elegidas y/o elegir.

3.2. Mujeres en el cumplimiento del poder político en el gobierno actual.

El gobierno de Rafael Correa ha dado muestras de contradicciones frente a las distintas temáticas y reivindicaciones de las mujeres, mediante las cuales ha dado paso a su inclusión y partición pero por otro lado ha dado muestras de no superar un pensamiento patriarcal.

En varias ocasiones ha demostrado su compromiso con las mujeres, su participación dentro del gobierno y su ejercicio del poder político. En una de sus intervenciones públicas dijo:

"El Día Internacional de la Mujer no son las flores (...) es la lucha política de las mujeres para conseguir sus derechos de ciudadanía, para votar en elecciones libres, para que las candidatas puedan ser mujeres, para estudiar, para trabajar, para decidir sin que un hombre sea el que decida por ellas".

Un discurso en el que trata e incluye a la mujer en un ámbito formal de la participación ciudadana, la lucha por sus derechos y la no subordinación a la tutela masculina. Sin embargo, para Margarita Aguinaga en el gobierno actual se da paso a la diversificación de las organizaciones de mujeres y feministas, junto con la lucha de género. Pero aún continúa la estructura patriarcal y autoritaria, en la que el presidente ejerce el dominio sobre las decisiones, opiniones o proyectos emitidos por las mujeres.

Referente a la participación de mujeres indígenas citando a Claudia Ranaboldo y Yolanda Solana en su documento "Desigualdad de Género en la Participación Política

de las Mujeres en América Latina y el Caribe” (2008), se puede determinar las siguientes fortalezas y debilidades que afrontan:

Fortalezas

- Posicionamiento del tema indígena en los ámbitos internacionales y nacionales.
- Propuestas de políticas indígenas con el objetivo de superar inequidades y discriminaciones históricas.
- Mayor capacidad de ejercicio de la ciudadanía y de interpelación para el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.
- Existencia de demandas de las mujeres en distintas dimensiones (política, económica, social, cultural) que pueden estar estrechamente ligadas al acceso a la información y el ejercicio de los derechos propios, representan una continuidad entre esferas públicas y privadas y plantean una interpelación política.
- Mecanismos de acción afirmativa como los sistemas y leyes de cuotas que representan una oportunidad.
- Las esferas locales de gobierno ofrecen mayores oportunidades para la participación de los pueblos indígenas.

Debilidades

- Poco conocimiento de la realidad de las mujeres indígenas.
- Posiciones conservadoras de las organizaciones tradicionales que influyen de manera crítica en las posibilidades de empoderamiento de las mujeres.
- Creencia de que la esfera de participación y ejercicio del poder político es únicamente de hombre, y no se lleva a la participación activa de las mujeres.
- Se puede considerar como de nivel general que las organizaciones políticas al momento de asignar dignidades (desde la candidatura) a las mujeres se les da cargos menores o de suplencia.
- Las posturas de las mujeres indígenas tienden a adecuarse/asimilarse a las tendencias que expresan las organizaciones indígenas matrices, en su mayoría dirigidas por líderes varones.

Ejemplos del ejercicio del poder político de la mujer:

- Propuesta de despenalización del aborto en el Ecuador y la respuesta del presidente Rafael Correa.

A mediados del año 2013 se presentó en la Asamblea una propuesta de ley mediante la cual se buscaba despenalizar el aborto en cualquier situación de violación. Frente a esta propuesta surgieron posiciones a favor y en contra, incluso existió división dentro del partido de mayoría de la Asamblea. Sin embargo, varias mujeres de este movimiento oficialista (Gina Godoy, Paola Pabón, Soledad Buendía), apoyaron la despenalización respaldadas con información y datos actuales del Estado.

El presidente de la República ante la propuesta de despenalización y las posiciones de las asambleístas de su movimiento, las calificó de traidoras y amenazó con su renuncia a su cargo si la asamblea (controlado por el oficialismo) aprobaba dicha iniciativa³⁴.

El tema había sido tratado con anterioridad por los integrantes del movimiento y se había acordado no someterlo a modificaciones, ya que se consideraba que la forma en la que se encontraba redactado en el Código Penal del Ecuador vigente en esa fecha, indicaba y establecía las medidas de protección necesarias para la mujer embarazada que se encontrara bajo las situaciones indicadas por el código antes mencionado y que requiriesen la práctica del aborto.³⁵

Frente a la posición del presidente, Paola Pabón retiró la moción que había presentado a favor del aborto en casos de embarazo por violación: “no me lastiman los abucheos

³⁴ Durante su informe semanal, el mandatario enfatizó que mientras esté en el poder: "no despenalizaré el aborto más allá de lo que ya contiene el actual código penal. Si logran que un grupo de personas, muy desleales, del bloque Alianza País hagan lo que quieran, yo inmediatamente presentaré mi renuncia al cargo, porque por mis principios defenderé la vida y estoy dispuesto a renunciar y la historia sabrá juzgar " y reiteró que vetará "cualquier intento de legalizar el aborto" en la Asamblea Legislativa.

³⁵ **Código Penal del Ecuador Art. 447.-** El aborto practicado por un médico, con el consentimiento de la mujer o de su marido o familiares íntimos, cuando ella no estuviere en posibilidad de prestarlo, no será punible:

1. Si se ha hecho para evitar un peligro para la vida o salud de la madre, y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; y,
2. Si el embarazo proviene de una violación o estupro cometido en una mujer idiota o demente. En este caso, para el aborto se requerirá el consentimiento del representante legal de la mujer.

de la oposición, me lastima haber decepcionado a compañeros y compañeras que tienen el legítimo derecho de reclamar de esta Asamblea una posición distinta”. Nadie más osaría poner el tema sobre la mesa en lo que restó del debate.

La comisión ética de Alianza País sancionó³⁶ a Gina Godoy, Paola Pabón, Soledad Buendía, en base a la posición que tomó el presidente Correa, a pesar de que fueron más las y los asambleístas quienes apoyaron la despenalización del aborto. La penalización del aborto fue aprobada el 13 de octubre del 2013 en los términos en que Correa había determinado.

En la situación mencionada es notoria la existencia de una postura conservadora en nuestro país. Si bien en la actualidad un 44% de asambleístas son mujeres y tres de ellas encabezan y dirigen la Asamblea Nacional, aún no se ha logrado la libertad de expresar, escribir y proponer leyes o proyectos de manera libre sin sentir o verse sometidas a la voluntad “del jefe - presidente”.

El caso de la despenalización del aborto visto desde la visión del presidente de la República puede ser considerado indebido. Sin embargo, como una propuesta en pro de la salud y la vida de la mujer (niñas y adolescentes en muchos casos) es una ley que debe ser ampliamente debatida. Se puede apreciar que el rol de la mujer a pesar de encontrarse representando a los ciudadanos, de tener la capacidad y el derecho de emitir sus ideas, propuestas, y criterios, lamentablemente aún debe ser sumisa a la “voluntad” del presidente/líder, quien asume su rol autoritario y capacidad de ejercer poder para limitar la capacidad de las mujeres y su rol en una función política.

Como mujeres aún hay mucho por hacer, el ejercer el poder político como nos lo ofrecen en la actualidad es una formalidad social y se la puede considerar también como obligatoria. A pesar de las múltiples conquistas realizadas aún está pendiente el hecho de ser consideradas como personas con ideas y conocedoras de las realidades, y lo dice Soledad Buendía al dar a conocer su posición ante este hecho: “Las mujeres ecuatorianas todavía tenemos una batalla que librar”. Batalla que también se la debe hacer desde los hogares y centros educativos.

36 Se consideró una falta leve por lo que la sanción fue: un mes de silencio fuera de la Asamblea, y la prohibición de tratar nuevamente el tema del aborto en público.

- Representación y defensa de Ma. Paula Romo al movimiento Ruptura, ante el Consejo Nacional Electoral.

El Movimiento Ruptura del 25 nació el 12 de septiembre de 2004 y fue oficialmente registrado en el Consejo Nacional Electoral en el 2012 con la doctora María Paula Romo como su líder. María Paula Romo, fue en el periodo del 2007 al 2008 Asambleísta constituyente, y del 2009-2013. Asambleísta por la provincia de Pichincha (Movimiento Ruptura, listas 25) y presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado. En la actualidad es Decana de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Internacional del Ecuador.

Su presencia en el ejercicio del poder político para muchos puede considerarse breve, sin embargo, ha demostrado gran peso en la misma, siendo ella la mujer crítica y decidida para defender a su movimiento de la resolución del Consejo Nacional Electoral de eliminarlo.

Frente a la posible disolución del movimiento, María Paula Romo, en una entrevista en RTU indicó: “Vamos a seguir siendo voces de la democracia y seguiremos haciendo política”, también indicó que apelará la resolución por la vía ordinaria. Su posición frontal ante el CNE ha sido determinante para identificar un rostro de la mujer preparada y segura de sus convicciones, capaz de liderar y defender su trabajo y el de su equipo.

Para ella quien ha estado involucrada en la vida y el ejercicio del poder político, considera que la Constitución del Ecuador del 2008 es clara en relación a los derechos de las mujeres, lo que cumple la meta del movimiento de mujeres respecto a lo político en el país. También señala que:

“Hemos resuelto nuestro problema de “cantidad” de representación, nos toca ahora encarar el asunto de la “calidad” de la representación. No siempre las mujeres representan las agendas de las mujeres, a veces candidatas mujeres pueden ser eficientes reproductoras de un sistema patriarcal y de la discriminación contra las mujeres. Ahí tenemos un desafío: lograr una representación sustantiva”.

El identificarse y reconocerse como mujer con méritos y capacidades hace de María Paula Romo un referente de lucha por los derechos, tanto para hombres y mujeres debido a que no siempre las mujeres nos veremos identificadas con otra mujer o un hombre con un hombre, en un país y un siglo de libertad, cada persona puede escoger su mejor opción y apoyar.

3.3. Retos que enfrentan las mujeres al desempeñarse como representantes en la política ecuatoriana en la actualidad.

La lucha constante de las mujeres para ejercer el poder político, ha tenido un antes y un después a partir de la Constitución Política del 2008, ya que no siempre se ha tenido las posibilidades, sobre todo sociales y de participación, para que la mujer ejerza el poder de representar a los ciudadanos. El Diario Hoy de febrero de 1997, narra:

“Rosalía Arteaga y Sandra Correa lo han demostrado. Si las mujeres quieren renovar la política, tienen que ofrecer una "diferencia"; esto es, volverse un actor social capaz de contestar al orden y al poder masculino, patriarcal, en todas sus formas”³⁷.

Uno de los retos más importantes es el de ser reconocidas como ciudadanas críticas y autónomas, por la sociedad y el gobierno. Para Flavia Tello (2009), los principales obstáculos que aún limitan la participación de la mujer, son:

- **De partida:** los cuales hacen referencia a las oportunidades para entrar en el campo de la participación política en igualdad de condiciones que los hombres.
- **De entrada:** que son determinados por términos de la cultura, en relación al rol que asignan a hombres y mujeres.
- **De permanencia:** una vez que se ha ingresado y se está dentro del quehacer político muchas veces las mujeres no se sienten identificadas.

En la opinión y experiencia de Susana Santisteban para vencer los obstáculos antes mencionados “es momento de que dejemos de quedarnos calladas de que seamos como somos. Somos diferentes que los hombres, pero sin embargo no debemos temer a

³⁷ Diario hoy edición del 23 de febrero de 1997.

mostrarnos fuertes cuando debemos ser fuertes aunque nos confundan y nos digan marimachos. Pero es una forma que tenemos que ya empezar a actuar, no porque seamos más fuertes queremos decir que dejamos de ser mujeres”. Para María Paula Romo (Mayo 2014), para ejercer el poder político la mujer debe tener: “decisión, preparación, información, carácter democrático (es decir paciencia, tolerancia, respeto para todos) y sobretodo mucho trabajo”. Estas dos opiniones invitan a las mujeres a ser auténticas lideresas, comprometidas y resueltas, en su trabajo y sobre todo en sus objetivos planteados.

La doctora Lourdes Cuesta, coordinadora del Movimiento CREO en la provincia del Azuay, ante los obstáculos de partida, de entrada y de permanencia, que deben afrontar las mujeres recomienda ante todo, que:

Pierdan el miedo, ábranse su espacio, búsquense un espacio donde se sientan cómodas, donde se sientan respetadas, donde se sientan admiradas que es muy importante. Donde permita que cada una de ellas sea ella mismo, donde nadie le diga que es lo que tenga que hacer, ni hombre ni mujer.

Cada persona, es un ser independiente y libre, para ejercer sus pensamientos, ideas, derechos, convicciones día a día. Las mujeres a lo largo del proceso democrático hemos roto esquemas y forjado nuevos horizontes para las generaciones venideras, ejemplo de lo mencionado es la posesión de la nueva Asamblea Nacional, período 2013-2017, y su integración del 42% del total de asambleístas por mujeres (56 de 137).

Asambleístas 2013 - 2017



Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador

En este organismo de legislación y fiscalización se posesionó a tres mujeres quienes ocuparán las dignidades de presidenta y vicepresidentas: Gabriela Rivadeneira, Rosana Alvarado y Marcela Aguiñaga, correspondientemente.

Gabriela Rivadeneira, inició en el movimiento Pachakutik, fue vicealcaldesa de Otavalo en el período 2006-2008; concejala del cantón, entre 2004-2008; vice prefecta de Imbabura, entre 2009-2011; y gobernadora provincial de Imbabura, entre 2011 y 2012.

Rosana Alvarado, en el 2007 fue representante de la Provincia de Azuay por Alianza País en la Asamblea Constituyente, en este período formó parte de la mesa de Legislación y fiscalización. En el 2009 nuevamente fue elegida Asambleísta por la Provincia de Azuay, integrando la Comisión Legislativa de Justicia y Estructura del Estado, finalmente en el 2013, fue reelecta como asambleísta por Azuay y elegida como vicepresidente de la Asamblea Nacional.

Marcela Aguiñaga, fue Ministra del Ambiente el 17 de noviembre de 2007, el 10 de noviembre de 2012 fue nombrada por la Convención Nacional del Movimiento Alianza PAIS como candidata nacional a la Asamblea. Fue electa como asambleísta y nombrada segunda vicepresidenta de la Asamblea Nacional en mayo de 2013.

A pesar de ganar estos espacios en el gobierno aún se debe considerar los hechos cotidianos en el que por ser mujer, de una determinada etnia, lugar de origen y condición social, las mujeres siguen siendo discriminadas, especialmente las mujeres indígenas y afrodescendientes. Teniendo de este modo que vencer barreras como:

- **Vigencia de un orden de género patriarcal**, en el cual persiste la idea de encasillar a los hombres y a las mujeres en determinados espacios sobre todo en los laborales y sociales. Lo que se ve reflejado en los espacios políticos, en los cuales las mujeres estamos siendo representadas de manera minoritaria y muchas veces las mujeres que llegan a ejercer el poder político no son referentes para el género femenino o mantienen la ideología patriarcal.
- **Pobreza:** la incorporación de la mujer al mundo laboral ha generado fuentes de ingresos para sus familias, sin embargo, las remuneraciones que reciben son bajas en relación a las responsabilidades que tienen o cargos que ejercen.

Empezando desde el no reconocimiento económico del trabajo doméstico que desarrollan las mujeres acompañado de la falta de seguridad social, el subempleo, y las desigualdades de acceso al campo laboral. Sin igualdad social es muy difícil lograr la deseada equidad de género, no es coincidencia que los mapas de pobreza nos muestren como esta se concentra de manera especial en la población de mujeres (en mayor porcentaje en las afro ecuatorianas e indígenas) y niños.

- **Resistencia de los partidos políticos:** la ley de cuotas ha favorecido el ingreso, participación, elección y designación de dignidades de puestos políticos o públicos a las mujeres. Los partidos y movimientos políticos son el principal canal de acceso, sobre todo en referencia a los puestos de elección popular. Sin embargo, son varios de estos movimientos y partidos políticos los cuales mantienen la idea de una política patriarcal y tradicionalista, que influye al momento de participar, ya que muchas veces son delegadas como subalternas.
- **Acoso político³⁸:** se encuentra presente en los diferentes niveles de la participación y el ejercicio del poder político, frecuentemente es dirigido a las mujeres. Este hecho ha sido visible desde el crecimiento del ejercicio del poder político. En nuestro país a partir del 2011 es castigado el acoso a la mujer mediante la Ley Orgánica Electoral y Organizaciones Políticas de la República del Ecuador (Código de la Democracia). La propuesta de sancionar estos hechos surgió de María Soledad Vela asambleísta por Manabí, quien indicó que en ese mismo año 200 de las 480 concejales a nivel nacional denunciaron haber sido víctimas de violencia de parte de trabajadores municipales.

Es por ello que el reconocimiento e incorporación de la mujer en los espacios del poder y su ejercicio dentro del Estado, aún es un reto por alcanzar, ya que, a pesar de que su participación en los espacios políticos es más aceptada, aún no puede ejercer sus derechos civiles y políticos en condiciones equitativas con los hombres.

³⁸ **Acoso político:** Acto ilícito cometido por una persona por o a través de terceros, en contra de una mujer o su familia, con el propósito de impedir o restringir el ejercicio de un cargo público, de inducir a una acción o su emisión, en el cumplimiento de sus funciones, mediante actos de presión o a través de persecución, hostigamiento o amenaza efectuadas por cualquier medio, esté evidente o simulado.

Por todo lo mencionado es un reto aún latente el ingreso y la participación de las mujeres en la vida política del país. En el ámbito legal, social e incluso económico aún se debe vencer o reformar los siguientes aspectos:

- Las leyes que privilegian a ciertos sectores y clases sociales, dando como resultado doble discriminación a la mujer. Es decir ciertas medidas de acción afirmativa que dan mayores facilidades a personas con determinadas características.
- La equidad en el acceso a la educación, salud, trabajo, y otros espacios, para avanzar en la participación de la mujer en el ámbito político.
- El limitar la acción de la mujer al rol principalmente en torno a ámbito privado-doméstico-familiar.

Para Dennecy Trujillo (Ex concejal de la ciudad de Quito) aún es pobre la participación del Estado, por lo tanto se lo debe comprometer e involucrar para que sea el primero en proteger y garantizar los derechos de las mujeres, reconocer la diversidad, la equidad y la justicia como principios que deben ser parte de las agendas del Gobierno y de sus políticas públicas. (Revista Ágora, 2012).

Trujillo, indica que es fundamental que el Gobierno promueva una sociedad más justa, con espacios y oportunidades en igual condiciones para hombres y mujeres, especialmente en los espacios políticos y de representación ciudadana.

En el 2007 en base a sus estudios referentes al tema la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), indica:

“La paridad más que un concepto cuantitativo es la expresión de la redistribución del poder en tres ámbitos específicos: el mercado de trabajo, la toma de decisiones y la vida familiar”.

Por lo tanto la responsabilidad social del Estado con el género femenino, va más allá de una ley de cuotas, acciones afirmativas o documentos escritos que hablen sobre los derechos de las mujeres. Se debe garantizar y velar para que en los diferentes espacios se genere equidad, participación y oportunidades en igualdad de condiciones entre

hombres y mujeres. Sin embargo, para reducir y eliminar los altos porcentajes de discriminación, a más del compromiso del gobierno, es importante el compromiso de los diferentes actores sociales, políticos y culturales.

En el ámbito de lo social es aún mayor el reto, pues se debe trabajar para reducir ciertas ideas y estereotipos establecidos por años. En la entrevista realizada a Susana Santisteban (Militante del Movimiento CREO), expresó que aún se debe vencer – trabajar con los medios de comunicación, ya que existe un alto porcentaje de publicidad y comunicación, por medio de la cual se usa a la mujer como objeto o sujeto sin identidad o personalidad. Induciendo así a la violencia, la discriminación, el racismo, el sexismo, la intolerancia y demás formas que afectan la integridad de la persona.

Para Karla Calapaqui (Segunda coordinadora nacional del Movimiento Popular Democrático) en la entrevista realizada por la revista Ágora (2012), al momento de actuar como mujeres inmersas en el ejercicio de la vida política del Estado, lo primero que se debe hacer es:

“... comprender que la lucha por los derechos de la mujer tiene que estar vinculada con el objetivo de echar abajo el sistema de desigualdades y que los trabajadores y pueblos debemos construir una nueva estructura económica, política y social hacia una vida de justicia y libertad”.

Cuando se ha determinado la realidad social y política a la que se enfrenta un país, entonces es necesario que se desarrollen las siguientes prácticas con el fin de alcanzar equidad y mejorar la participación política, entre ellas se encuentran:

- Establecer acciones que permitan el ejercicio de los derechos a quienes se encuentran en situación de desigualdad.
- Formar comisiones especializadas en el análisis de la gestión y desempeño de las mujeres en sus cargos, ya sean, locales, seccionales o nacionales, con el objetivo de elaborar y adoptar políticas que favorezcan su labor.

- Velar por el cumplimiento de las políticas del trato igualitario, empezando desde la educación y el ámbito laboral, para promover la erradicación de la violencia desde sus raíces.
- Realizar agendas que promuevan la participación libre e igualitaria a las mujeres en la vida política y pública del Estado. En la entrevista realizada a Lourdes Cuesta, se manifiesta que aún no se alcanza en todos los partidos o movimientos políticos la inclusión de la mujer por sus méritos, capacidad o desempeño. Ya que desde su punto de vista, la mujer es tomada en cuenta para cumplir una cuota establecida por la ley para la aceptación e inscripción de las candidaturas.

En la entrevista realizada a Mónica Chuji (Directora de Equidad Social y de Género de la Prefectura del Azuay), indica que como mujeres y sobre todo para aquellas mujeres indígenas que desean participar en el ejercicio del poder político deben, tener “autonomía de conciencia, más que autonomía diría yo soberanía en nuestra conciencia, creo que ese es el primer paso para empezar a incidir y asumir liderazgo” (Mayo, 2014). Únicamente ejerciendo la soberanía y autonomía sobre el propio ser, se puede exigir igualdad, equidad y participación entre hombres y mujeres sin distinción o favoritismos.

De acuerdo a Karla Calapaqui, se debe entender que la lucha por los derechos de la mujer está vinculada con el objetivo de eliminar el sistema de desigualdades con el fin de que tanto mujeres, como trabajadores y pueblos puedan construir una nueva estructura económica, política y social basada en la justicia y libertad.

Los procesos por lo que están atravesando las diversas organizaciones de mujeres en su lucha por sus reivindicaciones y por una mayor participación política se ha convertido en una vía para lograr el ejercicio del poder y la toma de decisiones, que permitan concretar acciones nacionales y locales con el fin de lograr una propuesta transformadora dentro de la sociedad ecuatoriana.

En este sentido, se puede decir que los hitos alcanzados por las reivindicaciones y luchas del movimiento feminista han puesto en evidencia la necesidad de incorporar la equidad de género en el diseño, planificación y ejecución de las políticas públicas. La visión cultural de la mujer destinada a la responsabilidad del hogar exclusivamente

no garantiza su presencia en otros ámbitos de la sociedad. Es necesario implementar políticas educativas que garanticen relaciones igualitarias en el ámbito doméstico y en la distribución equitativa de las responsabilidades familiares.

En este contexto, se torna fundamental que el Gobierno promueva una sociedad más justa, que genere espacios y oportunidades en condiciones iguales, que proporcione acciones de protección y desarrollo para las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. De esta manera, se establecen políticas públicas que van a permitir el correcto cumplimiento de los compromisos por la igualdad asumidos a nivel internacional, actualizando y mejorando el marco jurídico nacional con el fin de que se garantice la plena aplicación de dichos compromisos.

De acuerdo al estudio realizado por Ranaboldo y Solana sobre la Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe, se establece que Ecuador muestra un interesante contexto en este tema a partir de los siguientes criterios:

- Presencia de un cuerpo de leyes, normas, políticas e institucionalidades a favor de la participación política de las mujeres del país; y
- Resultados incipientes y persistencia de problemas en cuanto a participación política formal y otros aspectos conexos.

En esta investigación, se identifican algunas situaciones y ejes prioritarios que deben ser mejorados y superados en cuanto a la participación política de la mujer. Estos ejes son los siguientes:

- 1. Superar la distancia entre lo formal de la legislación y planificación, y la práctica real de la gestión pública orientada a la igualdad de oportunidades.**

Si bien en el país existe una alta preocupación por los aspectos normativos, formales e instrumentales de la participación política que se ha visto plasmada en la elaboración de normas, ordenanzas, planes y presupuestos participativos con enfoque de género, e incluso creación de instancias como comités, consejos, cabildos, etc., en muchos casos, la participación política de las mujeres no ha tenido mayores efectos en la vida real.

En la entrevista realizada a María Paula Romo (Mayo 2014), se ha alcanzado respeto y reconocimiento a la mujer a pesar de que aún hay discriminación en nuestro país:

“...las mujeres seguimos siendo “sospechosas” en la política, desde el lenguaje, hasta los horarios de las reuniones o la aparente necesidad de demostrar todo el tiempo los méritos por los que ocupamos alguna posición. Yo soy feminista y tengo consciencia de género, puedo identificar las situaciones de discriminación y por eso sé que existen. Sin embargo debo decir que siento haber alcanzado el respeto y reconocimiento a mi trabajo y mis méritos en la política”.

Frente a la postura de Romo, se encuentra la experiencia de Mónica Chuji, quien indica que en su trayectoria del ejercicio político ha vivido varias situaciones como mujer indígena. Alude que por ser mujer no ha sentido discriminación en la sociedad. Sin embargo, si ha tenido experiencias de exclusión por su condición cultural en lo social y organizativo.

“El nivel social fuera el motivo por el que en ciertas ocasiones he sentido un cierto tipo de discriminación ha sido por mi condición cultural. Pero a nivel organizativo, a nivel de partido, a nivel de movimiento político, a nivel organizativo digo si le he sentido por mi condición de mujer”.

Es por ello, que se establece que este aspecto debe ser fortalecido en el futuro a través de iniciativas concretas basadas en buenas prácticas y herramientas más operativas y adaptadas a cada contexto con el fin de que generen cambios reales y duraderos en el tiempo.

En este sentido, para superar los retos a los que se enfrenta la participación política femenina, se vuelve clave apuntalar hacia procesos locales, más que proyectos puntuales de fortalecimiento de la participación política de las mujeres con el fin de que se logre lo siguiente:

- Una articulación inter-institucional público/privado a nivel territorial, comprometida con el enfoque de género, evitando que esta temática sea tratada

sólo por parte de pequeños grupos u asociaciones específicas y muchas veces marginales de mujeres.

- Se permita conectar normas y leyes nacionales y locales (incluyendo la suscripción de tratados y acuerdos Internacionales) con normativas locales viables y que tengan un sentido para la población local.
- Se dé continuidad a las políticas e inversiones en el mediano y largo plazo.
- Se fortalezca institucionalmente a los gobiernos locales y a la comunidad política local, de forma que los procesos de desarrollo sean incluyentes y sustentables.

2. Abordar la participación política de las mujeres como uno de los ejes de un enfoque territorial más amplio.

Tomando en cuenta a las comunidades rurales especialmente a aquellas más lejanas, es evidente que las mujeres y sobre todo las indígenas, tienen demandas y en algunos casos agendas muy vinculadas con el desarrollo económico local. Si bien, mejorar el nivel de representatividad formal y de participación política de este grupo ha sido clave para las poblaciones tradicionalmente marginadas, es necesario que en la actualidad se aborden y generen programas de desarrollo que les permita:

- Superar las causas que afectan a la igualdad de oportunidades y a la misma participación política de las mujeres, como se mencionó anteriormente la partida en el ejercicio político en equidad de condiciones con los hombres.
- Articular acciones concretas y simultáneas en tres campos: participación política, inclusión social y desarrollo económico.
- Incluir el tema de las identidades culturales presentes en un territorio como un eje para la valorización territorial con las mujeres como protagonistas, contribuyendo a disminuir ciertos patrones culturales conservadores que aún se mantienen para la organización comunal.

Generar espacios de desarrollo e inclusión para todas las mujeres independientemente de su condición es el principal reto para el gobierno y las personas que tienen la función de representar a los ciudadanos. Estos espacios deben ser dirigidos a luchar no contra la discriminación sino a la prevención y erradicación de la misma, ya que así se puede hablar de un país en desarrollo social y en equidad.

La democracia participativa es la invitación a formar parte activa de la sociedad empezando desde los pequeños espacios donde se lleva la vida diaria en proyecto del futuro de cada persona. Es también crear espacios de diálogo, capacitación, formación y emprendimiento de nuevas ideas y proyectos en favor del desarrollo social en equidad.

Es decir una democracia participativa, en la que se han ganado espacios para hombres y mujeres. Sin embargo, mediante estos se ha pretendido convencer a la mujer que ha logrado mucho tan solo con haber alcanzado la posibilidad de votar, pero cabe resaltar que el voto no es más que un medio para realizar democracia, que la capacidad de las y los ciudadanos no termina con éste, ya que aún quedan abiertos los espacios de y para crear-expresar su identidad, su aprobación y/o rechazo ante la realidad social, legal, económica, forma de gobierno, y otras situaciones de su país, siendo estas otras formas de participación activa, responsable y crítica.

Una mujer ejemplo de superación, identidad y de vinculación con su comunidad es Mónica Chuji, quien asegura que en varias ocasiones ha sentido ser discriminada en algunos espacios por su condición de mujer y en otros por ser indígena.

Bueno, yo creo que siempre hemos tenido en el proceso de la escuela, del colegio, quizá menos en la universidad, pero siempre han habido ese tipo de obstáculos, uno por la condición de indígena, creo que más bien uno se siente, ese es el primer signo por el cual te discriminan, por tu condición cultural. Pero de ahí por el tema de mujer, yo creo que más bien eso lo he sentido en nivel organizativo, en el tema interno. En el nivel social, el motivo por el que en ciertas ocasiones he sentido un cierto tipo de discriminación ha sido por mi condición cultural. Pero a nivel organizativo, a nivel de partido, a nivel de movimiento político, a nivel organizativo digo si le he sentido por mi condición de mujer.³⁹

La mujer que desarrolla su vida en áreas rurales o pertenece a una minoría étnica, tiene retos aún mayores a las mujeres que pertenecen a la urbe. Son las mujeres rurales quienes tienen menor oportunidad de acceso al campo laboral en espacios públicos,

³⁹ Entrevista mayo 2014

quienes tienen menor remuneración por su trabajo, quienes tienen menor grado de escolaridad y quienes son más explotadas en sus trabajos. Al ser la zona rural la que tiene mayor índice de migrantes son las mujeres quienes son las responsables de mantener el hogar, teniendo cumplir con un trabajo en una empresa, las labores de la casa y en muchos casos con los trabajos del campo.

Ecuador es un país multiétnico enriquecido con varias manifestaciones culturales a lo largo y ancho del país, las cuales han sido fruto de pueblos indígenas, montubios, mestizos, afros, etc. Sin embargo, aún no se logra potencializar la participación política de manera equitativa en igualdad de oportunidades, sobre todo porque es latente la diferenciación que se realiza a las personas indígenas y más a una mujer, como lo indicó Chuji anteriormente.

En los lugares donde se encuentra una mujer ejerciendo un cargo público clave se tiene mayores posibilidades de romper la brecha de desigualdades, ya que muchas de ellas buscan generar nuevos espacios y propuestas que faciliten la inclusión y el goce de los derechos para las mujeres.

En las últimas elecciones seccionales realizadas el 23 de febrero del 2014 la cantidad de las mujeres que alcanzaron el cargo de prefecta o alcaldesa es muy inferior al de los hombres que ocupan las mismas dignidades, como podemos ver en el siguiente gráfico:



A nivel nacional fueron 14 las candidatas a prefectas. Sin embargo, únicamente en las provincias de Esmeraldas y en la de Francisco de Orellana donde fueron electas las mujeres como representantes provinciales. Cabe señalar que varias mujeres son viceprefectas. En referencia a alcaldesas nueve son representantes en los cantones de la costa, cinco de los cantones de la sierra y apenas dos del oriente. Ante lo mencionado Chuji acota:

En algunos casos se ha visto que la mujer encabeza, pero la tendencia continúa. Esto es un problema que está enraizado en la estructura del poder, ósea que no es un tema nuevo, en pleno siglo XXI sigue ocurriendo eso.

Problema que aún se debe vencer por medio de la aplicando las leyes y no manteniéndolas únicamente como algo formal del país, sino como un marco para cumplimiento de los derechos y oportunidades de todos los ciudadanos especialmente de las mujeres y su buen desarrollo en el ámbito que la misma desee o elija.

El aporte realizado por las mujeres en la sociedad parte desde lo privado, lo cotidiano, sin embargo, estos son y marcan parte de una sociedad diferente. Es claro y obvio que aún hay mucho por mejorar sobre todo en un Estado de derecho como es el Ecuador.

Para las mujeres que son lideresas e incluso para varios hombres, lo más importante para alcanzar a ejercer plenamente el poder político es romper los esquemas de la sociedad patriarcal y machista, de ideas y estereotipos sembrados en las mentalidades, porque solo así se valorará la importancia de hombres y mujeres y su rol en la sociedad.

Como indica Gina Merino (junio 2014), la mujer debe prepararse para ser una excelente líder, y que nada ni nadie las detenga para alcanzar sus objetivos de la participación en la política. La educación y vencer el miedo es el reto de la actualidad, avanzar con paso firme y seguras el objetivo de día a día.

Conclusiones y recomendaciones

Al finalizar el trabajo y analizar la información obtenida a nivel internacional y sobre todo la del ámbito nacional, se puede ver que es clara la tendencia y lucha a nivel mundial sobre la inclusión y participación de la mujer en la política y su ejercicio del poder dentro del mismo ámbito. La preocupación de la inclusión de la mujer en la vida activa de una nación se da sobre todo para atender necesidades a nivel mundial de erradicar la violación de Derechos Humanos y la discriminación en ámbitos de lo: laboral, educación y participación, etc. Esta situación está enmarcada en un contexto de búsqueda de igualdad y equidad para hombres y mujeres, con el objetivo de atender y velar por el cumplimiento de las metas de cada uno de ellos. Es por ello que los Estados se han visto en la necesidad de generar e interpretar las leyes de manera que se garantice y se dé el ejercicio de una democracia participativa y representativa en todos los ámbitos de la sociedad.

A lo largo de la historia mundial se ha demostrado que el incluir a la mujer en la vida política de un Estado ha ayudado a fortalecer la democracia, ya que no únicamente una mujer representa a su género sino que representa a varios grupos de la sociedad. También varias mujeres han sido ejemplo para otras al momento de arriesgarse a tomar las riendas de sus propias decisiones y la lucha por mejorar las condiciones de vida de las mujeres de su pueblo como es el caso de Malala Yousafzai, una joven mujer quien a pesar del régimen político de Paquistán ha alzado su voz para generar conciencia social sobre igualdad de derechos sobre todo para las niñas y mujeres de su país.

Los Estados de occidente y de oriente tienen pocas similitudes sobre todo en el aspecto ideológico, social, económico y hasta en el religioso, los cuales han marcado la historia de las naciones y países del mundo. Estas diferencias marcan el rol de las mujeres dentro de la sociedad, brindando, limitando, generando o restringiendo, su individualidad como ser humano, es decir, como una ciudadana capaz de decidir, crear, expresar, educarse, elegir y ser elegida.

Ecuador no es la excepción, a pesar de las leyes a favor del cumplimiento de los Derechos Humanos y de inclusión aún hay diferencias sociales que marcan el rol que deben cumplir las mujeres y los hombres.

El ejercicio del voto realizado por primera vez por Matilde Hidalgo de Procel, es un momento histórico y de trascendencia para el país, pero los logros y la lucha no queda

en haber alcanzado el voto, ya que la democracia no es sólo eso y mucho menos si se habla de una democracia participativa y de inclusión.

Los diferentes presidentes junto con sus gabinetes han ayudado o limitado a la mujer y su objetivo de alcanzar un ejercicio de poder político. A partir del retorno a la democracia en 1979 varios gobiernos han trabajado por una mejor sociedad, una sociedad sin hambre, con empleo y salarios justos, con acceso a la educación y servicios básicos. En varios gobiernos las mujeres han alcanzado cargos políticos o cargos públicos, ejerciendo las funciones competentes en igualdad de condiciones que los hombres, sin embargo, la democracia participativa de la mujer debe ir más allá pues se busca la creación de espacios y la generación de una agenda en la que los intereses de las mujeres se vean reflejados. Es importante resaltar que no solo la mujer debe luchar por la creación de éstos, sino también lo deben realizar los hombres, pues es una lucha social que beneficia a todos. Es por ello que el Ecuador debe garantizar una representación y formación en todos los niveles de representación ciudadana, por medio de la generación de estrategias que fomenten la integración de la mujer en espacios de participación política.

La situación actual del Estado ecuatoriano se la puede ver de distintas maneras, ya que por un lado tenemos a varias mujeres que ocupan cargos políticos o públicos, viendo como un resultado de la lucha de varios movimientos (sobre todo feministas) por alcanzar igualdad de derechos con los hombres o como un dato estadístico positivo de inclusión en la participación política de la mujer en el país. Por otro lado tenemos a mujeres que en varias ocasiones se han visto limitadas a expresarse libremente, pues aún quedan rezagos de la idea patriarcal en la que el hombre puede ejercer su poder, pensamiento e ideas sobre la opinión de la mujer independientemente de su relación pero más si este hombre posee un cargo superior.

Una recomendación importante es la creación y aplicación de programas educativos en los que se dé a conocer el papel de la mujer dentro de la sociedad, y por medio de este motivar, formar e incluir a la mujer en la vida y asuntos sociales y políticos del país dejando de lado las ideas patriarcales y machistas, esto como un primer paso de capacitación e inclusión a la mujer.

También es importante generar conciencia y reconocimiento de que la lucha por igualdad de derechos y equidad de género no es solo de las mujeres, sino que debe ser igualmente realizada y promovida por los hombres.

Bibliografía

- Agencia Bolivariana de Noticias. (2009, enero 25). *Se incrementa la presencia femenina para cargos de elección en Venezuela*. Recuperado el 4 noviembre de 2014, de: <http://www.aporrea.org/poderpopular/n127658.html>
- Agiriano Errasti , A. (2010). *Género y proyectos de cooperación para el desarrollo*.
- Angela Merkel, la reina de Europa que nadie coronó*. (2013, septiembre 23). El Mundo, de:
<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/09/22/internacional/1379869005.html#comentarios>
- Asamblea aprueba sanciones por acoso político*. (2011, diciembre 29). El Diario manabita de libre pensamiento. Recuperado el 15 de agosto de 2014, de:
<http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/215255-asamblea-aprueba-sanciones-por-acoso-politico/>
- Avilés, P. E. (2005). *Bucaram, Ab. Abdala*. Enciclopedia del Ecuador. Ecuador. Recuperado el 3 de junio de 2014, de:
<http://www.enciclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=292&Let=>
- Avilés, Ma. J., Goyes, S., Salazar. H. (2012) . *Guía de incidencia política*. Fundación Esquel
- Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres. *Encuesta del uso del tiempo*. Recuperado el 15 de agosto de 2014, de: www.ecuadornecifras.gob.ec
- Constitución del Ecuador de 1929*. (1929, marzo 26). Recupera del 3 de febrero de 2014, de: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1928.pdf>
- Constitución Política del Ecuador de 1978*. (1979, marzo 27). Recuperado el 3 de febrero de 2014, de:
<http://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/constituciones/43%201978%20Texto%20Original.pdf>
- Constitución del Ecuador del 2008*. Ecuador
- Correa: equidad de género es logro de la Revolución Ciudadana. (2012, marzo 8). El Telégrafo. De: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/correa-equidad-de-genero-es-logro-de-la-revolucion-ciudadana.html>
- Definición de inclusión. En Definición ABC. Recuperado el 3 de agosto de 2014, de <http://www.definicionabc.com/social/inclusion.php>

- Del Bravo, María A. (1998). La mujer en la historia. Ediciones Encuentro
- Del Campo, E & Luengo, O. G. El impacto de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres: lecciones a partir de las elecciones legislativas en Bolivia, Ecuador y Perú, p.8.
- Díaz Quiñónez, R. (Diciembre de 2003). SIISE. Recuperado el 15 de marzo de 2014, de Diagnóstico de la problemática afroecuatoriana y propuestas de acciones prioritarias, de:
http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsis/pubsis_F007.pdf
- Discurso e Malala Yousafzai ante Naciones Unidas, (2013, agosto 2). De:
<http://laconsultadekurilonko.wordpress.com/2013/08/02/discurso-de-malala-yousafzai-ante-naciones-unidas/>
- El debate sobre el aborto se solucionó desapareciéndolo.* (2013, noviembre 3) Diario Hoy. Recuperado el 13 de Agosto de 2014, de:
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-debate-sobre-el-aborto-se-soluciono-desapareciendolo-594168.html>
- El Camino hacia una democracia sustantiva: la Participación política de las mujeres en las Américas.* (2011, abril 8). Organización de los Estados Americanos & Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Ecuador: Política y mujeres.* FLACSO Ecuador. (Audio) Recuperado el 6 de mayo de 2014, de: <http://www.flacso-radio.ec/index.php/programas/academicos/culturas-politicas/486-culturas-politicas-03.html>
- Elecciones de Provinciales de Prefectos 2009 – Escaños por partido y provincia.*(2009, abril 26). Base de datos de las Américas. Recuperado el 6 de febrero de 2014, de:
<http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Ecuador/pre09.html>
- El aborto hace tambalear la disciplina partidaria correísta.* (2013, 11 de enero). Diario Hoy. Recuperado el 13 de agosto de 2014, de:
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-aborto-hace-tambalear-la-disciplina-partidaria-correista-592619.html>
- El Universo. *Antecedentes de protestas.*(2005, febrero 16) Recuperado el 3 de junio de 2014, de:
<http://www.eluniverso.com/2005/02/16/0001/8/C868AA9BB84447D5ADEEDF779B1F7703.html>

- Facio, A. *Feminismo, género y patriarcado*. Lectura de apoyo 1
- Fassler, C. (2007, enero). Desarrollo y participación política de las mujeres. En publicación: Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. ISBN: 978-987-1183-65-4. Recuperado el 28 de Agosto de 2013, de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf
- Fries, L. *Los derechos humanos de las mujeres aportes y desafíos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pag, 49 y 50.
- Gabinete de Jamil Mahuad y Ministros jefes por áreas*. (1998, agosto 8). Diario Hoy. Recuperado el 3 de junio del 2014, de; <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/gabinete-de-jamil-mahuad-y-ministros-jefes-por-areas-449.html>
- Gabriela Rivadeneira, la primera mujer presidenta en la historia de la Asamblea*. (2013, mayo 14). El Norte. Recuperada el 11 de agosto de 2014, de: <http://elnorte.ec/ecuador/36506-gabriela-rivadeneira,-la-primera-mujer-presidenta-en-la-historia-de-la-asamblea.html>
- Gisbert Grifo, M. (2007). MUJER Y SOCIEDAD: Evolución de la mujer en la sociedad y en el mundo laboral en el Siglo XX. Realidad actual de la mujer en España. . Valencia: Santander.
- Gobernabilidad democrática, cuotas y sistemas electorales. América Latina Genera. Recuperado el 28 de octubre del 201, de: http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1050&Itemid=289
- Gobierno ecuatoriano cree en mujeres y jóvenes. (2012, junio 10). Ecuador inmediato.com Recuperado el 4 de febrero del 2014, de http://ip-208-109-252-189.ip.secureserver.net/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=175111&umt=gobierno_ecuatoriano_cree_en_mujeres_y_jovenes
- Informe sobre la aplicación de la declaración y la plataforma de acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la asamblea general (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales que tendrán lugar en 2015 para la conmemoración de Beijing+ 20*. (2014, mayo 1). Gobierno de la República del Ecuador. Quito.
- Haro, L., Participación política de mujeres rurales en Ecuador. Recuperado el 15 de marzo del 2014. De:

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/dhdemocraciayemancipacion/luzharo.pdf>

Haro, N. (1991 - 1992). *"Mujer, Cambio Social Y Desarrollo. La participación de las mujeres en los partidos políticos"*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Memoria del Curso. Director León, J.

Heras A. S., (2009, enero) Una aproximación a las teorías feministas. (Versión electrónica) Universitas. Revista de filosofía, derecho y política. (no. 9). De: <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>

Herrera Gómez. C, (2011, enero). La revolución patriarcal y el fin de las diosas. Recuperado el 21 de Julio de 2014, de [mujerpalabra.net: http://www.mujerpalabra.net/pensamiento/coralherrerragomez/larevolucionpatriarcalyelfindelasdiosas.htm](http://www.mujerpalabra.net/pensamiento/coralherrerragomez/larevolucionpatriarcalyelfindelasdiosas.htm)

Igualdad Feminismos Latinoamericanos. América Latina Genera. Recuperado el 28 de julio de 2014, de: http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1145&Itemid=321

Iknow politics. (2009, diciembre 15). *María Paula Romo*. Quito. Recuperado el 13 de agosto de 2014, de <http://iknowpolitics.org/es/knowledge-library/interview/mar%C3%ADa-paula-romo>

Intimidades del Gabinete. (1997, marzo 2). Hoy esfera pública. Recuperado el 3 de junio de 2014, de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/intimidades-del-gabinete-114227.html>

Jaime Roldós, el regreso a la democracia. El Comercio.com – Especiales. Recuperado el 2 de junio de 2014, de: <http://www.elcomercio.com/multimedia/especiales/jaime-roldos.html>

Larrea, Q. M., (2011, septiembre). *Elaboración de línea de base y herramienta de medición de los indicadores generales del plan de acción de género en desarrollo de la cooperación española en Ecuador 2011 - 2014 documento 1. Estado de situación de las mujeres en Ecuador*. Quito-Ecuador

Larrea, M. (1997). *Movimiento Femenino*. Ibarra - Ecuador

Las mujeres rediseñan la política. (2013, septiembre 13). Diario Hoy. Recuperado el 3 de mayo de 2014, de: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/las-mujeres-redisenan-la-politica-590660.html>

- León. T, M. *Políticas neoliberales frente al trabajo femenino, Ecuador 1984-1988*. Documento tomado de María del Carmen Feijó (1992). *Tiempo y espacio: las luchas sociales de las mujeres latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO
- Los cinco aportes fundamentales del Viejo Luchador. (2012, enero 27). Diario EL COMERCIO. Recuperado el 4 de agosto del 2014, de: <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/politica/cinco-aportes-fundamentales-del-viejo.html>
- Lucio Gutiérrez tiene ministros predilectos. (2003, mayo 12). Hoy esfera pública. Recuperado el 3 de junio de 2014, de: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/lucio-gutierrez-tiene-ministros-predilectos-146500.html>
- Manifiesto del Movimiento de Mujeres del Ecuador "Todo retroceso en derechos alcanzados, es violencia". (2013, agosto 14). Recuperado el 14 de agosto de 2014, de: <http://www.amazoniaporlavida.org/es/Otras-Cartas-de-Apoyo-a-la-Propuesta/manifiesto-del-movimiento-de-mujeres-del-ecuador-qtodo-retroceso-en-derechos-alcanzados-es-violenciaq.html>
- Marcela Aguiñaga. Recuperado el 11 de agosto de 2014, de: <http://marcela-aguinaga.com/es/biografia>
- María Paula Romo: "La resolución del CNE es contraria al más elemental principio del debido proceso". (2014, julio 9). Ecuadorenvivo.com. Recuperado el 12 de agosto de 2014, de: <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/17827-maria-paula-romo-la-resolucion-del-cne-es-contraria-al-mas-elemental-principio-del-debido-proceso.html#.U-rVWfRDuAk>
- Massolo, A., (2007, junio). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), de http://www.congreso.gob.pe/I_organos/mujeres_parlamentarias2009/imagenes/Documentos-paridad-representacion/AL_participacion_politica_mujer.pdf
- Merkel, A. Angela Merkel. Recuperado el 29 de septiembre de 2013, de: <http://www.angela-merkel.de/politik.html>
- Montaño, S. (2007, agosto 6-9). *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*. X Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas & CEPAL

Montero García-Celay, M. L., & Nieto Navarro, M. (Julio de 2002). El patriarcado: Una Estructura invisible. Recuperado el 27 de Julio de 2014, de <http://www.stopmachismo.net/marmar2.pdf>

Mujeres en la Historia. (8 de Diciembre de 2001). Recuperado el 28 de Julio de 2014, de El feminismo socialista, Aleksandra Kollontái: <http://www.mujeresenlahistoria.com/2011/12/el-feminismo-socialista-aleksandra.html>

“Mujeres y Política”. (1997, febrero 23). Diario Hoy. De: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/mujeres-y-politica-112451.html>

ONU Mujeres. (s.f.). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 14 de Septiembre de 2013, de http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/womenempowerment/about_womens_empowerment/

Pachón, M., Peña, X., & Wills, M. (2012). Participación Política en América latina. (Versión electrónica). Scielo - Revista de Ciencia Política, 359-381.

Palacios, J. P. (2008, marzo). *Los derechos de las mujeres en la nueva Constitución*. Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza. Recuperado el 26 de mayo de 2014, de: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html>

Presidente ecuatoriano insiste en que vetará legalización del aborto. Diario Hoy. Recuperado el 13 de agosto de 2014, de: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/presidente-ecuadoriano-insiste-en-que-vetara-legalizacion-del-aborto-592683.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Empoderamiento de la mujer. De: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/womenempowerment/overview.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. De: http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/mdg_goals/mdg3/

Rafael Correa oficializó once cambios en su gabinete. (2014, marzo 31). El Universo. Recuperado el 3 de mayo de 2014, de: <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/03/31/nota/2548916/fernando-cordero-es-nuevo-ministro-coordinador-seguridad>

- Ranaboldo, C., & Solana, Y. (2008, octubre). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Dinámicas Territoriales Rurales. Santiago - Chile
- República del Ecuador, *cronología de presidentes*. (2009, noviembre 17). Base de datos políticos de las Américas. Recuperado el 2 de junio de 2014, de: <http://pdba.georgetown.edu/Executive/Ecuador/pres.html>
- Resultdos del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador*. Ecuador.
- Revista Ágora Política. (2012, marzo). Impresión Oxigenio. ISSN 1390-5325. Quito - Ecuador.
- Reyes, A. A. & Rosero, G. R. (2005). *Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas*. Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador (C O N A M U) (capítulo II). Quito.
- Romo, L. K. (1975). *Situación Jurídica y social de la mujer en el Ecuador*. Departamento de publicaciones de la universidad de Guayaquil. (pp. 94 y 95)
- Rosalía Arteaga: “Perdí la presidencia de Ecuador por ser una mujer”. *laprovincia.es* Diario de las Palmas. Recuperado el 3 de junio de 2014, de: <http://www.laprovincia.es/sociedad/2012/12/12/rosalia-arteaga-perdi-presidencia-ecuador-mujer/502834.html>
- Ruptura de los 25. (2014, julio 3). *Movimiento Ruptura frente a la decisión ilegal del Consejo Nacional Electoral*. Recuperado el 11 de agosto del 2014, de: <http://rupturaecuador.blogspot.com/2014/07/ruptura-25-frente-la-decision-ilegal.html>
- Santa Juana de Arco*. EWTN. Recuperado el 26 de noviembre, de: http://www.ewtn.com/spanish/saints/Juana_de_arco5_11.htm
- Samper, P., D. (2012, enero 11). *La verdadera historia de Juana de Arco*. (Versión electrónica) Revista Credencial. Recuperado el 26 de noviembre del 2013, de: <http://www.revistacredencial.com/credencial/content/la-verdadera-historia-de-juana-de-arco>
- Sánchez, S. (2007). Proyecto “Fortalecimiento de la Participación Política de Lideresas en Ecuador”. (Versión Electrónica). Ecuador
- Santisteban, R. *El machismo y seis maneras de combatirlo*. (Versión Electrónica). El Grito, 82e 3c.

- Secretaría Nacional de Gestión de la Política. (2013). Asamblea Nacional renovada será liderada por mujeres en Ecuador. De:
<http://www.politica.gob.ec/asamblea-nacional-renovada-sera-liderada-por-mujeres-en-ecuador/>
- Soliz, C, D. (2012, enero). *Eloy Alfaro: Pensamiento y Políticas Sociales*. Cassolutions Publicidad. Quito - Ecuador.
- Sosa-Buchholz, X. (2008, enero - junio). *Mujeres, esfera pública y populismo en Brasil, Argentina y Ecuador 1870-1960*. LASA, sección Estudios Ecuatorianos. Procesos Revista ecuatoriana de historia. ISSN: 1390-0099. Quito
- Sumaria del C, R. *Lo que nadie dice del feminismo a ultranza*. Publicado en la edición 23 del Quincenario "Encuentro", Arequipa - Perú. De:
<http://renatosumaria.wordpress.com/2009/03/06/lo-que-nadie-dice-del-feminismo-a-ultranza/>
- Tello, S. F., (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Centro euro latinoamericano de formación política mujeres y ciudad. Barcelona - Escapaña
- Tinajero, C. A., & Barba, G. A. *Cronología de la Historia Resumida del Ecuador*. De: <http://auto.ec/1/historia/>
- Tres mujeres jóvenes al mando de la Asamblea*. (2013, mayo 12). Profesores por la Transformación de la Educación Superior. De:
<http://profedus.wordpress.com/elecciones/>
- Tristán, F. (Productor), & Centro de la Mujer Peruana. (2010). *Participación política de las mujeres para el cambio* [Documental]. Perú.
- Ügravio, G. (1972). *El machismo como fenómeno psicocultural*. Revista Latinoamericana de Psicología, pp 305.
- Una diputada italiana llevó a su bebe a una sesión parlamentaria. (Versión electrónica). Oh la la. De: <http://www.revistaohlala.com/1307177-una-diputada-italiana-llevo-a-su-bebe-a-una-sesion-parlamentaria>
- Vega, E. *La Mujer en la Edad media*. Ediciones ANAYA. España.
- Yaparié, D. (26 de Diciembre de 2012). La mujer en la cultura patriarcal (I). Recuperado el 21 de Julio de 2014, de Regención Comunicación social

Libertaria: <http://www.regeneracionlibertaria.org/la-mujer-en-la-cultura-patriarcal-i>

ANEXOS

Anexo 1 Entrevista a: Dra. Lourdes Cuesta



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

**Trabajo de Graduación previo a la obtención del título de Licenciada en
Estudios Internacionales con mención Bilingüe en Comercio Exterior.**

ENTREVISTA

**TEMA: La mujer en el Ecuador: ejercicio del poder político a partir del retorno
a la democracia.**

Como parte de la tesis para obtener el título de Licenciada en Estudios Internacionales mención bilingüe en Comercio Exterior, estoy realizando una investigación sobre el ejercicio del poder político de la mujer en el Ecuador.

La información brindada en esta entrevista será utilizada para los propósitos de la investigación.

Agradezco su colaboración.

Fecha: 3 de abril de 2014.

Profesión: Doctora en Leyes

Cargo: Coordinadora Provincial del movimiento CREO

1. ¿Qué le motivo a incursionar en el mundo de la política?

Bueno, siempre me gusto la política, siempre me gusto la política. A veces los abogados tenemos eso en el corazón, desde que comenzamos. Realmente que es lo que pasa, yo vi que estaban pasando muchas cosas, sobre todo mucha pérdida de la libertad en el Ecuador, y me canse de quejarme, me canse de decir, yo no estoy

de acuerdo con esto, no me gusta esto. Y, empecé a pensar que puedo hacer, y se dio la oportunidad de tomar contacto, bueno tomaron contacto conmigo y con un amigo mío, Mae Montaña y César Monje cuando empezó a formarse CREO en realidad, antes de que sea aprobado por el Consejo Electoral, y cuando era un proyecto político que estaba en formación.

Conversaron con mi amigo como le digo Francisco Botifredy y conmigo, y realmente planteó César Monje y Mae Montaña lo que quería hacer como movimiento que se estaba formando. Entonces fui participe del proceso de formación de CREO, y definitivamente fue el lugar donde dije, aquí estoy cómoda, aquí me gusta estar, aquí puedo actuar, y aquí puedo llevar adelante un proyecto, no quejarme más empezar actuar realmente.

Entonces empezamos con la formación de CREO en efecto, con todo lo que fue el proceso de recolección de firmas, obviamente primero los fundamentos, los principios, recolección de firmas, ver hasta el nombre, como nos llamábamos, hasta que CREO se aprobó, y desde ese entonces soy parte de la directiva provincial de Azuay.

2. ¿Por qué el nombre CREO?

CREO tiene dos significados para nosotros, creer. Primero creer en nosotros mismos, creer que podemos, creer en un cambio. Y, también tiene el significado de crear. Crear oportunidades, eso es lo que queremos nosotros. Creer y crear.

3. ¿En el momento de la formación del movimiento CREO, ustedes como mujeres aquí dentro del Azuay, tuvo algún obstáculo o cuestionamiento de su rol, de su participación?

Dentro de CREO nunca, dentro de CREO que es una de las partes que más me gusta y donde más cómoda me he sentido. No hay distinción de sexo, de razas, de posiciones económicas, de ese tipo de cosas que muchas veces si hay en otro tipo de lugares.

En CREO no, en CREO somos muy respetuosos a la libertad, y sobre todo el respeto que como seres humanos nos merecemos, por ser distintos, por pensar distinto.

Lo que llama mucho la atención a la gente que se acerca a CREO, es que dentro del movimiento nadie es juzgado, a nadie se le dice que pensar, a nadie se le dice que decir. Dentro de CREO hay una gran cantidad de personas que pensamos distinto entre nosotros, pero siempre con respeto.

El hecho de que yo sea mujer nunca fue un impedimento, por el contrario, nos motivan, nos respetan, y se sienten orgullosos de que seamos mujeres que estamos dando la cara por el país, dando la cara por lo que creemos, y ahí está como claro ejemplo Mae Montaña. Mae Montaña es una mujer maravillosa, ella es nuestra directora nacional política, ella es asambleísta nacional, jefa del bloque de asamblea de CREO. Es una mujer que se ha hecho sola, es una mujer luchadora, luchadora desde niña que ha salido adelante por su fuerza, por el empuje y su inteligencia. Entonces, con una líder así dentro del movimiento todas las otras mujeres nos sentimos motivadas, respaldadas, y sobre todo como le digo respetadas, porque dentro de CREO nos respetan, nos consideran como nosotras consideramos a los varones que hay en CREO.

4. Dentro de CREO, ¿usted tiene un objetivo para su vida política o una meta ya fijada?

Yo quiero un cambio, quiero un cambio en el país, quiero ser parte activa de ese cambio. Y me refiero a parte activa de ese cambio no como candidata, como dignidad electa, sino, como ser un artífice de ese cambio, apoyar a quienes salgan como candidatos, a quienes salgan electos, siempre estar apoyando, siempre estar construyendo, siempre estar dando ideas.

Si usted a mí me pregunta, usted quiere ser presidenta de la República, este rato yo le digo no. No he pensado, no es algo en lo que yo haya pensado. Yo estuve candidata a concejal, estuve de candidata a concejal, pero más que por obtener una dignidad, fue primero por Cuenca, porque yo amo Cuenca, adoro esta ciudad. Y sobre todo, porque queremos que la gente empiece a ver el proyecto de CREO. CREO es un proyecto donde queremos generar oportunidades, generar empresa, generar emprendimiento porque el Ecuador eso es lo que necesita, y sobre todo la libertad que eso es lo que tanto nos preocupa el día de hoy a nosotros.

5. Para usted como mujer, ¿hemos avanzado en algo en nuestra participación pública, no sólo como política pública, ejercer puestos como gerentes, ejercer roles de participación en iniciativas ciudadanas?

Si, por su puesto, se ha avanzado mucho el Ecuador en ese sentido. Ahora vemos mujeres en cargos públicos que antes estaban ocupados únicamente por hombres. Pero yo no creo que es por un tema, yo no soy feminista de ninguna manera eso más bien yo siempre dejo claro porque yo creo a veces que las feministas o los machistas, cualquiera de los dos se quedan pataleando, como que no avanzan en ese sentido.

Nunca me ha pasado, o nunca he sentido que por ser mujer no he logrado algo. Si es que en determinado momento he participado, por ejemplo, para un cargo, para un trabajo o para lo que fuera en esta vida y no he sido escogida, no siento que haya sido porque soy mujer. Sino precisamente porque la otra persona sea hombre o mujer tuvo mejor oportunidades, estuvo mejor calificado. Entonces, yo creo que las mujeres si hemos logrado un espacio, pero porque nosotras mismas hemos empezado a prepararnos. Porque nosotras mismo hemos dejado de vernos como seres destinados solamente a la casa, destinados bueno no solamente, destinados a la casa y al hogar es un trabajo durísimo. Es un trabajo complejo, yo siempre digo si hay alguien a quien admiro en el mundo es a esas madres solas, a esas madres luchadoras que crían a sus hijos, atienden su casa y salen todos los días a conseguir el pan. Pero yo creo que es ese impulso de las mujeres que hemos decidido dejar de quedarnos hacia atrás, dejar de ver las cosas desde lejos y empezar a prepararnos y nosotras empezar a tomar parte activa de los cambios, parte activa de las cosas. Entonces si ahora vemos, por supuesto que hay muchas mujeres en este momento en cargos administrativos altos, en cargos gerenciales, en ministerios, en direcciones, pero porque nos hemos empezado a preparar. Hemos dejado de ver las cosas desde lejos.

6. ¿Qué recomendaría usted como una líder de un movimiento político dentro de la provincia a otras mujeres que desean incursionar en este mundo?

Que pierdan el miedo, que pierdan el miedo. Las mujeres somos capaces de muchísimas cosas, si somos capaces de dar vida, que es lo que siempre digo yo, somos capaces de cualquier cosa.

Las mujeres somos fuertes, las mujeres somos luchadoras y somos sensibles, vemos las cosas de manera distinta que los hombres.

Pierdan el miedo, ábranse su espacio, búsquense un espacio donde se sientan cómodas, donde se sientan respetadas, donde se sientan admiradas que es muy importante. Donde permita que cada una de ellas sea ella mismo, donde nadie le diga que es lo que tenga que hacer, ni hombre ni mujer. Deben perder el miedo, hay mujeres valiosas, mujeres valientes, que muchas veces tienen ese temor de ¡uy, qué van a creer!, o que van a pensar, yo estoy diciendo esto, no. Pierdan el miedo, que para eso estamos.

Empecemos nosotros a abrirnos nuestros espacios, eso es lo que tenemos que hacer.



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

**Trabajo de Graduación previo a la obtención del título de Licenciada en
Estudios Internacionales con mención Bilingüe en Comercio Exterior.**

ENTREVISTA

**TEMA: La mujer en el Ecuador: ejercicio del poder político a partir del retorno
a la democracia.**

Como parte de la tesis para obtener el título de Licenciada en Estudios Internacionales mención bilingüe en Comercio Exterior, estoy realizando una investigación sobre el ejercicio del poder político de la mujer en el Ecuador.

La información brindada en esta entrevista será utilizada para los propósitos de la investigación.

Agradezco su colaboración.

Fecha: 10 de abril de 2014.

Profesión: Estudiante de Derecho

1. ¿Ejerce algún poder en la actualidad?

He sido candidata dos veces. La primera para las últimas elecciones de la Asamblea Nacional, y después para las elecciones seccionales, para autoridades seccionales para concejal de Guayaquil. Actualmente, no ejerzo ninguna dignidad, ya que pertenezco a un partido político nuevo recién tiene dos años y medio, y estamos prácticamente haciéndonos conocer pero espero algún momento poder hacerlo.

2. ¿Usted participa en CREO verdad?

Sí.

3. ¿Qué le motivo a ingresar a CREO?

Bueno en realidad yo vi que están pasando muchas cosas en el país, los ciudadanos nos quejamos pero muchas veces nos quedamos solamente en la queja y no actuamos. Creo que es momento a veces de decir bueno alguien tiene que hacerlo, y porque esperar que alguien desconocido vaya e interceda por mí, cuando ya tienes tú el tiempo, crees que es el momento de poder participar en la vida política y aportar en algo a los demás. Y, entonces me decidí a hacerlo, y allí estoy.

Ahora porque en CREO, porque CREO es un partido, aunque muchos critican las creencias religiosas de Guillermo Lazo porque él es Opus Dei, pero sin embargo, jamás se nos ha dicho ni que decir, ni que creer, ni cómo actuar, ni cómo hacer publicidad. Cada uno actuamos independientemente, y eso es algo que no dan, ósea, es algo que no ves en otros partidos que te dan la libertad de ser tú mismo.

4. ¿Cómo mujer usted se siente afine a todas las ideas de CREO, y siente que ha tenido los espacios para poder ir haciendo el camino hacia sus metas?

No, hay algo que no coincide. Se me parte el corazón porque ósea decirlo en el tema del aborto, pero ellos, ósea por lo general la mayoría de las personas que están ahí por nuestras creencias católicas, yo también. Soy católica. Ellos creen, ellos no aprobarían el tema del aborto, de la mujer. A mí, como te digo se me hace un tema súper duro precisamente por mis creencias pero, sin embargo, yo no soy quien para juzgar a la persona que quiera hacerlo y peor meterla presa, no. Entonces me parece algo terrible pero sin embargo ya en el tema legal no pudiera hacerlo. Es lo único que no concordamos me entiendes con la mayoría, pero hay muchas personas que no piensan igual. Hay muchas personas gay también allí dentro del partido, incluso allegados y asesores personales de Guillermo Lazo, ósea nos ven como que fuéramos muy curuchupas y sin embargo somos el partido prácticamente más liberal y que dejamos participar a las personas como son.

5. Dentro de CREO, ¿usted ve en un futuro cercano o lejano ejercer algún poder político como en un Ministerio o en una Secretaría?

Bueno, yo estuve antes de las elecciones tuve que renunciar, estaba eh era de la directiva cantonal Guayaquil. Tuve la oportunidad de acercar al partido en áreas sociales aquí muy desprotegidas, ósea no desprotegidas, en realidad abandonadas. Porque yo no creo en la protección como de la madre al hijo para solaparles las cosas, sino yo creo que estamos allí para no abandonarlos sino guiarlos.

Bueno ahora, yo aspiro en algún momento porque no es por el movimiento que yo estoy metida en estos temas sociales sino que un día se me ocurrió y me fui primero sola después me fui con mi chofer y yo prácticamente a veces paso dos días a la semana en la isla Trinitaria.

Tú me oyes hablando con mis comadres. Creo que he aprendido a conocerlos y la forma de pensar y no todo el mundo puede hacerlo, porque es muy difícil poner políticas económicas para personas de bajos recursos, cuando ellos ni siquiera ellos piden tales cosas que les quieren dar me entiendes lo que necesitan son otras.

Creo que me gustaría participar en un ministerio pero que tenga que ver el tema de, mal dicho ahora Inclusión Social, un tema, ósea ministerio como te digo antes, estoy con un lapsus ahorita pero antes se llamaba de otra forma. Entonces algo que tenga que ver con tema de ayudas sociales, ya, pero no para regalar cosas. Nosotros no creemos en eso creemos en crear oportunidades, micro emprendimientos. Si a mí me ponen en algo de ayudar a las personas de bajo recursos para crear micro emprendimientos. Qué es lo que yo me paso haciendo allá. Cojo cursos de quesos voy y les enseño, trato de hacer es eso que si yo no tengo el conocimiento de algo voy lo adquiero voy y se lo reflejo, no, creamos talleres allá. Entonces en las zonas se están creando aulas para eso.

Entonces algo de eso si me gustaría trabajar pero de allí en el tema político de poder y de manejar no. Eso se los dejo a otros que tengan pasta para eso y estómago (risas).

6. ¿Cómo ve el rol de la mujer en todas estas décadas, la participación de la mujer dentro del ámbito nacional?

No las dejan, hay mucha cuota de mujer y se está cumpliendo, aparentemente, pero realmente no se lo está haciendo. Mira, como fueron sancionadas las asambleístas cuando dieron su opinión. Entonces Guillermo Lazo sabe y nos conoce a los que nos ha puesto al frente de candidatos en algún momento y sabe que eso va a ser así, y que jamás nos han dicho que decir. Y sabe que cada entrevista ha sido sin asesores, sin nadie porque uno realmente dice lo que piensa y a veces cada

candidato dice diferente que el otro, me entiendes. Sin embargo, basados en un mismo proyecto que es lo que si creemos ósea somos bastantes liberales.

La gente nos confunde con neoliberales me entiendes, no. Creemos realmente en el liberalismo bien encausado. Entonces en abrir, en dejar de censurar menos en dar más libertad a las personas para emprender creemos que estamos, vivimos un país pobre y no podemos quitarles el impulso a las personas de ir a buscar el pan para sus hijos y de salir a las calles como informarles a tratar aunque sea de vender, ya que no hay empleo. Queremos sacar eso pero no reprimiéndolos y dejándolos en sus casas que vivan con un bono. Sino creando las medidas necesarias para que la economía se reactive y pueda haber más empleos y que así poco a poco los informales vayan desapareciendo.

7. ¿Cuáles serían las propuestas más acertadas para que una mujer pueda llegar hacer un camino en la política? Su recomendación

Si y no te conteste de rato me fui por otro lado.

Ya mira, este hemos visto que las mujeres han sido censuradas en su opinión, las hacen participar en partidos políticos y realmente cuando es el momento de dar las opiniones no nos toman en cuenta. Yo creo que no. Ósea no, no creo en las cuotas. En las cuotas de poder que nos ponen en las cuotas por compromiso.

En las cuotas.

Sí. Yo creo que se debe empezar a dar una igualdad. Pero ¿porque? Porque dejemos de tener miedo y que empecemos a demostrarnos tal como somos para que nos conozcan más las personas en nuestros pensamientos. Los partidos políticos no dan chance muchas veces a las mujeres a sus expresiones pero en nuestro partido sí. Pero tenemos otro problema, los medios no los dan. Parece mentira pero como no nos han visto como personas de poder como personas pensantes nos ven bastante, como te digo, por ejemplo a mí me decían: pero usted no tiene estudio. Si y que. Yo sin embargo he sido gerente de muchas empresas. He manejado 24 empresas no teniendo bachillerato, les he dicho ¿Usted lo ha hecho?

Me entiendes sabe administrar empresa o sabe crear un proyecto o sabe poner una idea y plasmarla en papel, no. No nos dan chance. Nos ven como amas de casa todavía o nos ven como muy débiles capaces de no pelear. Y sin embargo, yo creo que es momento de que dejemos de quedarnos calladas de que seamos como somos. Somos diferentes que los hombres, pero sin embargo no debemos temer a mostrarnos fuertes cuando debemos ser fuertes aunque nos confundan y nos digan marimachos porque a veces hasta a mí me dicen. Chuta tu sí que pareces hombre. Me han dicho cuando yo tengo que pararme fuerte y les he dicho, no, y me les he parado en el partido. Me entiendes. Pero es una forma que tenemos que ya empezar a actuar, no porque seamos más fuertes queremos decir que dejamos de ser mujeres.

De tener nuestros roles.

Sí, porque nuestro rol en la sociedad es un poco más tierno aunque parezca mentira. No somos débiles por eso, pero si es más tierno pensamos también a veces bastante con el corazón, y yo creo que debemos dejarlos de actuar solamente un poco más frías para poder conseguir, dejar de tener mucha pena y que si una persona no nos está dando un espacio, exigirlo. Y que no nos avergüence el problema es que nos vamos por otro lado y no estamos insistiendo allí pero hay que exigirlo.

Mira, yo veo diferentes modelos como aquí las mujeres están luchando. ¿No sé si tú has visto a Silvia Buendía en twitter?

Silvia Buendía tiene una buena causa. Lucha por los derechos de este de los G ya no sé cuántas letras tiene

De los GLBT

Si bueno. Me entiendes ya y me parece súper bien, súper bien, súper justo. El problema es que ella también ya se pelea con todo el mundo.

Entonces yo creo que una tiene que ser astuta y saber cuándo.

Y con quien

Si, y yo creo que nosotras seamos mucha más hábiles cuando realmente pensamos como hombre y actuamos como mujeres porque somos más astutas ya, más astutas y hasta manipuladoras, me entiendes. Pero somos más honradas y más justas, ya. Y no hay porque dejar de usar toda arma que podamos, porque lamentablemente en la política una no puede ser solamente decir voy actuar solamente así, pucha te da coraje pero dices ok por esta vez te voy a permitir esto y vas a tener que conversar con la persona que tanto detestas que no estas nunca de acuerdo con el pero tienes que conversar. Y esas cosas las mujeres es las que en la política nos marginan porque no nos atrevemos, a hacer pactos con personas que no nos gustan.

Por la sensibilidad

Exactamente. Allí es cuando entonces nos portamos débiles. No, yo no concuerdo con eso no. Yo en twitter he aprendido también y ahorita por ejemplo y ahorita que ya entre en la cantonal a hablar con personas que jamás pensé que hablaría. Tuve una imagen horrorosa siempre de ellas y que siempre la voy a mantener así. Pero sin embargo pertenecen a otro movimiento, otro partido y en el momento de pensar por el bienestar de todos hay que sacar ciertas barreras y aprender a negociar, esa es la parte de la política dura, para mí.

Según como mujeres para enfrentar

Para mí como mujeres. Exacto porque somos más justas, más honradas, orgullosas Cuando ya hemos aprendido las mujeres a salir adelante solas somos bien orgullosas sobre todo.

Que recomendaría usted a las mujeres que desean incursionar en la política

Que lo hagan en masa, que lo hagan en masa y empecemos a cambiar este país porque este país si necesita un poco más de sensibilidad, pero no para regalar las cosas, sino para enseñar.

Dejar de lado el estado paternalista Si para hacer un Estado en Desarrollo

Exacto y enseñar. Que nosotros hemos podemos ser las mejores maestras porque somos las que hemos dirigido tantas cosas, las que damos vida, las que dirigimos hogares, las que hemos dirigido. Como te digo hemos empezado a ganar espacios

en dirigir ya en no solo ser la maestra solamente sin o dirigir colegios, me entiendes es como una como un ejemplo. No.

Entonces Creo que ya debemos dejar el miedo. ¿Cuál es el miedo en nosotras?

Por ejemplo mi esposo hay veces me dice. Porque le gusta eso porque se mete en eso usted ya podría estar más tranquila. Entonces le digo porque alguien tiene que hacerlo. Porque ya construimos nuestro entorno pequeño para nuestros hijos o queremos construir para nuestros hijos y creo que la casa grande como ellos lo dicen la patria grande, para mi es la casa grande para mi yo veo la patria es como el hogar.

Tiene que ser así

No sé si porque el chulla que sea madre yo lo veo de esa forma así. Entonces para mí el hogar incluye todos. Porque por ejemplo, hoy día vienen a comer fanesca amigos vienen primos vienen tíos, en ese chiquito departamento que tu viste arriba, no. Este pero sin embargo la familia es eso, son los amigos son los conocidos, son todos. No solamente los hermanos de sangre ni los padres. Sino que somos todos y es más vale a veces los amigos son la familia que vamos haciendo en el camino, no. Inclusive hasta para los no amigos y eso te decía yo en twitter por ejemplo gente que al principio a veces que inclusive solamente porque puse la palabra CREO empezó a insultarme.

¿Por qué?

Porque nuestro ambiente esta así en política. Si tú hablas de un tema económico por ejemplo, yo trato de no usar palabras ofensivas jamás cuando me refiero en política a otros así sea mi adversario porque todo mundo tiene derecho a pensar lo que sea. Es como pensamos en CREO y respetamos las ideas, perdón respetamos las personas, tal vez no las ideas.

Y allí va la pregunta: ¿Que es más importante respetar a la persona o a la idea?

Bueno yo creo que defender tu idea es importante, pero respetar a las personas es más. Porque hay veces gente nosotros no nos cerramos a escuchar a las otras personas entonces hemos tenido debates muy interesantes como debates como a veces uno sale y dice: Dios mío, no me hagas tan critica uno dice pero porque estas personas ya habiendo vivido otros países las desgracias más grandes porque

siguen insistiendo por decirte en el comunismo, pero sin embargo esa persona es una buena persona y cree fielmente en eso. Entonces esa persona vale más que su idea

En mi opinión también comparto esa parte. Uno debe respetar a la persona porque es la generadora de ideas.

Si y puedes cambiar con el tiempo

Y la idea se cambia, Exacto, la persona y la esencia no.

El ser humano no, su corazón sabes que es así y así va a permanecer. Ósea a veces tienen ciertos resentimientos sociales y es lógico por sus vivencias me entiendes, pero igual las personas pueden vivir otras cosas y pueden tal vez por sus experiencias cambiar la idea, la forma de ver la vida.

Susana, muchísimas gracias.

De nada, a ti.

Por su colaboración y disponibilidad



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

**Trabajo de Graduación previo a la obtención del título de Licenciada en
Estudios Internacionales con mención Bilingüe en Comercio Exterior.**

ENTREVISTA

**TEMA: La mujer en el Ecuador: ejercicio del poder político a partir del retorno
a la democracia.**

Como parte de la tesis para obtener el título de Licenciada en Estudios Internacionales mención bilingüe en Comercio Exterior, estoy realizando una investigación sobre el ejercicio del poder político de la mujer en el Ecuador.

La información brindada en esta entrevista será utilizada para los propósitos de la investigación.

Agradezco su colaboración.

Función actual: Decana Facultad de Jurisprudencia Universidad Internacional del Ecuador

Años de servicio en el ejercicio del poder político:

- 2007-2008 Asambleísta constituyente
- 2009-2013. Asambleísta por la provincia de Pichincha (Movimiento Ruptura, listas 25)

1. ¿Qué le motivo a incursionar en la política?

Siempre me he sentido interesada por los asuntos públicos, los de todos, que es así como comprendo la política. Creo en que la movilización y la organización son formas de luchar contra la injusticia, creo en los derechos de las personas y que se conquistan todos los días y en todos los espacios. Esas son mis motivaciones.

2. Cargos políticos que ha ejercido:

- Asambleísta Constituyente
- Legisladora – Asambleísta

3. ¿En qué función desempeñada se ha sentido mejor? ¿Por qué?

Ambas son muy similares, tienen que ver con espacios de representación ciudadana y construcción de normas. Me he sentido cómo en ambos pues además siento que mi formación profesional me da herramientas adicionales a la política para cumplir mis objetivos de mejor manera.

4. ¿Cuál es o cuáles son sus objetivos al ejercer el poder político?

Mejorar las condiciones de vida de las personas en el sentido del ejercicio de derechos y libertades; mejores oportunidades de todo tipo –sobre todo económicas– sin discriminación; y la construcción de una sociedad democrática.

5. ¿En qué ámbito de la sociedad considera que ha aportado en mayor porcentaje para el desarrollo del país? ¿Por qué?

Considero pretencioso creer que una sola persona puede desarrollar el país. Estoy segura que cada acto mío, de mis compañeros y compañeras de movimiento político ha sido hecho para conseguir nuestros objetivos, y todos son pequeños pasos / granos de arena para esas transformaciones.

6. ¿Cuáles son los principales retos que afronta en el cumplimiento de sus funciones en la actualidad?

Actualmente soy Decana de la Facultad de Jurisprudencia de la UIDE. Mi formación profesional me permite afrontar esta responsabilidad. El principal reto: lidiar con la falta de certezas y las decisiones arbitrarias de las autoridades en educación superior.

7. ¿En el cumplimiento de sus funciones, ha vivido alguna situación en la que se ha sentido discriminada por ser mujer?

Muchas, las mujeres seguimos siendo “sospechosas” en la política, desde el lenguaje, hasta los horarios de las reuniones o la aparente necesidad de demostrar todo el tiempo los méritos por los que ocupamos alguna posición. Yo soy feminista y tengo consciencia de género, puedo identificar las situaciones de discriminación y por eso sé que existen. Sin embargo debo decir que siento haber alcanzado el respeto y reconocimiento a mi trabajo y mis méritos en la política.

8. ¿Cuáles son los retos que afrontan las mujeres al momento de decidir participar en el ejercicio del poder político?

No tengo información para responder por todas las mujeres.

9. ¿Cuál es la función política que desearía ejercer?

Militante del Movimiento Político al que pertenezco: Ruptura, listas 25.

Cualquier cargo que ese movimiento, en la línea de mis capacidades, requiera.

10. ¿Qué recomendaría a las mujeres que desean ejercer el poder político?

Decisión, preparación, información, carácter democrático (es decir paciencia, tolerancia, respeto para todos) y sobretodo mucho trabajo.



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

**Trabajo de Graduación previo a la obtención del título de Licenciada en
Estudios Internacionales con mención Bilingüe en Comercio Exterior.**

ENTREVISTA

**TEMA: La mujer en el Ecuador: ejercicio del poder político a partir del retorno
a la democracia.**

Como parte de la tesis para obtener el título de Licenciada en Estudios Internacionales mención bilingüe en Comercio Exterior, estoy realizando una investigación sobre el ejercicio del poder político de la mujer en el Ecuador.

La información brindada en esta entrevista será utilizada para los propósitos de la investigación.

Agradezco su colaboración.

Función Actual: Directora de Equidad Social y de Género de la Prefectura del Azuay.
Cuenca

1. ¿Cuál ha sido su proceso/camino hasta llegar a este punto de su carrera política?

Bueno, primero decir que yo vengo de una comunidad quichua de la provincia de Sucumbíos, soy de la comunidad de Sarayacu de la provincia de Sucumbíos. Y, nosotros hemos crecido y nacido en el seno de una comunidad. De una comunidad desde el núcleo de organización, pequeña o mínima, digamos de los pueblos indígenas. Es decir la base organizativa es la comunidad, me he crecido en el seno de la comunidad, y para nosotros una comunidad tiene un sentido cultural pero también político.

Una comunidad lo formas a través de la unión de familias, de la unión de personas de todas las clases, y tienes ciertas normas comunitarias, y te unes con un propósito. Te unes con un propósito de coordinar acciones para mejoras de la comunidad por un lado. Te unes y formas una comunidad para defender tu territorio, para defender la educación, para exigir cosas al Estado, ya sea a través de los gobiernos locales o gobierno nacional. Entonces, me crecí en ese seno, en el seno de una comunidad, entonces digamos que vinculación con el tema político organizativo es a partir de la comunidad.

Entonces el hecho mismo de que uno se crece en la comunidad de una u otra forma tiene que vincularse, ya sea a través del catecismo, ya sea a través de la salud, ya sea a través ser promotor o promotora social, las obligaciones que tienes en la comunidad, entonces todo eso te va formando, más aún cuando tienes un padre, una madre o familiares cercanos que son dirigentes, que han sido presidentes, entonces eso si te va vinculando cotidianamente. Pero claro esa es una actividad política organizativa indígena de cara al Estado.

2. ¿Se podría decir entonces que el motivo principal, o uno de los motivos por los cuales usted ejerce ahora el poder político es por la influencia de su familia y por la vida comunitaria?

No, yo lo que diría es que el antecedente a mi participación política pública (porque yo creo que hay que diferenciar algunas cosas), por un lado yo me debo y de donde nazco es de la organización comunitaria, ya.

La organización comunitaria tiene como objetivo la defensa de sus derechos, como pueblos, como culturas, etc. Frente al Estado, frente al resto de la sociedad; en tanto cuanto se siente amenazada por que pertenece a una cultura indígena, esa es la antesala digamos.

Entonces creciendo en un ambiente como ello, la formación que uno tiene en el transcurso de ese tiempo, y, además mi vinculación con la iglesia carmelita, con la iglesia católica la misión carmelita a nosotros nos dio mucha formación política, formación legislativa, vinculada mucho con la iglesia progresista. Entonces por un lado nos daba mucha formación política, eso también ayudó mucho y ayudó a

mucha gente de mi generación a tomar como objetivo final el estudio, pero para la defensa de derechos, entonces la antesala digamos que es eso.

Luego yo me dedique a la vida, al estudio a estudiar, pero siempre vinculada al movimiento indígena, siempre vinculada a la comunidad a nivel nacional. Entonces yo creo que la mayor parte de mi vida política organizativa ha sido dentro de la organización.

Es a partir del 2007 que yo me abro digamos a la vida pública partidista, y así empieza mi vida política pública digamos a nivel de partido político. Pero, de allí toda mi vida vinculada al tema más bien político organizativo

3. ¿Alguna vez sintió o ha sido víctima de algún obstáculo por su condición de mujer y mujer indígena?

Bueno, yo creo que siempre hemos tenido en el proceso de la escuela, del colegio, quizá menos en la universidad, pero siempre han habido ese tipo de obstáculos, uno por la condición de indígena, creo que más bien uno se siente, ese es el primer signo por el cual te discriminan, por tu condición cultural. Pero de ahí por el tema de mujer, yo creo que más bien eso lo he sentido en nivel organizativo, en el tema interno. El nivel social fuera el motivo por el que en ciertas ocasiones he sentido un cierto tipo de discriminación ha sido por mi condición cultural. Pero a nivel organizativo, a nivel de partido, a nivel de movimiento político, a nivel organizativo digo si le he sentido por mi condición de mujer.

4. ¿Usted podría establecer una relación entre mujer y política en el Ecuador?

Si por su puesto, yo creo que la incursión de las mujeres en la vida política partidista por un lado la vida política pública ha tenido (definitivamente) y sigue teniendo una serie de obstáculos, una serie de dificultades. Yo creo que eso no solamente en el nivel de la sociedad blanco mestiza, yo creo que eso lo mismo se reproduce en las sociedades indígenas. Porque hasta ahora, hasta cuando tenemos una constitución que nos garantiza el 50% de mujeres el 50% hombres, la mayoría de personas que encabezan por ejemplo las listas en procesos electorales casi son los hombres, entonces el alterno es la mujer o la que va en segundo lugar son las mujeres.

En algunos casos se ha visto que la mujer encabeza, pero la tendencia continúa. Esto es un problema que está enraizado en la estructura del poder, ósea que no es un tema nuevo, en pleno siglo XXI sigue ocurriendo eso.

5. La ley de cuotas. ¿Qué tan favorable es para nosotras como mujeres?

Bueno yo creo que en términos formales favoreció mucho, de hecho fue un paso que se dio en ese momento en la reforma constitucional de los 90, y favoreció porque les obligó a los partidos políticos y a las instituciones. Sobre todo a los partidos políticos a incluir la cuota de las mujeres, pero como cuota, no se veía desde la perspectiva de los derechos a participar, sino como cuota para completar el requisito formal, un requisito constitucional.

Claro que ayudó, pero digamos que nunca se dio el enfoque del derecho sobre la participación.

6. ¿No se da o hay mayor discriminación a la mujer con la ley de cuotas?

Bueno, hay diferentes perspectivas porque la una visión que podría decirse que sí. Es casi como cuando le dicen a los indígenas en la actual Constitución que hay que hacer discriminación positiva respecto a los afros de los indígenas. Hay mucha gente que dice que eso puede ser - tienen un criterio de discriminación. Lo mismo ocurre con el tema de las mujeres con la ley de cuotas.

Bueno a mi juicio personalmente podría decir que se puede ver desde perspectivas, pero más bien quisiera apuntar a si contribuyó o no. Yo creo que contribuyó, como le decía de manera más forma, les exigía, pero eso no era la solución para erradicar el tema de la discriminación hacia las mujeres.

Entonces el tema de discriminación a las mujeres bien sabemos no se elimina con decretos, ni con reformas constitucionales. Creo que es un tema que tiene que cambiar, por nuestra concepción cultural.

7. Como mujer, ¿cuáles son los retos que debemos asumir al ser partícipes de la vida política en un país?

Totalmente, primero porque el concepto de política radica en la posibilidad de tomar una posición, de poder incidir en los cambios que se requiere para un país, y esos cambios que tienen incidencia directa en hombres, mujeres, niñas y niños

en la sociedad como tal. Y estéticamente la política es eso, el acto de gobernar. Pero, en ese proceso de gobernar las grandes excluidas siempre han sido cierto sectores como indígenas, afros o como mujeres.

Entonces la importancia de hacer incidencia en materia política me parece fundamental, porque nosotros somos parte de esa sociedad, porque las mujeres contribuimos en la economía, porque contribuimos en el tema cultural, porque nuestro aporte es en todo sentido a nivel local, a nivel nacional, a nivel mundial. Entonces por su puesto creo que tenemos la obligación no solamente el derecho, sino creo que la obligación moral, ética y política de contribuir y de participar activamente en la política. Ésta entendida política en general, política partidista, política organizativa, o desde nuestra condición de ciudadanas – ciudadanos.

8. ¿En qué ámbito se ha destacado más la mujer en su incidencia y ha influido más?

Realmente yo creo que en todos los ámbitos, sinceramente yo creo que en todos los ámbitos. No es que no se ha exteriorizado, no se ha visibilizado mucho, pero en materia política yo creo que en el ámbito social, en pelear por el reconocimiento de los derechos de los niños de las niñas, en el reconocimiento de los derechos de las mismas mujeres.

En materia de reconocer la economía, hacer presupuestos económicos para que si partimos con un enfoque del género decir con ésta (no se me ocurre ahorita la palabra), pero con las perspectivas de cuáles son las condiciones de las mujeres, de la diversidad de mujeres, además.

Entonces yo creo que realmente su aporte es eso, es más yo diría que su aporte es en la economía, porque las mujeres están en eso, están en la economía formal, y sobre todo en la economía informal, que eso a la corta realmente es lo que mueve la cotidianeidad.

9. ¿Desearía ejercer algún puesto específico dentro de la política, o, siente que ya ha cumplido con todas las actividades que tiene que hacer dentro de la política?

No, yo creo que nunca se termina el aporte que uno puede hacer en la vida política, más allá del partidismo, la vida política como tal. Cuando uno actúa como ciudadana, como generadora de opinión pública, cuando uno está en uso en el espacio administrativo. Cuando uno está en cualquiera de los espacios uno puede hacer política a través de pronunciamientos, a través de propuestas, a través de vocerías.

Yo creo que falta mucho por caminar, yo tengo muy poca experiencia finalmente en el ámbito político, porque más experiencia tengo en el ámbito político organizativo que en la política pública. Mi paso como ministra en el gobierno de Correa y mi paso como asambleísta, reconocidos como mis dos espacios claves que han definido bastante mi vida y creo que desde la asamblea ha sido el espacio en que más pude tener incidencia, en la reforma de la Constitución, en escribir nuevo artículos, en pelear por los derechos. Creo que ese ha sido precisamente el espacio a través de la cotidianidad, yo que falta muchísimo, y realmente me identifico más desde el espacio de la política organizativa, más que desde la política partidista.

Creo y confío, y tengo la esperanza que la gente más allá de participar en la política partidista pueda actuar desde su condición de ciudadana o ciudadano.

10. ¿Cuál es su reto más grande como mujer al ser parte de una organización política, y tener responsabilidad dentro de la sociedad?

Realmente yo creo que el reto más grande es lograr abrir un camino, lograr abrir una brecha en donde muchas mujeres, más allá de su condición de mujeres sino como ciudadanas con derecho puedan representar, puedan acceder al poder sin ningún tipo de discriminación. Que podamos en igualdad de condiciones competir, no sé si competir, en igualdad de condiciones asumir responsabilidades igual que los hombres y participar, tener incidencia. Que su posición, que su palabra sea respetada y que se incida, y que tenga la libertad de poder decidir de acuerdo a su conciencia, de acuerdo a sus principios, a su formación política. Eses creo que es uno de los retos más grandes que me propongo como ciudadana, como actora política y como una persona comprometida con el cambio. Ese considero que es el mayor reto y que es un proceso en construcción nada fácil, creo que en pleno siglo

XXI aún la brecha recién empieza algo a abrirse, pero incluso ese camino abierto tiene muchas dificultades y hay que ir las superando.

11. ¿Qué recomendaría usted a las mujeres y en específico a las mujeres indígenas que desean participar dentro de un movimiento político, o, dentro de una sociedad política, vida política ya activa no únicamente como espectadores, pero sí como partícipes?

Bueno, yo creo que las primeras recomendaciones y a partir de la propia experiencia de uno, es que, uno tiene que aprender a ser autónomo. Tiene que consolidarse con autodeterminación personal.

Creo que es importante tener soberanía sobre la conciencia, soberanía sobre las decisiones que uno toma, y creo que para eso implica estar muy consciente del proceso de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

Actualmente las mujeres, no solo las mujeres pero ya que estamos hablando de mujeres creo que muchas veces se dejan influenciar por ciertos personajes políticos o por personajes masculinos y se vuelven susceptibles de influencia. Y yo creo que por eso es que siempre te dicen una cosa y enseguida te haces al criterio de la otra persona y no asumes. Yo creo que es el principal reto, las recomendaciones es que las mujeres tenemos que aprender a tener nuestra propia autonomía. El momento que tengamos autonomía de conciencia, más que autonomía diría yo soberanía en nuestra conciencia, creo que ese es el primer paso para empezar a incidir y asumir liderazgo. Si nosotros no nos autodefinimos, nos auto determinamos, realmente no podemos asumir un liderazgo en ninguno de los espacios. Yo creo que ese es precisamente la barrera que debemos romper, el empezar a ser autónomas coherentes obviamente, recíprocas leales con lo que creemos, con nuestra organización pero finalmente personas críticas con la capacidad autónoma de tomar decisiones.



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

**Trabajo de Graduación previo a la obtención del título de Licenciada en
Estudios Internacionales con mención Bilingüe en Comercio Exterior.**

ENTREVISTA

**TEMA: La mujer en el Ecuador: ejercicio del poder político a partir del retorno
a la democracia.**

Como parte de la tesis para obtener el título de Licenciada en Estudios Internacionales mención bilingüe en Comercio Exterior, estoy realizando una investigación sobre el ejercicio del poder político de la mujer en el Ecuador.

La información brindada en esta entrevista será utilizada para los propósitos de la investigación.

Agradezco su colaboración.

Función actual: CONCEJALA GADM DE CANTON RIOBAMBA

Años de servicio en el ejercicio del poder político: 7

1. ¿Qué le motivo a incursionar en la política?

Igualdad de oportunidades de espacios políticos para las mujeres de mi Ciudad y País.

2. Cargos políticos que ha ejercido:

Concejala Del GADM De Riobamba, Coordinadora de turno de la Coordinadora Política de Mujeres de Chimborazo.

3. Desde su punto de vista, ¿cuál es la relación de la mujer y el ejercicio del poder político en Ecuador?

Promoción de la participación Política de las Mujeres.

4. ¿Cuáles son los obstáculos que ha superado para llegar a ejercer el poder político?

Acoso y Violencia Política en razón de Género, afectan el trabajo político y Gestión Pública de las Mujeres.

5. ¿En qué función desempeñada se ha sentido mejor? ¿Por qué?

En la Coordinadora Política de Mujeres, porque por medio de esta Organización promuevo el ejercicio pleno de la ciudadanía de las Mujeres.

6. ¿Cuál es o cuáles son sus objetivos al ejercer el poder político?

Poder construir una Sociedad con Equidad Social y de Género.

7. ¿En qué ámbito de la sociedad considera que ha aportado o pudiera aportar en mayor porcentaje para el desarrollo del país? ¿Por qué?

Fortaleciendo el Movimiento de mujeres y desarrollo Institucional en el ámbito Nacional.

8. ¿Cuáles son los principales retos que afronta en el cumplimiento de sus funciones en la actualidad?

La Equidad de Género y la Igualdad de oportunidades en las comisiones del Concejo Municipal.

9. ¿En el cumplimiento de sus funciones, ha vivido alguna situación en la que se ha sentido discriminada por ser mujer?

No. Siempre he luchado por mis ideales

10. ¿Conoce cuáles son los retos que afrontan las mujeres al momento de decidir participar en el ejercicio del poder político?

Principalmente su familia, y la sociedad machista que todavía existe lamentablemente en nuestro país y a nivel mundial.

11. ¿Cuál es la función política que desearía ejercer?

Alcaldesa de mi ciudad.

12. ¿Qué recomendaría a las mujeres que desean ejercer el poder político?

Que se preparen para que sean unas excelentes lideresas, y que nada ni nadie las detenga para alcanzar sus objetivos de la participación en la política.

Anexo 6: Nombres de ministras y ministros al 28 de mayo de 2014.

INSTITUCIÓN	CONTACTO	CARGO
SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Dr. Vinicio Roldán Alvarado Espinel	Secretario Nacional de la Administración Pública
	María Augusta Enríquez	Asesora Política - Comunicación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	Soc. Pabel Muñoz López	Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo
		Asesora Política
	Lenin Muela	Asesor de Comunicación
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA	Ab. Viviana Bonilla	Secretaria Nacional de Gestión de la Política
	Diego Montenegro	directora comunicación
	Gustavo Bucaran	asesor político
SECRETARÍA GENERAL JURÍDICA	Dr. Alexis Mera Giler	Secretario General Jurídico
		Asesora Política
		Directora Comunicación
SECRETARÍA GENERAL DE PRESIDENCIA	Sr. Omar Simon Campaña	Secretario General de la Presidencia
	Valeria Gonzales	directora comunicación
	soledad Donozo	asesor político
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN	Dr. Fernando Alvarado Espinel	Secretario Nacional de Comunicación
	Andrea Rey	asesor político
	Martha Armendari	Asesor de Comunicación
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS	Dr. Rafael Alexis Poveda Bonilla	Ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos
	Olger Calvopiña	director comunicación
	Carlos Puga	asesor político

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Ing. Richard Gonzalo Espinosa Guzmán	Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad
	Carlos Hecheverria	Asesor político
	Alexandra paredes	Director de comunicación
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	Econ. Patricio René Rivera Yáñez	Ministro Coordinadora de la Política Económica
	Grace Aguilar	Directora comunicación
	Fredy Perez	Asesor político
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	Ph. D. Guillaume Long	Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano
	Agustín Armas	Asesor Político
	Julia Chavez	Directora Comunicación
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Msc. Cecilia Vaca Jones	Ministra Coordinadora de Desarrollo Social
	Valeria Arostegui	directora comunicación
	Alexis oviedo	asesor político
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD	Arq. Fernando Cordero Cueva	Ministro Coordinador de Seguridad
	Anabel Arguello	asesor político
	Gabriela Fajardo	director com
MINISTERIO DEL INTERIOR	Dr. José Ricardo Serrano Salgado	Ministro del Interior
	Jamil Murillo	Directoracomunicación
	Luis Bareces	Asesor político
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Econ. Ricardo Armando Patiño Aroca	Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
	Juan Meriguet Martínez	Asesor Político
	Martha Roldan	Director comunicación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Dra. María Fernanda Espinosa Garcés	Ministra de Defensa Nacional
	Carmen Guerrero	directora comunicación
	Ivette Macancela	asesor político
MINISTERIO DE FINANZAS	Eco. Fausto Eduardo Herrera Nicolalde	Ministro de Finanzas
	Lic. Victor Carvajal	Directora Comunicación
	Javier Lopez	Asesor Politico
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Econ. Augusto Xavier Espinosa Andrade	Ministro de Educación
	Roberto Bustillos	Asesor
	Lorena Portalansa	directora
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	Ing. Paola Carvajal Ayala	Ministra de Transporte y Obras Públicas
	Lic Sebastian Valarezo	Director Comunicación
	Jose Zurita	Asesor Politico
MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	Eco. Carlos Marx Carrasco	Ministro de Relaciones Laborales
	Paola Pazmiño	Directora Comunicación
	Wilson Mayorga	Asesor Politico
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA	Lcdo. Antonio Javier Ponce Cevallos	Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
	Lic. Diego Merizalde	Director Comunicación
	Ec. Diego Landazuri	Asesor Politico
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	Econ. Ramiro González Jaramillo	Ministro de Industrias y Productividad
	Ab. Jacob Cueva	Asesor Político
	Maximiliano Donoso	director comunicación
MINISTERIA DE SALUD PÚBLICA	Mgs. Carina Vance Mafla	Ministra de Salud Pública

	Alfonso Andrade	Asesor Político
	Natalia Deleg	Director Comunicación
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	Dr. Esteban Albornoz Vintimilla	Ministro de Electricidad y Energía Renovable
	Juan Esteban Astudillo Álvarez	Asesor
		Asesor Político
	Maria Josefa Corral	Director Comunicación
MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Ing. Pedro Kléver Merizalde Pavón	Ministro de Recursos Naturales No Renovables
	Dr. Cristian Cevallos	Asesor Político
	Lic. Freddy Aguirres	Director Comunicación
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Soc. Doris Josefina Solíz Carrión	Ministra de Inclusión Económica y Social
		Coordinadora de Despacho
		Coordinadora de Agenda
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Econ. Diego Esteban Aulestia Valencia	Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
		Asesor Político
	Grace Benalcazar	Directora Comunicación
MINISTERIO DE TURISMO	Dr. Vinicio Roldán Alvarado Espinel	Ministro de Turismo
		Asesor Político
	Gabriel Espinosa	asesor de comun. Directora Comunicación
MINISTERIO DEL AMBIENTE	Ab. Lorena Tapia Nuñez	Ministra del Ambiente
		Asesor Político
	Alex Bastidas	Asesor Comunicación
	Estefania montalvo	Directora de Comunicación
MINISTERIO DEL DEPORTE	Sr. José Francisco Cevallos Villavicencio	Ministro del Deporte

		Asesor Político
	Vanessa García	Asesor comunicación
	Daniel Sanchez	Directora Comunicación (E)
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Sr. Francisco Velasco Andrade	Ministro de Cultura y Patrimonio
	Kintto Enrique Lucas	Asesor político
	Ma. Dolores Ordoñez	Directora Comunicación (E)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Dra. Ledy Andrea Zúñiga Rocha	Ministra de Justicia, derechos Humanos y Cultos
	Lic. Fernanda Iglesias	Directora Comunicación
	Ramiro Nuñez	Asesor Politico
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE SOCIEDADES DE LA INFORMACIÓN	Ing. Jaime Hernán Guerrero Ruíz	Ministro de Telecomunicaciones y de Sociedades de la Información
	Lucía Begnini	Asesora Política
	Sebastián Chiribogar	Directora Comunicación
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	Mgs. Francisco Rivadeneira Sarzosa	Ministro de Comercio Exterior
		Asesora Política
	Damian Velasco	Directora Comunicación
SECRETARÍA DEL AGUA	Ing. Walter Hipólito Solís Valarezo	Secretario del Agua
	Alexis Ponce	Asesora Política
	Denisse Chavez	Directora Comunicación
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA	Tcrl. Rommy Vallejo	Secretario de Inteligencia
	René Suarez	Asesora Política - Comunicación

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	Dra. María del Pilar Cornejo de Grunauer	Secretaria de Gestión de Riesgos
	Daniel Lemus	Asesora
	Maria fernanda Naranjo	Directora Comunicación